

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 22 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2018

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

AREDES, Ricardo Ramón
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
CESARINI, Enrique Luis
COLOMBO, María Teresita
CONTRERAS, Genaro Armando
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena
LAVATELLI, Luis Daniel
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LUNA, Víctor Hugo

MANZI, Rubén
MARSILLI, Carlos Antonio
MOLINA OLVEIRA, Carlos
MOLINA, Manuel Isauro
MONTI, Francisco Manuel
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
NÓBLEGA, Marisa Judith
PONS BAZÁN, María Alejandra
RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
ROJAS, Ramón Juan Carlos
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VALDEZ, Humberto
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén

NAVARRO, Hugo

Señores Diputados con licencia:

HERRERA, Rubén Antonio

SORIA, Natalia Alejandra

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Buenos días. Invito a los señores Legisladores a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 37 Diputados presentes tenemos quórum, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Con el quórum reglamentario y siendo la hora 10:55 minutos, invito a los señores diputados Horacio Sierralta y al Luis Saadi a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor pasamos al Punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2018.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias señor Presidente. En atención a que la misma está en conocimiento de todos los Bloques voy a solicitar, si no hay mejor criterio, que se omita la lectura de la misma. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración de los señores Legisladores.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL. - A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para la señora diputada Natalia Soria. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO SARACHO. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO. - Gracias señor Presidente. En igual sentido para solicitar licencia para el diputado Hugo Navarro, sin perjuicio de que el mismo se haga presente en cualquier momento de la presente asamblea. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias señor Diputado.
A consideración las licencias solicitadas.
Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Pido disculpas por no haber sido oportuno, pedir licencia para el diputado Rubén Herrera, sin perjuicio de que ingrese con posterioridad al recinto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración la licencia solicitada por el señor diputado Francisco Monti.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota a través de la cual informa la renuncia a las siguientes Comisiones: Cultura y Educación, Legislación Social y del Trabajo y Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, debido a que integra ocho de las catorce Comisiones permanentes.

Firmado: María Macarena Herrera -Diputada Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. En virtud de la nota interpuesta por la señora diputada Macarena Herrera, desde el Bloque informamos que en la brevedad vamos a emitir la nota correspondiente incorporando los nombres de las personas que van a ocupar los lugares renunciados por la diputada Macarena Herrera. Gracias.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 087/18, en referencia al Expte. "D" 11544/13 sobre redeterminación definitiva de precios, periodos: mayo 2012 a junio 2012 y julio 2012 a junio 2013 de la obra conservación, consolidación estructural, puesta en valor y restauración del Seminario Diocesano de Catamarca."

Firmado: Arq. Flores Raúl Adolfo -Director de Obras por Contrato- Ministerio de Obras Públicas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- La nota será remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente a Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Es una redeterminación de precios, nada más, es por eso Diputado. Gracias.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de pobladores de la localidad de Icaño, haciendo conocer los sucesos ocurridos en el paraje El Jumial, dpto. La Paz, por la presunta venta irregular de 1500 hectáreas por parte del señor César Antonio Gambino a extranjeros.

Firmado: Prof. Susana Beatriz Ramos y Luis Roberto Ramos.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, donde manifiestan su disconformidad al cobro desmedido e ilegal del plus médico por parte de OSEP.

Firmado: Walter Alberto Arévalo -Secretario General SOEM-; Ivanna Ceballos -Secretaria Acción Social SOEM- y Gustavo Enrique Álvarez -Secretario de Organización Gremial SOEM-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- La nota será remitida a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Informe del Colegio de Abogados de la provincia de Catamarca, en relación a la situación de los señores Ministros de la Corte de Justicia de la provincia de Catamarca, Amelia Sesto de Leiva y Ricardo José Cáceres.

Firmado: Dra. María Fernanda Rosales Andreotti -Presidente Colegio de Abogados-; Dr. Ángel Osvaldo Rodríguez -Vicepresidente Colegio de Abogados-; Dr. Gabriel Adrián Jaime - Secretario Colegio de Abogados- y acompañan varias firmas más.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- La nota será remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario.

Continuamos con el Punto 5° del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 392-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Gustavo Sosa. Declárese de Interés Parlamentario la III Jornada Regional Científica de Cirugía de la Mano y MMSS.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 393-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Instar a los legisladores nacionales para que informen acerca de la suba de combustibles en la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 394-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Teresa Colombo. Declarar que ésta Cámara vería con agrado que el P.E.P. proceda a garantizar el Servicio de Transporte Escolar para el Establecimiento Secundario Rural N° 29 de periodo especial, con sede en la localidad de Minas Capillitas del departamento Andalgalá.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 395-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Juan Carlos Rojas. Suprimir el inciso 6) del Artículo 7° de la Ley Orgánica de Tribunales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 396-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Declarase de Interés Parlamentario la Conferencia "Lo que el Psicoanálisis aporta al Autismo", a llevarse a cabo el día 24 de agosto de 2018 en el salón Ezequiel Soria, organizada por Grupo en Formación Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 397-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Isauro Molina. Modifíquese el Decreto Ley 4663 - Ley Orgánica de la Policía de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 398-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Miguel Jalil. Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo el "Ministerio de Cultura y Turismo".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 399-2018. Proyecto de Declaración, por los diputados provinciales Fernando Miguel Jalil, Sergio Saracho, Luis Saadi, Hugo Navarro. Expresar el más

enérgico rechazo al DNU N° 756/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se deroga el Fondo Federal Solidario.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 400-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Adriana Díaz y Luis Daniel Lavatelli. Declárase de Interés Parlamentario las actividades correspondientes a la conmemoración de “Capilla del Rosario - A 44 años de una masacre que nos marcó”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado por Decreto N° 066 el 17/08/2018.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 401-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras Públicas, arbitre los mecanismos necesarios a efectos de elaborar el proyecto técnico para la construcción de las obras para el dragado, encauzamiento y sistematización de los desagües pluviales del Río Santa María en el departamento Santa María - provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 402-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Marcelo Murúa Palacios. Declárese de Interés Parlamentario el “V Aniversario de la Inauguración del edificio propio para la Escuela Secundaria N°58”, en la localidad de San Antonio, Departamento La Paz, provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 403-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Instar a los Municipios de San Fernando del Valle de Catamarca y Valle Viejo a modificar la denominación de la Avenida de Circunvalación Néstor Carlos Kirchner.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 404-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al Ministro de Obras Públicas de la Provincia, informe sobre la obra en ejecución “Plaza Manzana de las Artes”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 405-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárese el más enérgico repudio a la reciente manifestación en dar de baja a tres millones de jubilaciones y pensiones nacionales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 406-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declárese la profunda preocupación por el ajuste aplicado a las Universidades Públicas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 407-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Declarar de Interés Parlamentario la participación del artista local Ramiro Martínez en el “Festival del Acordeón Hohner 2018” a realizarse en la ciudad de Monterrey México.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 408-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Manifestar la preocupación de la Cámara de Diputados, por los recortes al presupuesto dispuestos desde la Nación a la Universidad Nacional de nuestra Provincia, lo que afecta al funcionamiento de esta alta casa de estudios.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Haciendas y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 409-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción en

Revisión, iniciado por la Cámara de Diputados. Prohibición del cobro de plus y/o cualquier otro arancel a los afiliados de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 410-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.844, que regula el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 411-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras Públicas, remita informe sobre las transferencias bancarias efectuadas a favor de Producat S.A.P.E.M.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 412-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárese de Interés Parlamentario la Creación de la Biblioteca Umallikuy en la escuela hospitalaria y domiciliaria del "Hospital Interzonal Eva Perón (H.I.N.E.P.) N°1.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado por Decreto N° 068 el 21/08/2018.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria debemos proceder a la votación para incorporar el tratamiento en el día de hoy. En primer lugar el expediente 251-2018, iniciado por el diputado Sergio Saracho, que se va a tratar en conjunto con el 109-2018, iniciado por el diputado Hugo Ávila, cuenta con Despacho de Comisión pero se encuentra en periodo de observación. Y en la misma votación a los efectos de la celeridad, que se incorpore para el tratamiento sobre tablas los proyectos que corren bajo expediente 390-2018, iniciado por la diputada Mónica Zalazar y 399-2018, iniciado por los diputados provinciales Fernando Jalil, Sergio Saracho, Luis Saadi y Hugo Navarro, proyectos de Declaración ambos.

Para el segundo tema que al momento de su tratamiento se constituya la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- En relación a...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe, diputado Monti tenía la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta previamente.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Le cedo la interrupción, es para la incorporación de un proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Sí Presidente. En relación a la incorporación del tratamiento sobre tablas de los temas señalados por el Diputado preopinante dado que se requiere una votación, que la votación sea nominal pido.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, que recién cedió la palabra.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Es a efectos y en virtud del Artículo 66, solicitar la incorporación de un proyecto de Ley que propicia un programa de concientización acerca de la importancia de la ingesta de Ácido Fólico en las etapas pre y durante la gestación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada. Si lo acerca por Secretaría así le damos ingreso y le asignamos un número.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria lo solicitado -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la incorporación del proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 413-2018. Proyecto de ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Programa de Concientización acerca de la importancia de la ingesta de ácido fólico en las etapas pre y durante la gestación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente. También haciendo uso del Artículo 88, solicitarle a mis pares el acompañamiento en el pedido de un tratamiento preferencial del proyecto 296-2016 que versa sobre la actualización del Sistema de Justicia, que tiene varios Capítulos, que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, y solicitarle a este Cuerpo si puede ser tratado para la sesión ordinaria del día 5 de setiembre del corriente año. Está contemplando la creación y modificación de varias instituciones, un Capítulo I que es de la Creación del Foro Contencioso Administrativo; un Capítulo II de la Separación de los Juzgados Electoral y el de Minas, un Capítulo III que es de la Responsabilidad del Estado Provincial; un Capítulo IV de la Transición de Instituciones -importantísimo porque es la transición en el periodo electoral-; el Capítulo V del Régimen Provincial de Libertad Anticipada y Transitoria; un Capítulo VI de las Defensorías Oficiales de la Víctima de los Delitos; un Capítulo VII de La Mujer, las Jóvenes y las Personas con Discapacidad. Un Título II de la Celeridad y el Servicio de Justicia; un Título III de la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio de Justicia.

Y esto habida cuenta señor Presidente, de nuestra preocupación, de mi preocupación como legisladora y en trabajar en el funcionamiento de la Justicia provincial, porque la verdad me ocupa lo local. Eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Nosotros rescatamos la inquietud de la Diputada, pero debemos advertir que se trata de un proyecto de Ley ómnibus que trata de diferentes temas, que sería muy dificultoso efectuar un tratamiento sobre tablas sin contar con Despacho de Comisión porque además, señor Presidente, sobre algunos de los temas que versa dicho proyecto de Ley hay numerosos proyectos de distintos Legisladores que propician un abordaje particular de cada uno de esos aspectos. Si no se llegara al 5 de setiembre con un Despacho de Comisión, y lo mismo debiera abordarse la preferencia como se ha pedido, se corre el riesgo que el tratamiento del proyecto se vea empantanado a partir del abordaje por parte del pleno del Cuerpo, lo que va a dificultar, porque sin lugar a dudas, algunos de los aspectos contemplados en ese proyecto pueden ser acompañados, pero en otros proyectos se puede tener otros tópicos, se puede tener visiones encontradas es un proyecto de numerosos artículos. En todo caso, nosotros entendemos que se debe dar tiempo a la Comisión para el tratamiento, las Comisiones tienen una nueva conformación a partir de este año, razón por la cual nosotros no podemos acompañar esta moción, sin perjuicio que los Legisladores que puedan participar de las

Comisiones en las cuales se aborda o en las cuales está girado ese proyecto, puedan hacer los esfuerzos en el marco de la Comisión para tratar de avanzar en la profundización del análisis de ese proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Un segundito.

Hay dos propuestas -si me permiten- hay dos propuestas; una para tratar los proyectos del Orden del Día del diputado Augusto Barros y sobre el tratamiento de los expedientes 390-2018 y 399-2018, hay otra propuesta del diputado Francisco Monti.

Voy a poner a consideración...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Mi moción había sido global de los cuatro proyectos, a los dos agrupados, una absorbe la otra por votos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado yo hablé sobre dos propuestas, una suya que es global, y otra, del diputado Monti, sobre los expedientes que yo he leído anteriormente.

Entonces yo voy a poner a consideración...

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente.

Con respecto al pedido de la diputada Macarena Herrera y coincidiendo un poco con la postura de la diputada Guerrero, y como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político me parece, también, poco tiempo para tratar un proyecto de tal importancia como el que ella plantea y máxime teniendo en cuenta que hay otros en ese sentido.

El compromiso que asumo como Presidente de la Comisión es darle pronto tratamiento dentro de la Comisión, pero no creo que pueda salir dentro del plazo, para que sea tratado el 5 de septiembre. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, simplemente que ponga a consideración la moción, que voten por la negativa y..., porque sabe qué señor Presidente, ya hemos tenido experiencia en este recinto de la no consideración y esta cuestión de que si en algún momento, porque "so pretexto" de que hay una nueva composición legislativa nos excusa de no conocer el trabajo legislativo. Bueno, "so pretexto" de ello, se insiste en una reforma constitucional integral y los nuevos miembros de la legislatura pueden excusarse diciendo: que no conocen el texto, por ello no la van a tratar, cuando en realidad tiene que formar parte y se supone que todo aquel que llega a esta Legislatura es parte de una dirigencia política, y mínimamente tienen que tener una formación política y conocer los asuntos que trata un proyecto de actualización de justicia.

Yo, simplemente le pido, y distinto sería si hablaríamos de una fecha, nosotros sobre este proyecto, venimos insistiendo hace dos años, hace dos años que venimos insistiendo sobre el tratamiento del proyecto. Y sabe qué señor Presidente, no hemos tenido éxito, no hemos tenido éxito, y no descreo de la buena fe, ni de la buena voluntad del compañero y Diputado preopinante, la descuento. Descuento, porque conozco su trabajo y conozco la buena fe con la que obra. Lo único que le estoy pidiendo es que lo ponga a consideración. Si el argumento es el poco tiempo, si el argumento es que se trata de una Ley ómnibus, nosotros también hemos hecho un trabajo o productos legislativos, acá en esta Cámara, que se han sacado de manera expeditiva y trabajando cuando hubo voluntad política. Y si hay otros trabajos legislativos a contemplar, si hay otros trabajos legislativos a contemplar y hay más de un iniciador, pues bien. Se ve que han trabajado sobre la misma iniciativa, y pues bien, se ve que hay más de un Legislador motivado por el mismo tema y que ha estudiado sobre el mismo tema. Sí, acá no se trata de quién fuera el iniciador, acá se trata que atendamos más a las problemáticas que vivimos los catamarqueños y dejemos de poner los ojos tanto en Buenos Aires, que nos ocupemos más de la provincia y menos de lo que transcurre en el Congreso de la Nación, porque pareciera ser, pareciera ser que nos ocupamos más de lo que pasa en Buenos Aires, lo que ocurre en la Nación. Y sabe qué Presidente, yo, siempre me acuerdo de

algo que me solía decir mi mamá, que ha sido una gran dirigente política, es una gran dirigente política. Hay así un cartel que dice -cuando usted entra a la Cámara de Diputados de la Nación- dice: "entrada" y cuando va a la Cámara de Senadores dice: "llegada". Y yo, ni siquiera entré, así que yo me doy la discusión que me tengo que dar, me entiende? Entonces, póngalo a consideración Presidente, si nadie en este Cuerpo me acompaña, listo, entenderé cuáles serán las razones. Con más buena fe o con menos buena fe, sabe qué, la buena fe se practica, no se predica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muy brevemente señor Presidente. Mire, no solo conocemos - los Legisladores que integramos este Cuerpo- los proyectos, al punto tal que el proyecto por el cual mi compañera ha pedido la preferencia incluye cuestiones que ya han sido tratadas por separado y a las cuales esta Cámara le ha dado media sanción. Por ejemplo, nosotros hemos adherido a la Ley de Responsabilidad del Estado, está incluido en el proyecto de Actualización de Justicia.

Por ejemplo, este Cuerpo le ha dado media sanción, al nuevo Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil, también lo han incluido en el proyecto. Entonces creo que es una cuestión que merece un análisis muy profundo, muy serio, compatibilizando las iniciativas de los distintos señores Diputados que han trabajado sobre distintos aspectos, de manera tal señor Presidente y con el mayor de los respetos vamos a insistir, nosotros no vamos a acompañar la moción, sin perjuicio de destacar la preocupación de la colega Diputada en orden a esta cuestión. Preocupación que compartimos como comparte la inmensa mayoría de los Legisladores de este Cuerpo, que han sido iniciadores, muchos de ellos, de proyectos referidos a la transformación de aspectos esenciales de la administración de justicia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Simplemente, para hacer referencia al tema que se está tratando y manifestar el acompañamiento del Bloque que represento a la moción de la diputada Macarena Herrera, en relación a la preferencia por el proyecto señalado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En el mismo sentido, para expresarnos a favor de la preferencia que acaba de solicitar la señora diputada Macarena Herrera.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

Para ordenar un poco vamos a tratar: Primero, sobre el mismo tema, la propuesta del diputado Augusto Barros y del diputado Francisco Monti.

A consideración las propuestas...

- Algunos señores Legisladores acotan que la votación debe ser nominal -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sí, pero está la propuesta del diputado Augusto Barros sobre los cuatro proyectos...

- Nuevamente algunos Legisladores repiten que la votación debe ser nominal -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a votar.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Entiendo que el Diputado preopinante direcciona la votación nominal con relación a los dos proyectos que son referenciados al DNU Nacional, por lo tanto en orden a esa celeridad voy a pedir que el primer grupo referido a Bomberos sea votado a mano alzada y que sea por...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Es lo que estaba haciendo yo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Bueno, perfecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pongo a consideración de los señores Diputados los dos proyectos, los números 251-2018 y 109-2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ahora con votación nominal los proyectos 390-2018 y 399-2018. Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta: Nomina: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; AREDES, Ricardo Rubén; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, Augusto; BRIZUELA, Analía; COLOMBO, María Teresita; CONTRERAS, Genaro Armando; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana; FEDELI, Paola; FERNÁNDEZ, Juana; GUERRERO, Cecilia; JALIL, Fernando; LAVATELLI, Luis; LOBO VERGARA, Luis; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando; LUNA, Víctor; MOLINA, Manuel Isauro; MURÚA PALACIOS, Marcelo; NAVARRO, Hugo; PONS BAZÁN, María; RIVERA VILLALBA, Maximiliano; ROJAS, Juan Carlos; SARACHO, Sergio; SIERRALTA, Ramón Horacio; VALDÉZ, Humberto; ZALAZAR, Mónica y ZAVALETA, Armando Felipe.

Secretaría Dr. Peralta: Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: BAZÁN, Paola Vanesa; CESARINI, Enrique Luis; HERRERA, María Macarena; MANZI, Rubén; MARSILLI, Carlos; MOLINA OLVEIRA, Carlos; MONTI, Francisco; NÓBLEGA, Marisa Judith; RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica y SOSA, Jorge Gustavo.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Señor Presidente tenemos 28 votos por la AFIRMATIVA, 10 por la NEGATIVA y 3 AUSENTES.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha sido aprobada la propuesta del diputado Augusto Barros.

Corresponde tratar la moción de la diputada Macarena Herrera, en vista que está sin Despacho de Comisión, necesita los dos tercios. El expediente 296-2016, sobre el Sistema de Justicia. La moción era fijar como fecha para el tratamiento el 5 de septiembre de 2018.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a invitar a los señores Diputados a votación nominal.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: ÁVILA, Hugo Daniel; BAZÁN, Paola; CESARINI, Enrique Luis; COLOMBO, María Teresita; CONTRERAS, Genaro; FERNÁNDEZ, Juana; HERRERA, María Macarena; LOBO VERGARA, Luis; LUNA, Víctor Hugo; MANZI, Rubén; MARSILLI, Carlos Antonio; MOLINA OLVEIRA, Carlos; MONTI, Francisco; NÓBLEGA, Marisa Judith; PONS BAZÁN, María Alejandra; RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica; SOSA, Jorge Gustavo y VALDEZ, Humberto.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; AREDES, Ricardo Ramón; BARROS, Augusto; BRIZUELA, Analía; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana; FEDELI, Paola; GUERRERO, María Cecilia; JALIL, Fernando Miguel; LAVATELLI, Luis Daniel; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando; MOLINA, Manuel Isauro; MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián; NAVARRO, Hugo; RIVERA VILLALVA, Maximiliano; ROJAS, Ramón Juan Carlos; SARACHO, Sergio Alejandro; SIERRALTA, Horacio; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Armando Felipe.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 18 votos por la AFIRMATIVA, 20 por la NEGATIVA y 3 AUSENTES.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Fue rechazada la moción de la diputada Macarena Herrera.

Continuando con el Plan de Labor, con Despacho de Comisión en periodo de observación..., perdón vamos a volver un poquito para atrás, Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Hoy, 22 de agosto se conmemora el Centésimo Nonagésimo Quinto (195º) Aniversario de la Policía de nuestra Provincia...

- Siendo la hora 11:39 minutos asume la Presidencia el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...como representante de la sociedad catamarqueña, quiero ofrecer un merecido reconocimiento y mi gratitud a toda la Policía provincial; a sus integrantes: hombres y mujeres, que sirven a nuestra comunidad cada día, con esfuerzo, valentía y arrojo, dejando muchas veces hasta sus vidas para cumplir con la mayor responsabilidad que tienen: "proteger la seguridad y la integridad de todos los catamarqueños".

Sus orígenes pueden remitirse aproximadamente hasta la fundación de nuestra provincia, el 05 de julio de 1683 cuando el Cabildo funcionó concentrando todas las funciones del Estado, desmembrada en distintos organismos, hasta que el 15 de julio de 1823 se dicta el Reglamento Constitucional mediante el cual se instaura la Intendencia de Policía, primer antecedente de tan significativo organismo.

Desde ese momento se incorpora la Policía como Institución y se asigna un rol político a los Intendentes de Policía, reemplazando al Cabildo en su labor como órgano Colegiado.

Este Reglamento contenía normas que son de vigencia actual como la de asegurar a todo los miembros de la sociedad, la protección de la vida, de su reputación, de su seguridad y de su propiedad y a su vez la sujeción de la institución policial, directamente de las facultades del Gobernador.

En el año 1844, durante el Gobierno de Don Santos Nieva y Castilla se dicta el primer Reglamento de la Policía obedeciendo a la necesidad de dotar a la Institución Policial de un ordenamiento madre que hiciera de arco legal sobre el cual desarrollar su actividad, el cual incorporaba temas que hoy ya no caen dentro de la órbita policial, pero que a su momento sí...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Diputada.

Por favor, está haciendo un homenaje la Legisladora, podemos guardar silencio?

Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Dicho Reglamento menciona funciones municipales, contravencionales, regímenes laborales, actividades legislativas, penales, migratorias, económicas, de seguridad y de salubridad.

Durante el Gobierno del Dr. Manuel Navarro vieron la luz cuatro Reglamentos de Policía, todos orientados a regular la tranquilidad y seguridad pública a través del dictado de normas que en forma puntual imponían ciertas conductas a observar por la ciudadanía, a los cuales se les incorporó algunos agregados que se consideraron pertinentes.

En el año 1855 y luego de grandes debates sobre las funciones de esta institución se resuelve adoptar medidas urgentes para mantener el orden comunitario y desde entonces se puso en funcionamiento un nuevo Reglamento provisorio de contenido similar a los anteriores.

Finalmente la Sala de Representantes designada, el 22 de Agosto de 1856, crea el cargo del Jefe de Policía, quedando así constituida con fuerza de Ley la Policía de la Provincia de Catamarca con vigencia hasta la fecha.

Posteriormente el Gobernador, por entonces General Guillermo Brizuela, a través del Decreto 1474, instituye el 22 de agosto de cada año, como el Día de la Policía.

En la actualidad la Policía Provincial está dirigida por el Comando Mayor: Jefe, Sub Jefe e Inspector General y la Plana Mayor: Jefes de Departamentos Personal, Operaciones Policiales, Logística, Investigaciones Judiciales; cuenta con 10 Direcciones: Inteligencia Criminal, Bienestar Policial, Comunicaciones, Institutos Policiales, Sumarios, Administración, Bomberos, Drogas Peligrosas, Seguridad Vial y Unidades Especiales; 5 divisiones, 5 unidades regionales, 5 jefaturas de zona, 10 Comisarías en Capital, la Comisaria de la Mujer y el Menor, la Comisaría de Casa de Gobierno, otras dependencias como: oficinas de vigilancia, consignas especiales, Juzgados de Faltas y Comando de Operaciones Preventivas, depende de ella el

IES Policial, la División de Guardia de Infantería, Canes, Policía Montada, División de Explosivos y el Grupo Especial Kuntur.

Quiera Dios, nuestro Señor y nuestra Madre Morena del Valle darle la fuerza espiritual y las convicciones para poder avanzar unidos en pos de la libertad, la justicia, la seguridad y el bien común por una Nación que todos nos merecemos tener y que bendigan a cada policía de esta provincia en ejercicio o retirados, a cada una de sus familias que son, indudablemente, el sostén que brinda la fortaleza, la contención muchas veces con gran angustia e incertidumbre al momento de entregar a sus hijos al cumplimiento del deber.

Desde el Bloque que represento, Dr. Raúl Alfonsín, no puedo dejar pasar la oportunidad para saludar a todos los ciudadanos de nuestra provincia e invitarlos a celebrar a cada uno - desde el lugar que sea y pueda- el Centésimo Nonagésimo Séptimo (197º) Aniversario de la Declaración de Autonomía de la Provincia, acto por el cual el pueblo de Catamarca, reunido en un Cabildo Abierto el 25 de agosto de 1821 decidió independizarse de la entonces República Federal de Tucumán.

Por todo lo expresado en estos dos homenajes, agradezco a todos los presentes por la disposición.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias Presidente. El pasado lunes murió a la edad de 94 años la fundadora y segunda Presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, María Isabel "Chicha" Chorobik de Mariani. Lo más triste de la noticia, señor Presidente, es que "Chicha" falleció sin poder encontrar a su nieta, apropiada por la dictadura militar con apenas tres meses de vida. Clara Anahí desapareció tras el ataque a la casa de La Plata en la que vivía con sus padres, Daniel y Diana ambos militantes asesinados durante la misma dictadura. "Chicha" comenzó buscando sola, en cuarteles, comisarías, juzgados, denunciando en la Justicia, en la Iglesia y particularmente en los medios de comunicación que ignoraban y silenciaban los atroces e inhumanas violaciones a los derechos fundamentales de las personas y de los pueblos. Pero el derecho fundamental que violaban con este acto de violencia es el derecho a la identidad señor Presidente.

Fue en el año 1977 que junto a Alicia decidieron crear la Organización Abuelas de Plaza de Mayo, también "Chicha" Mariani fundó en el año 1996 la Asociación Anahí, en homenaje a su nieta, Clara Anahí, desaparecida hace exactamente 42 años.

"Nunca me imaginé que iba a llegar a esta edad sin encontrarla", decía mientras tenía un poco de fuerza. Por lo menos compró durante sus viajes un centenar de muñecas para Anahí, dejó de comprarlas cuando ya pensó que Anahí no estaría en edad de jugar con esas muñecas y entonces empezó a comprar otros regalos para su nieta. Guardó además las mariposas de materiales diversos que una mujer le regalaba, le obsequiaba en una plaza, porque las mariposas son el símbolo de la Asociación Clara Anahí y son el símbolo de la Asociación porque preservan la tradición y la creencia Azteca de que cuando muere un combatiente se convierte en mariposa para seguir ayudando a sus compañeros; muñecas, mariposas, regalos, recuerdos y cientos de cajas con cartas, mensajes, videos y papeles, están guardados para la nieta que no pudo volver a abrazar. Los miércoles y sábados "Chicha" recibía en su casa a su nieta, en aquel 24 de marzo de 1976 en que se inició esa cruenta dictadura militar la llevaba Diana, su hija. La abuela la bañaba, la cuidaba, jugaban. Hasta el día en el que allanaron más de 200 militares coordinados y dirigidos por el General Camps, por Suárez Mason y Etchecolatz.

En esa cruel y triste mañana arrancaron a Anahí de los brazos de "Chicha" y nunca más pudo verla. Su historia es uno de los capítulos más dolorosos y emblemáticos del Golpe de Estado que lideró en Argentina, el General Videla el 24 de marzo de 1976.

Me acuerdo, tengo muy presente el hecho, el momento porque ese mismo día allanaban la casa de muchos catamarqueños, allanaban la casa de mis padres, y eran detenidos cientos de argentinos, exiliados, desaparecidos, torturados, engrillados y cruelmente tratados.

En el año 2007, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires reconoció a "Chicha" con un diploma de honor que reconocía su labor y su lucha en defensa y la vigencia plena de los derechos humanos.

Fue ella, nuestra admirada "Chicha", ella nos enseñó que nunca hay que bajar los brazos, nos explicó la dimensión del amor a través del tiempo, nos dejó un sendero de lucha y de resistencia, siempre tuvo la verdad y la justicia dibujada en sus labios.

Hoy nos toca pasar este momento de inmenso dolor, pero la tristeza y la amargura de no haber podido encontrar a su nieta, convirtieron a "Chicha" en una incansable luchadora, como dicen las Madres: "Nuestros hijos nos parieron".

“Chicha” fuiste y sos un enorme ejemplo para todos, por eso te despedimos hasta siempre querida y respetada “Chicha” Mariani. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.-Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Ya que estamos en homenajes a grandes mujeres luchadoras que ha dado la República Argentina, no queríamos dejar pasar esta ocasión para conmemorar una fecha que es muy cara al sentir del pueblo justicialista, nos estamos refiriendo a lo acontecido un 22 de agosto de 1951, cuando en un masivo acto que congregara, aproximadamente de acuerdo a lo que dicen las crónicas históricas, dos millones de personas en la esquina de la Avenida 9 de Julio y Belgrano de la ciudad de Buenos Aires, se celebrara lo que se dio en llamar en aquellos años “El Cabildo Abierto del Justicialismo”. Ocasión en la cual los trabajadores representados por la Confederación General del Trabajo le pedían a Eva Perón que acompañara a Juan Domingo Perón como Vicepresidenta o candidata a Vicepresidenta en la fórmula Presidencial a presentar en las elecciones que se celebrarían ese año.

Y nosotros lo conmemoramos porque si bien, Evita no dio -más allá del reclamo popular- una respuesta inmediata y difirió su decisión hasta el 31 de agosto del mismo año, la que fuera comunicada por radio a la inmensa mayoría del pueblo argentino, declinando irrevocablemente el honor que ella sentía que le confería el pueblo trabajador al distinguirla con tan importante nominación política.

Y nosotros lo rescatamos porque lo consideramos un ejemplo contundente de compromiso con una causa política, pero también, un maravilloso ejemplo de anteponer los intereses del conjunto por sobre una aspiración personal que era absolutamente legítima. Y, en aquella ocasión, Eva Perón manifestó al pueblo -como decía- su decisión irrevocable de renunciar a los honores, pero no a la lucha, prefiriendo en todo tiempo y también para la historia que el pueblo la reconociera, simplemente, como una mujer de pueblo que había llevado las esperanzas y los sueños del pueblo peronista a su conductor, el General Juan Domingo Perón.

Por eso ella decía: “No quise, ni quiero nada para mí, mi gloria es el escudo de Perón y la Bandera de mi Patria y, aunque deje en el camino girones de mi vida yo sé que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como Bandera a la victoria”. Y Eva Perón se transformó en símbolo, en emblema y en legado para todas las mujeres argentinas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

Continuamos con el Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Asuntos sobre los que se aprobó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de Labor Parlamentaria del 21 de agosto de 2018, expediente 109 de 2018 iniciado por el diputado Hugo Ávila y 251 de 2018 iniciado por el diputado Sergio Saracho con Despacho de Comisión en periodo de observación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

- Siendo la hora 11:58 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dn. Fernando Jalil -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de orden 091. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas, referido a los expedientes antes mencionados, caratulados: “Creación de un Sistema de Financiamiento Mensual para los Bomberos Voluntarios” y “Eximir de todos los Impuestos Provinciales a Cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Catamarca”, respectivamente.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Sergio Saracho, Fernando Jalil, Ricardo Aredes, Humberto Valdez, Analía Brizuela, Hugo Navarro, Verónica Rodríguez Calascibetta, Luis Alejandro Saadi, Carlos Molina Oliveira y María Cecilia Guerrero.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquígráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO. - Gracias señor Presidente, señores Diputados.

Los Bomberos Voluntarios de Argentina es una agrupación que brinda servicio desinteresado a la comunidad, y por su trabajo no recibe ningún concepto de pagos de honorarios y haberes, sino que es ad honorem dicha actividad. El primer cuerpo de Bomberos Voluntarios fue creado en el barrio de La Boca, en el año 1884 por Tomás Liberti. Este sentimiento de servir a la población no ha detenido su crecimiento, en la actualidad está compartido por 45.000 hombres y mujeres en 850 cuerpos que se extienden a lo largo de ciudades de todo el país. Estos cuerpos están conformados por hombres que trabajan las 24 horas los 365 días del año. Ante todo tipo de situación de urgencia o emergencia, en situación de calor o frío extremo, con distintas inclemencias climáticas en todo el territorio nacional, esto de una forma totalmente gratuita y desinteresada, como lo dije precedentemente. No es algo sencillo de hacer, no solo por el hecho de exponer su salud e incluso de poner su vida en peligro, tratando de resolver situaciones muy complejas y estresantes. Estas personas además de las tareas inherentes a su función, deben tener otras obligaciones laborales rentadas para poder solventar sus propias necesidades o las de su familia. En nuestro país, la Ley N° 25.054 "regula la misión y la organización del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios en todo el territorio nacional y su vinculación con el Estado nacional a través de la Dirección Nacional de Protección Civil del Ministerio de Seguridad de la Nación, o del organismo que en el futuro la reemplace, disponiendo la ayuda económica necesaria que permita su representación, y así como el correcto equipamiento y formación de sus hombres a los efectos de optimizar la prestación de servicio, en forma gratuita en toda la población ante situación de siniestros y/o catástrofes".

Permítanme aquí aclararles estimados Diputados, de que como todos conocemos ese aporte que recibe del Ministerio, que precedentemente lo he destacado, es un aporte que viene con un gasto específico, esto nos explicaba el Presidente de la Federación, o así también cuando hemos visitado algunos cuarteles en la provincia nos decían que el monto estipulado en el presente año tendría que haber sido un millón y monedas de pesos, que es una vez por año, vienen para la compra de equipamientos. Así que por lo tanto, no viene a resolver necesidades indispensables que lo hemos solicitado, no solamente quién les habla, sino también el diputado Hugo Ávila, en los proyectos que estamos tratando.

Por otra parte es necesario explicar que el bombero, no sólo debe acudir al llamado de la sirena, sino que debe capacitarse constantemente para trabajar correctamente en las emergencias, llegando incluso a tener que pagar gastos, de solventar pasajes y alojamientos, etc. Asimismo, también debemos tener en cuenta que el bombero, dentro del cuartel propio, realiza distintas funciones, entre ellas mecánico, pintor, albañil, soldador, electricista, chapista, sastres, etc.; cuando realiza trabajos de mantenimiento, en los móviles, sean autobombas, ambulancias; o en sus materiales, equipos, herramientas y hasta sus propios edificios.

Los Cuarteles de Bomberos Voluntarios, como es de público conocimiento deben pagar todos los servicios: luz, gas, teléfono, agua, renta mobiliaria y del automotor e incluso, deben adquirir equipamientos de comunicación y esto lo hacen con mucho sacrificio y esfuerzo y con aportes muchas veces de las comunidades donde están inmersos.

El objetivo del presente proyecto, es reconocer a todas las Asociaciones de Bomberos Voluntarios con personería jurídica de nuestra provincia, reconocidas por la Ley antes mencionada, puedan acceder en forma permanente y gratuita a todos los servicios que la provincia pueda eximir: luz, agua, renta inmobiliaria, impuesto del automotor, etc.

Este beneficio consiste en un reconocimiento de la totalidad de la facturación de los servicios públicos provinciales y la eximición del pago de los derechos de conexión, si los hubiere.

Con esta iniciativa reconocemos los elevados costos que las instituciones mencionadas que deben solventar y mantener la operatividad de dichos cuarteles.

Quiero también expresar que en la Comisión de Hacienda y Finanzas, siempre la totalidad de los Diputados que integran la misma, han tenido predisposición para abordar un tema que a todos nos preocupa, es por ello que se ha tomado, tanto la iniciativa del diputado Ávila como de quien les habla, la mejor solución y la más atinada y la respuesta que sea de mayor satisfacción y pronta posible que puedan acceder los Bomberos a este financiamiento, atento a que los 11 cuarteles de la provincia, que no superan los 120 hombres y mujeres, no solamente tienen la preocupación de poder asistir ante una situación de desastre, ya sea por un incendio o como lo que ha sucedido cuando se quedaron varados miembros del Poder Ejecutivo Nacional en El Aconquija, sino que también ellos deben hacerse responsables de las cosas que son indispensables y que necesitan tener para poder brindar un servicio adecuado.

Este financiamiento seguramente que les va a permitir, en virtud de lo que hemos hablado con el Presidente de la Federación de Bomberos, les va a permitir poder pagar la luz, que tristemente cuando recorriamos la provincia, veíamos que por \$ 800 o por \$ 1600 les cortaban un servicio esencial a los cuarteles o tenían que hacer un beneficio para poder pagar dicha facturación. Este aporte que va a ser de manera anual, durante lo que resta del año 2018

y el 2019 les va a permitir a los Bomberos desobligarse de esa preocupación y van a poder hacer frente los pagos de los impuestos, van a poder mejorar los sistemas de comunicación que son indispensables, van a poder pagar el seguro de vida, porque cuando conversábamos con ellos, nos dábamos con la triste realidad que muchos bomberos de la provincia -y voy a hacer hincapié en esto- exponen su vida y no tenían contratado un seguro de vida -valga la redundancia-. Entonces les va a permitir poder comprar combustible sin estar esperando que alguien les done o les quiera otorgar un subsidio, como muchas veces lo hacen los intendentes.

Quiero agradecer a todos los colegas Diputados que nos han acompañado en esta iniciativa, porque viene a resolver, en gran parte, lo que hace al sistema esencial del funcionamiento de los cuarteles, de los 11 cuarteles que tiene nuestra provincia.

Y también instar a aquellos hombres y mujeres que están tramitando la Personería Jurídica, a que puedan terminar con la organización pertinente para que tengan la Personería Jurídica y también se los pueda incluir en el financiamiento que va a establecer la Ley que vamos a votar en la brevedad.

Sin más que agregar, le voy a ceder la palabra al diputado Hugo Ávila, que también es otro de los miembros que ha presentado un proyecto por la preocupación que tenía en lo que respecta a bomberos. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias señor diputado Saracho.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Gracias diputado Saracho, gracias Presidente.

Creo que en el día de hoy la Cámara de Diputados va a dar un paso importante al aprobar esta iniciativa. Catamarca va a ser una de las seis provincias del Estado Nacional que va a tener una Ley Provincial de Financiamiento de Bomberos, más allá de que existe una Ley Nacional que en algún momento se incumplió y que, poco a poco, se va normalizando el pago en parte de la Nación, pero también que ha obtenido un fallo favorable de la Suprema Corte, la lucha que ha llevado adelante la Asociación Nacional de Bomberos Voluntarios para que se restablezca y se normalice el subsidio y el aporte que se hacía desde el Estado Nacional, que era ente de retención, ya que los recursos provenían de lo recaudado en concepto de las empresas de seguros, aseguradoras contra incendios.

Se han visto distintas situaciones a lo largo de este año, inclusive momentos trágicos en la provincia de Catamarca, cuando fallece en la localidad Costa de Reyes, departamento Tinogasta, la Dra. Cerezo, atrapada por el humo y las llamas en su casa de fin de semana.

Se ha vivido una situación trágica también en Santa María, se ha vivido un momento difícil cuando un turista cordobés cayó por la chimenea de una mina abandonada en el Norte de Belén y los Bomberos Voluntarios de Santa María, con el aporte del municipio para tener combustible y tener operatividad y movilidad ese día, fueron a rescatarlo.

También vivió un momento difícil la gente que iba a bordo de un helicóptero del Estado Nacional y tuvo que aterrizar de emergencia en las serranías del Aconquija.

Sin ir más lejos en el día de ayer, a la tarde, por facebook y por whatsapp, se veían imágenes tremendas de un incendio que asolaba las serranías del Ambato en las cercanías del camino a El Rodeo.

En los últimos seis años la provincia de Catamarca ha incrementado notablemente los incendios y este es un fenómeno que se da a nivel mundial, producto del cambio climático y del calentamiento global.

Este verano en Europa, en Grecia, en Inglaterra, inclusive en países nórdicos que conforman, que están dentro de lo que es el Círculo Polar Ártico, se han duplicado o triplicado los casos de incendios y lamentablemente esa pareciera ser una tendencia que no va a sesgar y que se va a profundizar, es por eso que es muy importante que se apruebe una Ley provincial de Financiamiento de Bomberos, que le dé la operatividad que necesitan los 11 cuarteles que tiene la provincia de Catamarca.

Les quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión, porque en la Comisión de Hacienda y Finanzas están representados todos los Bloques de esta Legislatura, por el Despacho favorable, le quiero agradecer al Diputado, al Contador Ricardo Aredes, que ha hecho de nexo con el Ejecutivo Provincial. Yo particularmente había presentado un proyecto que le asignaba un subsidio de mayor cantidad de recursos, pero entiendo también la difícil situación económica que se está viviendo en este momento, cuando en el mes de agosto ha empezado ya a caer los números de la Coparticipación Federal, si bien veníamos con superávit en el 2016 y el 2017 y con un crecimiento en el año 2018, hasta el mes de julio de prácticamente del 49%, se está viviendo ya las consecuencias de un escenario de recesión en el país, que indudablemente va a generar una caída de la coparticipación. De todos modos tengo la expectativa, la esperanza y el optimismo de que en el año 2019, aprobado este proyecto, ahora como está como viene con el Despacho de Hacienda y Finanzas, se pueda

prever que se incorpore una cifra adicional de acuerdo al crecimiento de la inflación de este año y también que se tenga en cuenta, porque es muy posible que de 11 cuarteles, pasemos a 15, porque tengo entendido que hay distintas localidades de la provincia de Catamarca, distintos municipios adonde se están organizando los cuerpos de Bomberos Voluntarios y están avanzando firmemente en conseguir la Personería Jurídica, creo que es el caso de Saujil, creo que es el caso de Chumbicha, creo que es el caso de Fray Mamerto Esquiú. Así que planteada esa inquietud le pido a mis pares, a los Legisladores que conforman todos los Bloques de esta Cámara de Diputados, que le demos aprobación. Estamos dando un paso importante, los Bomberos Voluntarios este año van a tener una cifra de tres millones de pesos, que hasta que se promulgue y se apruebe en Senadores y sea promulgado por el Poder Ejecutivo, van a poder distribuirse hasta fin de año doscientos setenta y dos mil pesos para cada uno de los 11 cuarteles, con los cuales seguramente van a poder pagar deudas y van a poder establecer un plan de operatividad hasta fin de año y el próximo año, en el 2019, cada uno de los cuarteles va a tener veintidós mil setecientos pesos por mes, lo que surge también esto, de lo que planteaba el Presidente de la Federación de Bomberos de la provincia de Catamarca, que eran los gastos operativos que tenía cada cuartel, como también lo planteaban en la Comisión los Bomberos Voluntarios de Recreo, que llegaron a la Comisión a hacer su aporte y a interiorizarse de la marcha del proyecto. Así que agradeciendo a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y Finanzas y a todos los Bloques de la Legislatura, pido que demos tratamiento y aprobación a este importante proyecto de Ley. Nada más Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputado Ávila.
A consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a los señores Diputados a votar en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración resultan aprobados sin observaciones

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Corresponde poner la Cámara en Comisión con el fin de tratar los proyectos 390-2018 y 399-2018, con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Sí, buenos días señor Presidente. El motivo de la presente, es el objeto de repudiar la eliminación del Fondo Federal Solidario, más conocido como Fondo Sojero, que es el Decreto de Necesidad y Urgencia 756/18, que era el Fondo Sojero. Este Fondo Federal Solidario provenía del 30% de lo que se recaudaba efectivamente de las exportaciones que se hacía del grano de soja, de las harinas y de los aceites, el cual era repartido entre las provincias y todos los municipios y la CABA.

Cómo se creó este Fondo Sojero? Este Fondo Sojero se crea también por otro Decreto de Necesidad y Urgencia, 206/2009, en el cual había, también, un contexto especial en esa época. Los centros mundiales desarrollados y los mercados, y los sistemas financieros, había una crisis y se trasladaba de los centros de mayor desarrollo a los lugares de menos desarrollo, entonces el Estado debía crear como un sistema de protección, de resguardo a las fuentes de trabajo nacionales que había, a la capacidad de ahorro, a la capacidad que había de trabajo, de subsistir en los distintos municipios.

- Siendo la hora 12:22 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara,
Dn. Armando López Rodríguez -

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Entonces con este fin es que se crea este Fondo Federal Solidario en el cual se tiene en cuenta ciertos considerandos. El principal considerando es que el citado fondo era un 30%, o sea, le ponía un piso, un techo, que era el 30% de las recaudaciones.

El segundo considerando dice que “sea solidario en el reparto de recursos de origen federal” para reforzar el presupuesto destinado que ya se mandaba a las provincias y a los municipios que se adhirieran. Estaba destinado que sea en forma directa y sea volcado a la educación, a la salud, a la sanidad, a la vivienda o a infraestructura vial de distintas envergaduras. Esto a su vez se desprende fácilmente de ver que generaba trabajo, generaba empleo, los municipios podían mejorar sus municipios, más allá de lo que cada uno participaba.

Cabe recordar que en esa época, en el año 2009, un cuarto de lo que se recaudaba iba en esta distribución y que representa un alto porcentaje de lo que reciben las municipalidades- según los datos que nos estaban dando- nos dicen que un 14,9%, un 15% de un presupuesto que recibe una intendencia, vendría a ser del Fondo Sojero. Entonces veamos la importancia que tiene, ahora, al no tenerlo.

La situación del país, entonces lo que planteé, ahora es muy distinta. Hay unas discrepancias y en ese momento -digamos- lo que la Nación propuso como para fomentar el crecimiento y sostener y ayudar con los presupuestos que había -provinciales y municipales- hoy cambia totalmente porque se lo deroga. Que, si bien, dicen que en el año 2009 -ya les dije que ocupaba una cuarta parte de esos fondos destinados a la ayuda- hoy en día, por más que tengamos y nos devuelvan un 15% de ANSES, los fondos son insuficientes para cubrir esas falencias, porque si bien hay un superávit o que la provincia mejoró en las recaudaciones automáticas que nos mandaban desde Nación, esos mil novecientos millones, dos mil millones de pesos no alcanzan contra los ciento setenta mil millones de pesos que nos piden de ajuste. Y este ajuste viene debido a recetas de Fondos Internacionales que nos van a pedir y cada vez más.

Entonces, la provincia de Catamarca, se estima que con la extinción de este Fondo Sojero va a perder aproximadamente más de doscientos cincuenta mil millones de pesos, de los cuales sesenta y cinco mil millones de pesos corresponden a los municipios. Entonces tenemos que ver la gravedad y la envergadura de lo que está pasando.

Con esta medida, yo les pido a mis compañeros, colegas Diputados, que hay que dejar de lado intereses partidarios y ponernos de lado de cada intendente, que por medio de este financiamiento mejoraba la vida de sus vecinos.

Por lo expuesto, propiciando la participación de todos mis colegas en la lucha, porque todos los municipios de mi provincia puedan garantizar el desarrollo de todo el territorio, solicito que me acompañen con el presente proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados: La verdad como Bloque, tengo que hablar sobre la profunda preocupación que estamos viviendo todos los argentinos y con esta última medida que es el envío de los fondos del Fondo Federal Solidario que fue instaurado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 206 de fecha 19 de marzo del 2009, fue creado y fue adherido por esta provincia el 23 de marzo del 2009 donde se establecen los mecanismos y requisitos para la utilización del Fondo Solidario.

La provincia de Catamarca estaba gobernada en ese entonces por el ingeniero Eduardo Brizuela del Moral.

En el Artículo 1° dice: “Crease el Fondo Federal Solidario, con la finalidad de financiar, en provincias y municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes”.

En el Artículo 2° dice: “Destinase el fondo creado en el Artículo 1° del presente, el treinta por ciento (30%) de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de Derechos de Exportación de Soja, en todas sus variedades y sus derivados”.

En el Artículo 3° dice: “La distribución de estos fondos se efectuará, en forma automática, entre las Provincias que adhieran, a través del Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 y sus modificatorias.

Dicha transferencia será diaria y el Banco de la Nación Argentina no percibirá retribución de ninguna especie por los servicios que preste conforme al presente”.

En el Artículo 4° establece: “Las Provincias que expresen su adhesión a esta medida, y que, en consecuencia, resulten beneficiarias del fondo, deberán establecer un régimen de reparto automático que derive a sus municipios las sumas correspondientes, en proporción semejante a lo que le destina la Coparticipación Federal de Impuestos. Dicha proporcionalidad

no podrá nunca significar un reparto inferior al treinta por ciento (30%) del total de los fondos que a la Provincia se destinen por su adhesión a esta norma”.

En el Artículo 5° establece: “El Poder Ejecutivo Nacional, cada una de las Provincias adheridas y los Municipios beneficiarios, deberán establecer mecanismos de control que aseguren la transparencia en la utilización de las remesas y su destino a alguna de las finalidades de mejora de infraestructura de las establecidas en el Artículo 1° del presente, vigilando el cumplimiento de la prohibición de utilización en gastos corrientes establecida en el citado artículo”.

En el Artículo 6° establece: “La presente medida regirá desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial. Los fondos recaudados comenzarán a distribuirse el primer día del mes inmediato posterior a dicha publicación, entre las Provincias que hubieren adherido, las que deberán implementar en el mismo lapso su propio mecanismo de reparto. Ante la falta de adhesión, el resto de las Provincias adheridas acrecerá en proporción a su porcentaje de coparticipación en el total”.

Y Artículo 7°.- “Comuníquese a la Comisión Bicameral Permanente del honorable Congreso de la Nación”.

Quiero decir que oportunamente muchas provincias hicieron su inmediata adhesión, por ejemplo, Catamarca adhirió el 27 de marzo del 2009, la ciudad Autónoma de Buenos Aires el 03 de abril del 2009, Córdoba el 01 de Abril y así sucesivamente en este mes y en el mes de abril. Quiero decir también que el total de las remesas de junio de la segunda quincena, en total voy a leer la primera y la segunda quincena de algunos de los municipios que recibieron el Fondo Federal Solidario, el Fondo Sojero.

San Fernando del Valle de Catamarca, seis millones quinientos ochenta mil cero cincuenta y siete con cuarenta y cuatro; Andalgalá, setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve con cincuenta y nueve; Belén, setecientos veintiún mil doscientos treinta y cuatro con setenta y uno; Capayán cuatrocientos cincuenta y un mil cero setenta y uno con cuarenta y uno; Fray Mamerto Esquiú, seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos veintidós con ochenta y dos; Huillapima, cuatrocientos noventa y seis mil quinientos veintiuno con sesenta y uno; Santa María, cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos treinta y nueve con sesenta y dos; Valle Viejo, un millón doscientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y tres con cincuenta y dos; Ancasti, no recibió por el cambio que hubo del Gobierno municipal; Villa Vil, doscientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete con cuarenta y cuatro. Y así tengo el recibimiento de los fondos para muchos de los municipios de nuestra provincia que hicieron un total de veinte millones ciento un mil doscientos treinta y cinco con cincuenta y siete. Lo más grave de esta medida es que este Fondo Federal Solidario iba a obras que algunas se ejecutaron y otras están en ejecución en los municipios. Por ejemplo, infraestructura sanitaria: Extensión de Red Cloacal; extensión de red de Agua Potable; Construcción y Reparación de Tratamiento de Desagües Pluviales; Construcción de Plantas Potabilizadoras de Agua; Construcción de Plantas de Tratamientos de Residuos Cloacales; Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos e Inorgánicos; Construcción de Comedores Infantiles.

Infraestructura Hospitalaria: Construcción, Terminación, Reparación y ampliación de: Posta Sanitaria; Mini Hospitales; Áreas específicas en Centros de Salud como por ejemplo: Salas de Radiología, Salas de Partos, Odontología, Laboratorios, etc.

Infraestructura Educativa: Construcción, Terminación, Reparación y ampliación de: Aulas en Establecimientos educativos en todos los niveles; Jardines de Infantes; Áreas Recreativas y Deportivas en Escuelas; Áreas de Servicios en Escuelas, cocina, depósitos y baños; talleres.

Infraestructura Vial: construcción, terminación, reparación y ampliación de: cordones cuneta; badenes; pavimento; calzadas; alumbrado público.

Infraestructura de Viviendas: Construcción de Módulos Habitacionales (baños, cocinas y dormitorios); reparación y acondicionamiento de viviendas con daños causados por fenómenos climáticos (inundaciones, tornados, aludes, granizo, sismo etc.).

Queridos Diputados, recordemos que hace unos días el General don José de San Martín decía entre tantas cosas: “Seamos libres que lo demás no importa”. Yo digo, seamos libres para defender los intereses de nuestra Catamarca y de nuestra Argentina, sin importar las banderías políticas o los intereses individuales.

Necesitamos más que nunca entablar diálogos, aunar esfuerzos para rever las medidas de ajuste que afectan a todos los catamarqueños, a todos los argentinos, especialmente a los que menos tienen. Estoy en contra y muy preocupada por las medidas que vienen dándose últimamente desde el Gobierno Nacional, al cual acompañé, la última eliminando este Fondo Sojero, violentando las economías regionales de nuestra provincia, de nuestra Argentina, de nuestros municipios.

Quiero decirles también y quiero aclarar que vivo en esta Catamarca, en esta Argentina y estoy en contra también de la corrupción en todos los órdenes y a favor de la transparencia, que la justicia uno de los tres poderes de la democracia actúe contra todos aquellos que infringieron la Ley y defraudaron al pueblo, pero de ninguna manera voy a permitir que mi visión sea sesgada y no vea la difícil situación que atravesamos los argentinos y los catamarqueños. No puedo dejar de no ver esta eliminación del Fondo Sojero, no puedo dejar

de no ver el aumento de las tarifas, no puedo dejar de no ver el aumento de la canasta familiar, remedios, combustible, desempleo, sueldos bajos, inflación, mi solidaridad con las Universidades Públicas -entre otras cosas-. Por eso, quiero llamar a la reflexión a todos y a cada uno de los que tenemos responsabilidades en la gobernabilidad y en las políticas públicas en beneficio de todos y, especialmente, de los que menos tienen.

Las luchas se dan en el día a día y algunas duran toda la vida, pero no bajemos los brazos, por el contrario, agotemos el diálogo y veamos la pronta solución a los problemas que hoy nos preocupan y nos afectan. Vuelvo a pedir en esto, especialmente, breguemos por los que menos tienen, por los que no tienen trabajo y porque este fondo aparte de perjudicar a los municipios y a las economías regionales, también perjudica y aumenta el desempleo que es una de las preocupaciones más grandes que tenemos hoy en nuestra provincia y en el país. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

Quienes han precedido la palabra, realmente, han hecho una descripción significativa en virtud de lo que establecía el Fondo Federal Solidario.

Yo no me voy a situar solamente en lo que hemos dejado asentado en el proyecto de Declaración, donde marcamos la preocupación como cualquier ciudadano, como cualquier hombre de la política sensato, no podíamos como Bloque, mirar desde la ventana el problema que, sistemáticamente, viene arrasando contra la dignidad de todos los argentinos.

Recién mis colegas expresaban cuál era el objetivo principal del Fondo Federal Solidario y, en realidad, cuando dicho fondo ha sido distribuido de manera equitativa en todo el territorio nacional, permitía que los municipios, que los Gobiernos provinciales puedan desarrollar obras de diferentes envergaduras. Recién hablaba una Diputada de que el 15% para muchas comunidades era como un ingreso en Coparticipación y que le permitía desarrollar el acompañamiento a las instituciones del medio y, también, poder desarrollar obras que iban en beneficio del conjunto de las comunidades.

Haciendo un poquito de memoria hace no más de 10 días, en esta institución hemos tenido la presencia del Ministro de Hacienda de la provincia de Catamarca, donde con mucha preocupación nos trasladaba cuales eran los recortes que se iban a implementar a partir de la puesta en vigencia del Presupuesto del Ejercicio del año 2018, y entre ellos estaba este punto, y recuerdo una pregunta que le hice ese día. Yo le preguntaba: Señor Ministro cuándo usted va a tener a ciencia cierta cuáles son los derechos que los catamarqueños íbamos a perder con las medidas que iba a implementar en el año 2018 el Gobierno nacional. Y él nos comentaba y nos describía que en la brevedad, tenía reuniones posteriores en la ciudad de Buenos Aires, y recién nos iba a poder brindar una respuesta adecuada. Ustedes fíjense, estimados Diputados, cuánta irresponsabilidad! Que mirada sesgada tiene el Gobierno nacional para con las provincias, se olvidaron de lo que predicaron en campaña, llevar a cabo el federalismo. Cómo? Si empleamos el sentido común, cómo los municipios, cómo las provincias, pueden trabajar en algo certero, sensato y concreto para sus comunidades, si de la noche a la mañana, a través de un Decreto de Necesidad de Urgencia como es el 756/18 le toma por asalto. Esos fondos - que nos guste, o no nos guste quienes tienen una representatividad ejecutiva- hoy lo tenían previsto para llevar soluciones a todos los catamarqueños. Y seguramente, de la misma manera, se dio a lo largo y a lo ancho de todo el país.

Estimados Diputados, cuando escuchaba recién la alocución de la Diputada quién ha precedido la palabra, la diputada Analía Brizuela, ella decía claramente, que está desilusionada, porque ella acompañó al Gobierno nacional actual, porque ella ha emitido un voto de confianza, porque ella tenía expectativas del cambio, y permitame felicitarla señora Diputada, porque en su persona hoy prevalece el sentido común, porque en su persona hoy no puede mirar por la ventana las necesidades que tiene el pueblo en su conjunto...

- Siendo la hora 12:45 minutos asume la Presidencia su titular Dn. Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO SARACHO.-... hoy fueron por el Fondo Federal Solidario, que va en desmedro de los que menos tienen. Estamos sumamente preocupados con lo que está pasando en la Universidad Pública. Estoy sumamente preocupado por lo que se está pensando y espero que no lo tomen como se dio en esta o en otras situaciones con los miles de jubilados, que por allí, en un Estado si se quiere no normal, quitarle esa jubilación mínima que muchos hombres y mujeres de nuestra Patria les sirve mínimamente, para poder comprar los medicamentos que tanta falta les hace.

Quiero felicitar a los Diputados de la oposición que también han dado el marco para que podamos debatir este proyecto, quiero felicitar a los intendentes de mi partido que se aglutinaron y expresaron a viva voz, que no es un capricho tener el Fondo Federal Solidario, debo felicitar a los intendentes del Frente Cívico y Social, que también hicieron lo propio y, quiero exhortar a los Diputados Nacionales, a los Senadores Nacionales de mi provincia a que no claudiquen en la demanda que necesitan todos los catamarqueños, a que no claudiquen en el pedido sistemático, porque lamentablemente todos los días por desaciertos económicos, todos los días nos vemos un poco más empobrecidos. Y seguramente que muchos me dirán a mí que esto viene por desaciertos de gobiernos anteriores, yo simplemente quiero decirles de que muchas veces uno traza una meta, uno persigue objetivos, pero uno también debe tener la humildad, uno debe tener la seriedad, uno debe tener la responsabilidad y como hombre o mujer de bien, debe tener un punto de inflexión, debe buscar un punto de inflexión y reconocer sus propios errores, porque si no reconocemos los errores a la Argentina la vamos a seguir desbastando. Gracias señores Diputados, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Bueno, en primer lugar decir algo que es bastante obvio, más allá de que se lo expresa a veces con cierta rimbombancia, como si fuera que hay que hacer grandes esfuerzos para percatarse de cosas, que la verdad que requieren un razonamiento muy sencillo.

Si un recurso que se viene percibiendo deja de ser percibido, obviamente, que eso se sufre, nadie puede en su sano razonamiento no darse cuenta, que el decaimiento, la pérdida del Fondo Federal Solidario implica un golpe, lógicamente, para las finanzas públicas, sin perjuicio de que cuando hablamos de estas cosas, porque estamos hablando de finanzas públicas, de recursos que se distribuyen de manera automática a las provincias, creo que para decir la verdad, hay que hablar de la verdad completa, decir una verdad a medias encierra, quizás, una falacia, que es presentar algo creíble o cierto en alguna medida, que en este caso es la pérdida del Fondo Federal Solidario; como una razón para hacer creíble el resto de una presentación que en realidad no es verdadera, porque acá se utiliza un hecho o un acto, que es de alguna manera aislado, que es el Decreto que se acaba de mencionar para sacar unas series de conclusiones que han sido señaladas por el Diputado preopinante, que habló de embestidas, de miradas sesgadas, de desaciertos, de empobrecimientos. Nosotros desde el Bloque del que formo parte, Presidente, por supuesto que reconocemos también porque estamos en una etapa en la Argentina donde se ha dado un paso muy importante, que es el trabajar con la verdad y dejar de mentir, y nos encontramos en un momento donde la situación económica claramente es dura y es difícil. Y en ese marco obviamente es que se ha tomado la decisión que ha adoptado el Gobierno de la Nación, no es que se ha despertado un día el Ministro de Economía de la Nación o el Presidente y ha resuelto ponerse a jorobar a las provincias ni mucho menos, en ese sentido creo que hay muchos mandatarios de todo el país que han tenido una postura bastante razonable -digamos- que es, quizá, esperar los ámbitos de diálogo que se generen y que seguramente se está trabajando en ese sentido. Creo que es acertado que la Gobernadora de Catamarca no haya asistido a la reunión del Consejo Federal de Inversiones donde se preparaba un poco una contra embestida en términos del Diputado preopinante.

Cuando digo de hablar con la verdad y no de las verdades a medias, creo que hay que hacer un sencillo y breve relato de cuál es la situación de los recursos que la provincia de Catamarca percibe automáticamente, porque más allá de lo que se ha planteado en este recinto, Presidente, lo que se está intentando instalar claramente -y por propias declaraciones de funcionarios con rango de Ministros en la provincia- es que nos encontramos en un proceso en el cual hay una pérdida de federalismo o hay una decisión centralista del Gobierno nacional, del gobierno supuestamente mezquino. Cuando en rigor de verdad, y los números son algo tangibles y además no se los puede fácilmente manipular, este año Presidente, aproximadamente el 43% de los recursos nacionales van a ser transferidos a la provincia, el número más alto en 20 años, reitero, el número más alto en 20 años en transferencias automáticas a las provincias, excluyendo lógicamente la seguridad social que son recursos distintos.

Está claro que para hablar también que con la verdad no se puede hacer estimaciones nominales de cuanto más, en términos absolutos, recibe la provincia respecto al año pasado, porque está claro, que venimos desde hace mucho tiempo en un proceso inflacionario, el gobierno de Argentina habla del proceso inflacionario hace dos años, la inflación viene hace 15. Pero, bueno, teníamos gobiernos que mentían los números de la inflación, afortunadamente hoy existe una decisión política de atacar el tema con todo lo difícil que puede ser.

La provincia de Catamarca en transferencia automática, hablo julio de 2018, dos mil doscientos cuarenta, voy a redondear, millones de pesos, julio, porque es lo que acaba de concluir, no quiero aburrir con números pero lamentablemente, hay que decir las cosas. El mismo mes del año pasado mil seiscientos ochenta y dos millones de pesos, 33,12% en más por encima de la inflación, estamos hablando de un mes donde ya ha impactado estos coletazos recesivos que tiene la devaluación que ha tenido la Argentina, porque el porcentual en más que venía percibiendo la provincia era en el mes de junio 52,54%, el mes de mayo 54,77% de los recursos. Yo quisiera saber si los ajustes por inflación de los salarios en la provincia de Catamarca, van en el mismo sentido de lo que estoy relatando, porque evidentemente si el principal gasto o la principal inversión que realiza la provincia son los costos fijos de gastos en salarios, hay un inmenso excedente que se ha generado en los últimos meses, por el inmenso aumento de las transferencias automáticas, que reitero, están muy por encima de la inflación, de hecho, lo que es la inflación interanual, haciendo referencia al mes de julio, es decir, julio de 2018 contra julio del mismo mes del año pasado estamos en 31%, es decir, en términos reales para ser sintético, conciso y claro, en términos reales los recursos de la provincia vienen aumentando ostensiblemente. Está claro que eso no va a seguir siendo la medida que venía ocurriendo, por las razones que son muy conocidas, de que la situación económica no es la mejor; ahora, el colchón financiero que tiene la provincia es muy importante y sinceramente Presidente, quiero decirle algo más, a mí me alegra de que esto sea así, a todos nos tiene que conformar de alguna manera, porque nosotros desde el espacio de oposición que ocupamos, no vamos a tener ningún tipo de actitud que tienda a perjudicar a la provincia, lo que queremos es que a la provincia le vaya bien y si la provincia en términos reales ve incrementado los recursos que percibe, eso significa que existe mejor margen de maniobra para gobernar la provincia de Catamarca y esperamos que eso en la medida de que se pueda, se haga lo mejor posible en beneficio de los catamarqueños. Pero también es necesario Presidente, encauzar el camino de decir la verdad y no trabajar con medias verdades, trabajar con medias verdades no ayuda en nada, tenemos que sincerar cuál es la situación en la que estamos, porque sabe que Presidente, hay muchos argentinos, muchos catamarqueños que no la están pasando bien, porque nosotros no tenemos una mirada sesgada, también somos vecinos de esta ciudad, ciudadanos de a pie, que caminamos Catamarca, que tenemos hermanos, familia y amigos, que sabemos cuál es la situación de la calle; ahora la situación de la calle no es exactamente la misma que la situación de las finanzas públicas, no hay que mezclar peras con manzanas.

Entonces, en ese sentido Presidente, nosotros podemos tener el mejor ánimo colaborativo, entendemos que existe una fuente de financiamiento que ahora ha dejado de existir y lógicamente eso puede impactar negativamente, pero nosotros no vamos a ser parte, no vamos a ser parte de utilizar una vez más la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, que como dijo hace un rato la diputada Macarena Herrera -refiriéndose a otro tema- en vez de ocuparnos de los temas que tenemos que ocuparnos, por ejemplo, para ver cómo se está gastando este excedente de recurso que está percibiendo afortunadamente la provincia de Catamarca, hacer de este recinto un resorte que sirva para desgastar y pegarle al Gobierno nacional, porque si estamos en una situación difícil del país en nada ayuda seguir en el camino de tender a instalar y reinstalar cosas -que como bien ha expresado con números en la mano- que no son ciertas. Incluso, Presidente, voy a hacer referencia al último número, en el mes de julio se percibió el Fondo Federal Solidario y detrayendo, detrayendo el Fondo Federal Solidario, hagamos de cuenta que no existía en julio el Fondo Federal Solidario -que en adelante no va a existir- la provincia de Catamarca recibió 27,99% más que el mismo mes del año pasado; es decir, yo creo que hay que aplicar lógicamente la buena imaginación, la mejor ingeniería financiera posible, para que el Estado provincial trabaje en pos de lograr gobernar bien Catamarca con los recursos que tiene, con los papeles y con las fuentes, que nosotros que estamos trabajando que son los mismos con los que tiene que trabajar el gobierno, son los que publica diariamente el Ministerio de Economía de la Nación. Después se puede decir cualquier cosa, pero los números son los números y en ese sentido sería muy bueno que quienes se expresan en nombre y en representación del gobierno lo hagan. Porque además Presidente, el incremento espectacular de recursos que ha tenido durante la primera parte del año la provincia de Catamarca, no es casualidad, es por una decisión política del Presidente de la Nación, que en mayo del año 2016, tomó la decisión de devolver el 15% de coparticipación que se venía detrayendo a las provincias como consecuencia del Pacto del año 1992.

Entonces, si tuviéramos la máxima buena voluntad de decir la verdad, deberíamos también de la misma manera que se expresa lo que se dice en términos o en torno al Fondo Federal Solidario, expresar todos los beneplácitos que acá no se han escuchado en relación a esa decisión política del Presidente, porque acá tampoco durante mucho tiempo Presidente, cuando el kirchnerismo gobernaba la Argentina e impuso las retenciones a la actividad minera que implicaba lógicamente un decaimiento de las utilidades de YMAD, que percibe la provincia de Catamarca, que por lo tanto fue una medida completamente centralista vinculada a una explotación de bienes que se producían en la provincia de Catamarca, especialmente, de eso no se dijo absolutamente nada, o sea, las retenciones a la actividad minera estaban bien, y no había Fondo Federal Solidario para los recursos que provenían de la actividad minera, de las

retenciones de la actividad minera, entonces eso estaba bien. Cuando hubo que aplaudir que se tomó la medida por parte del Presidente Macri, que eliminó esas retenciones -en San Juan, o no recuerdo qué provincia- se aplaudía y estaba muy bien eso. Ahora, durante todo el tiempo que arbitrariamente se habían establecido esas medidas, violando la legislación que tenía que ver con la actividad minera, eso estaba bien.

Entonces, de nuevo Presidente, creemos que hay que hablar con la verdad completa y para hablar del Fondo Federal Solidario no podemos hacerlo sin observar otras fuentes de financiamiento u otras medidas que han sido adoptadas por parte del Gobierno nacional, porque sino incurrimos en una media verdad y la media verdad lleva a tomar conclusiones que no son, muchas veces, las de mejor voluntad.

Por eso Presidente nosotros, entendiendo que esta puesta en escena o poner arriba de la mesa el debate de esta temática no tiende a contribuir para solucionar ningún problema, sino para generar un escenario en la provincia de Catamarca que dista de la realidad y que sirve para que se tomen conclusiones ajenas a la verdad objetiva. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. En virtud de lo expresado por el Diputado preopinante, él en el inicio de su alocución puso dos palabras -y las ha remarcado a las mismas- habló de verdad y falacia, a medida que fue desarrollando la idea nos fue -quizás- a algunos ilustrándolos a otros no tomándolos por sorpresa, en virtud de los ingresos que tiene la provincia.

Yo, simplemente, voy a rescatar algo de lo que él manifestaba. Acá no es falacia cuando nuestra provincia, en el año 2007, recibió en concepto del Fondo Federal Solidario quinientos cuatro millones quinientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y dos con cuarenta y nueve...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- 2017.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Perdón 2017, 2017, disculpen. Gracias diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Estoy atento.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Manifiesta que en el mes de junio o julio, Catamarca recibió un 27% más que el año pasado por dicho Fondo. Ahora yo me pregunto en qué hemos faltado a la verdad nosotros, si estamos expresando que este Fondo, de la noche a la mañana, a través de un Decreto, Catamarca lo deja de percibir. Cuál es el beneficio para nuestra provincia? De qué nos sirve el 54, el 30, el 22 que ingresa por otro concepto, si nosotros, en función de un solo tema que lo estaban abordando los Ministros de Hacienda de todo el país, que a partir del año 2019 lo iba a perder, lo perdemos ahora a partir del mes de agosto.

De qué nos sirve que hablemos de todas esas bondades que vienen en beneficio de la provincia, si Catamarca no puede desarrollar obras públicas otorgadas por la Nación y los compromisos que han asumido al día de hoy no se han cumplido, como por ejemplo, el dinero que se necesita para terminar el Hospital de Niños. Y si hacemos memoria, el año que viene vamos a perder el Programa de Medicamentos y Vacunas, que según nos expresaba el Ministro, en la actualidad, en el presente ejercicio, ya está comprando el Estado provincial, porque no existen los envíos pertinentes desde Nación. También quieren que nos hagamos cargo de la seguridad alimentaria, también se está hablando de la quita del subsidio del transporte -y esto es una verdad- esto no lo inventé yo, ni lo inventó ningún Diputado o quienes hemos firmado el proyecto de Declaración, ni tampoco queremos hacer ninguna puesta en escena, porque a mí, ni en la primaria, ni en la secundaria me iba bien en teatro -en esto debo ser honesto- yo no voy..., yo no era buen alumno en teatro. Ahora yo quiero sinceramente, con el mayor de los respetos, decirles que está bien, nos devolvieron el 15%, que siempre lo levantan como un caballito de batalla, pero yo pregunto, realmente recorren el interior profundo? Realmente cuando hace el timbreo el Presidente es una puesta en escena? Realmente él aprobó teatro? Porque como decía el General Perón: "La realidad es la única verdad", como decía Vicente Saadi: "Si queremos el bien para todos y el mal para nadie" debemos caminar al lado del pueblo y no que el pueblo camine al lado nuestro. Realmente yo no dudo de la capacidad de los Diputados del Bloque Cambiemos, pero se preguntaron ustedes, la preocupación que tiene un padre que por la situación que vivimos no puede comprar un par de zapatillas para sus hijos para que vayan a recibir algo que es esencial, primordial para cualquier ser humano como es la educación. Veamos la realidad queridos Diputados, yo no entro en esa mirada sesgada, como dije al comienzo, y seguramente que también me debo hacer responsable de lo que a mí me corresponde, ahora yo no me voy a

hacer responsable -y cuando dije al final de mi alocución anterior- yo dije bien clarito que somos seres que nos trazamos objetivos, que nos trazamos metas y que muchas veces esas metas y esos objetivos son acertados y nos permiten desarrollarnos significativamente en sociedad. Pero muchas otras cometemos errores y debemos aceptar nuestros errores, y estoy seguro que los Diputados de Cambiemos no quieren que nuestros comprovincianos estén mal, pero la política no la están implementando los Diputados de Cambiemos, hay un Poder Ejecutivo Nacional que se desdice permanentemente, hay un Ministro de Economía que hace una proyección del índice de inflación y nos miente, nos dijeron que en seis meses se reactivaba la economía y nos mintieron, eso es falacia.

Los docentes, sumamente preocupados, algo que han conquistado y que desde el presupuesto se pueda pagar, el FONID, se lo quieren quitar. Entonces, a ver, yo tengo mucha preocupación, yo no tengo ganas de hacer ninguna puesta en escena, hay una realidad queridos Diputados, hay una verdad -repito- bienvenido sea para nuestra Catamarca todos estos aportes que describía recién el diputado Monti, pero no me pueden decir a mí que estoy mintiendo que Catamarca a partir de agosto va a dejar de percibir -solamente en concepto de Fondo Sojero- sumas superiores a quinientos millones de pesos. Si estoy diciendo algo que no sea adecuado o si estoy mintiendo, preguntemos al Ministerio de Economía si esto ha recibido en concepto en el año 2017 y si no vamos a perder esto en el año 2019. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

Primero que todo, creo que es propicio decir que el circo que se propone es el circo de siempre, no es algo que nosotros vamos a acompañar, no va de la mano las manifestaciones que se hacen en este recinto con las acciones que se toman, y creo que esto es un circo, estoy convencida que es un circo, si realmente queremos defender los intereses de los intendentes tenemos varias opciones. La primera, me imagino que es el diálogo. La segunda, y no menos importante, es la distribución de los recursos extras que recibe la provincia, recursos que se niega sistemáticamente a coparticiparle a los municipios.

Yo he escuchado detenidamente a todos y cada uno de los Diputados que han hecho uso de la palabra y no voy a permitirle a ninguno que plantee o que quiera dejar trascender que quien habla o quien acompaña en este Bloque, no consideramos necesario el acompañamiento a los intendentes. Lo que no consideramos necesario es acompañar el circo y esto que está acá es un circo.

En el año 2009, cuando se crea el Fondo Federal Solidario, las provincias o la distribución del federalismo a las provincias era de un 25%, hoy se distribuye más del 30%, entre un 30% y un 40%, eso marca a las claras cuál es la diferencia de gestión. Y son fondos, son recursos, son recursos que llegan a la provincia y que antes la provincia no los recibía. Les recuerdo a todos los Diputados que en el Gobierno de Néstor y Cristina esos fondos no llegaban.

Yo escuchaba recién, el Hospital de Niños, y ustedes me han escuchado acá ejecución presupuestaria por ejecución presupuestaria y no escuché reclamo de ninguno de ustedes cuando Cristina Fernández de Kirchner no les mandaba la plata para el Hospital de Niños, porque les recuerdo que esa obra viene desde hace muchísimos años y las partidas presupuestarias no llegaban a la provincia y ninguno de los que están acá presentes reclamaban. Ahora yo les digo señores Diputados que debemos gestionar, pedir que esos recursos lleguen, porque a mí sí me interesa, lo que ustedes no hicieron -porque ustedes no lo hicieron- yo me ofrezco a hacerlo, porque considero que la provincia debe recibir los recursos que son necesarios para la terminación de una obra tan importante como la del Hospital de Niños. Y no cambio, yo no cambio, soy coherente con lo que digo, soy coherente cosa que, lamentablemente, en este recinto a veces no se ve con tanta asiduidad.

Revisaba los recursos que están recibiendo los municipios con el Fondo Federal Solidario y traté de sacar la información de nuestras páginas pero no son tan transparentes como las páginas de la Nación, entonces no tenemos toda la información. Lo que sí sabemos es que hay algunos municipios grandes e importantes que por distintas razones no están recibiendo ese recurso. Y también sabemos, que cuando se firmó el Pacto Fiscal Nación-Provincia ya en una cláusula se establecía que ese Fondo Federal Solidario se iba a distribuir en la medida de que existiera, y tan es así y era tan conocido por la provincia, que ese Fondo gradualmente iba a ser eliminado, que cuando se redactó el Pacto Fiscal Provincia-Municipio se volvió a repetir exactamente lo mismo, que el Fondo Federal Solidario se iba a distribuir entre los municipios que firmaran siempre que existiera. Eso qué quiere decir, que yo borro con el codo lo que escribo con la mano?

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señora.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...parece que sí, y ahora nos vemos sorprendidos de algo que no solamente ha sido firmado por la Gobernadora de la Provincia, sino que han sido ratificados ambos Convenios en esta Legislatura.

Entonces, me parece que lo que hay que plantear es coherencia, si realmente queremos que nuestra Catamarca progrese, pero que progrese equitativamente porque el federalismo lo hablamos de acá, para hablar, pero cuando tenemos que distribuir los recursos a los municipios nuestros, a los del Frente Cívico y Social-Cambiamos no los distribuimos de la misma manera. Veamos el Fondo de Emergencia, anímense, veamos las planillas del Fondo de Emergencia, veamos cómo lo distribuimos, a ver cuáles son los municipios que más recursos reciben y no son, justamente, distribuidos en forma equitativa, equilibrada y con federalismo.

Pero fíjense ustedes, no? Yo la escuchaba a la diputada Analía Brizuela y, entiendo, entiendo su situación, sé que es de un Departamento que tiene un intendente que trabaja por su gente, pero también es un intendente que ha recibido mucha ayuda de Nación, es uno de los Departamentos conjuntamente con la Capital que ha recibido obras extras, extraordinarias, fondos que realmente vienen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. No podemos mirar para el costado y decir como que el municipio de la Capital que ha recibido tantos fondos extras no los ha recibido, o sea, y ahí el Gobierno nacional no era malo, era muy bueno, y cuando recibió el municipio de Capayán los recursos e hizo las obras que las están haciendo, porque también hay que rescatar eso, reciben los recursos y ejecutan las obras -ojalá todos pudieran imitar esa forma de trabajar- porque la provincia en muchas oportunidades señores -y yo acá lo he demostrado con Ejecuciones Presupuestarias- ha recibido los recursos y no ha ejecutado las obras, o no las ha terminado.

Entonces, cuando hablamos, si hablamos de: recursos, distribución de recursos, federalismo, yo le agregaría transparencia, buena administración de los recursos que ingresan que son pocos, que son escasos, que obviamente siempre van a ser pocos y escasos, porque las necesidades son múltiples y veo las necesidades en Catamarca. Yo veo las necesidades, pero también veo que este año, conforme el presupuesto aprobado, hemos recibido más de dos mil millones de más por fuera del presupuesto. Entonces me pregunto, por qué si tenemos esos fondos extras, en los hospitales sigue sin haber los recursos necesarios, las ambulancias siguen sin combustible.

Vemos el tema de seguridad en la provincia y está en decadencia, cada vez es peor. El avance que ha habido del delito y la falta de estrategia y de invertir recursos para que esto cambie, no se ve reacción, no se ve reflejo.

La educación..., los invito colegas, vamos a recorrer las escuelas, las recorramos ahora, como yo las recorro todos los años y vean la situación en la que nuestros chicos, nuestros niños, niñas y adolescentes, van a tomar clases. Vean la situación de inseguridad por las fallas eléctricas, las pérdidas de agua, la infraestructura deficiente. Y los recursos que llegan para eso qué se hacen? Porque yo le agregaría, no solamente tenemos los fondos extras que se están recibiendo en la provincia, y que no sé si están haciendo algún colchoncito para las elecciones, sino que también tenemos fondos específicos que no se ejecutan y que no se destinan con los fines específicos, que es para los que son enviados. Entonces digo, si nos vamos a decir las verdades, colegas, y ya que hemos abierto "la caja de pandora", y de paso podemos sacar también los "cuadernitos" y nos podemos enterar también por qué es que estamos en la situación que estamos en el país, porque no vamos a mirar para otro costado, es público y es notorio. Y más allá de que en Catamarca no se repique tanto el tema, uno prende el televisor y en todos los medios nacionales se está hablando todo, todos, todos los días de toda la plata que hemos perdido; cuánto del PBI? Cuánto del PBI? Significa los recursos que han sido mal usados, que han sido dispuestos para la corrupción, cuántos? Cuántos de esos recursos? Yo, me pregunto, no? La situación del país sería la misma si no tuviéramos ese circuito de corrupción? Pregunto, sería la misma?...

- Comentario negativo de una señora Diputada -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...Cuántas escuelas más tendríamos? Cuántos hospitales? Cuántas rutas? Más de agua potable y cloacas para la gente? Servicios básicos que ni siquiera Catamarca tiene cobertura total. Cuánto más? La obra de Valle Viejo, de cloacas, lo dijimos en este recinto cuando se lo interpeló a Dusso. Era una obra corrupta! Era una obra corrupta! Y hoy los vecinos de Valle Viejo están pagando todavía las consecuencias de la obra corrupta.

Esas son las situaciones que hoy nos deja a dónde estamos y hoy discutimos, no? Pero qué solución vamos a sacar hoy de esta discusión? Porque estamos diciendo muchas verdades, las verdades las decimos desde nuestro lugar, desde nuestro espacio, desde nuestra visión, y trato en lo posible y siempre me amparo de los hechos objetivos: los

presupuestos, las Ejecuciones Presupuestarias, lo que es público y notorio, lo que sale e impacta en los medios. Entonces, qué hacemos? Qué hacemos? Hoy nos plantean este debate, yo me vi sorprendida, cuando lo plantearon a este debate, porque digo, bueno, son oficialismo, tienen la mayoría, se va a hacer un planteo para que le busquemos la vuelta para redistribuir los recursos que tiene la provincia y para que los municipios no se vean afectados, porque seguramente la provincia que es tan federalista y tiene recursos extras, va a distribuirlos y va a darle una solución efectiva a cada uno de los municipios. Pero no veo eso, se han parado en el atril con el dedo apuntando como si estuvieran más allá del bien y del mal, por Dios!

Digo, yo le propongo señor Presidente, le propongo a todos los colegas, que si vamos a sacar algo, justamente, lo planteemos de esa manera, como artículo concreto que desde los aportes extras que recibe la provincia, esos aportes extras, sean distribuidos a todos y cada uno de los municipios, conforme a la Ley de Coparticipación. Entonces me parece que podríamos compensar, en serio, los recursos que sean necesarios y hablar que realmente Catamarca es una provincia federal. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchísimas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidente, la verdad es que si nosotros desde nuestro Bloque, aceptamos participar de este debate y acompañar su tratamiento sobre tablas, es justamente por una cuestión que tiene que ver con la coherencia de los actos, que debe orientar la actividad política.

Cuando se discutió acá, el Consenso Fiscal y el Consenso Fiscal Municipal hubo un intento de avanzar por parte de la provincia con los fondos del Fondo Federal Solidario, eso generó preocupación en los intendentes de nuestro sector político y nosotros nos opusimos, planteamos que la partida conocida como Fondo Federal Solidario tenía una fuente de financiamiento específico, que son recursos provenientes de los derechos de exportación, que por disposiciones de la Constitución Nacional, pertenecen al Tesoro Nacional, pero que pese a ello en el 2009 se había dispuesto a través de un Decreto Nacional su distribución o parte de esos recursos ser distribuidos al conjunto de la provincias, y a su vez entre estas y los municipios. Nosotros nos opusimos a que se tocara el Fondo Federal Solidario y hoy no podemos tener una actitud diferente a aquella.

Las medidas son malas o buenas, independientemente de en qué contexto y bajo qué administración se adopten. Ahora eso no nos impide...

- Los señores Legisladores dialogan entre sí -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón Diputada. Silencio por favor.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...apelar que ante esta situación y, fundamentalmente, ante la situación que vive nuestro país, apelar decía, a la responsabilidad política de todos los sectores, para poder reconducir este debate, no entre buenos y malos, sino desde el interés común que nos une como catamarqueños y como argentinos.

Y digo esto porque, en primer término habría que analizar el punto de partida en el cual arrancamos con esta derogación de los recursos del Fondo Federal Solidario.

Y para Catamarca ese punto de partida no es malo, no solamente no es malo, sino que por el contrario, es muy bueno. Porque la provincia viene de dos años -por nombrar solo los dos últimos- seguidos, sucesivos, de superávit fiscal. El superávit fiscal del Presupuesto 2017 fue de un poquito de más de mil millones de pesos, duplicando o un poquito más que duplicando, el superávit fiscal del año 2016, que fue de cuatrocientos millones de pesos, es decir, no arrancamos desde una situación de insolvencia financiera por parte de la provincia de Catamarca, todo lo contrario. Ahora, esto es obra de la casualidad? Es lo que nos debemos preguntar. Es acaso esto obra de la casualidad? No, sin lugar a duda no lo es. Es obra de una administración prudente de los recursos -por parte prudente hasta cierta medida, después diré por qué-, de los recursos del presupuesto de la provincia, pero fundamentalmente es producto de una decisión de la administración del Presidente Macri de devolver a las provincias argentinas el 15% de los recursos de coparticipación, que de manera ilegal y arbitraria nos fueron detraídos desde el año 2007 en adelante sin que mediara autorización legal por parte del Congreso Nacional, ni tampoco de las administraciones provinciales para seguir practicando esa detracción del 15%. Entonces la devolución del 15%, qué representa en materias de recursos concretos, cantante y sonante para el presupuesto de Catamarca. En el 2017 representó mil cuarenta y un millones de pesos excedentes digamos, por llamarle de

alguna manera, porque son recursos propios, provienen de leyes que por su naturaleza son coparticipables con las provincias.

En el 2018 esa suma va a ascender dos mil trescientos cuarenta millones de pesos, en el 2019 vamos a recibir por este concepto de devolución del 15% tres mil quinientos noventa y cuatro millones de pesos más hasta terminar en el 2020 con cinco mil doscientos veintisiete millones de pesos por este concepto, que en más va a recibir la provincia de Catamarca. Ahora desde la trinchera, no vamos a resolver este problema y por eso apelamos a la responsabilidad también del Gobierno provincial, porque como ya señaló acá un Diputado preopinante, nosotros vemos que hay una suba interanual de los fondos que recibe Catamarca por todo concepto, tanto los que corresponden a coparticipación federal de impuestos, como los que corresponden a transferencias de fondos con asignación específica, hemos tenido una suba interanual superior a la inflación, las transferencias de fondos que ha recibido Catamarca durante los últimos 14 meses le han venido ganando de forma sistemática y mensualmente le han venido ganando a la inflación.

Acá este Diputado había señalado en cuanto había sido la diferencia interanual de esa recaudación por todo concepto. En enero de 2017 recibimos mil cuatrocientos veintinueve millones de pesos contra mil novecientos ochenta y seis millones de pesos en enero de este año; en febrero del 2017 mil doscientos setenta y dos millones de pesos contra mil ochocientos treinta y seis millones en febrero del 2018; en marzo de mil doscientos cuarenta y un millones novecientos sesenta y siete con siete, marzo del 2017 pasamos a mil novecientos ocho millones quinientos sesenta y ocho mil en este año 2018; en abril mil trescientos cinco millones setecientos cincuenta y ocho, abril de 2017 a mil ochocientos treinta y siete millones en este año 2018; en mayo mil quinientos noventa y tres millones setenta y dos mil contra dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones seiscientos siete mil en mayo del 2018 y así sucesivamente. Lo que importa un incremento porcentual que oscila entre el 35 y 40. De modo que el primer semestre del año 2018 la provincia no está en una situación de ahogo financiero, ni de asfixia financiera. Por el contrario, por eso, frente a esta decisión nacional, que coincido que se venía anunciando, que los gobernadores de cada una de las 24 jurisdicciones la conocían con anticipación, tanto la conocían que el Presupuesto 2019, Presupuesto Nacional, al ver que venía en caída la recaudación de Derechos de Exportación para la soja, por pedido de los gobernadores para mantener los once mil millones de pesos que asignó el Presupuesto al Fondo Federal Solidario para este ejercicio, esos once mil millones se integraron con un aporte de casi seis mil millones de aportes del Tesoro Nacional, porque el Fondo Sojero producto de las retenciones a la exportación de soja, estaba resultando insuficiente.

Entonces no nos hagamos los sorprendidos, esto es algo que se veía venir y que se iba a concretar en el 2019. Por eso, frente a esto qué podemos hacer, llorar como chicos o asumir que estamos en un contexto nacional complejo, con un gasto público consolidado récord entre provincia, nación y municipios con una presión tributaria récord, que justamente es récord para mantener un gasto público récord y con un déficit que se financia con endeudamiento y con inflación, a ello se suman investigaciones judiciales que hoy preocupan a todos los argentinos, para conocer el paradero, nada más y nada menos, que de treinta y seis mil millones de dólares que equivalen no sé a cuantos billones de pesos argentinos, que la justicia investiga su paradero -digo- porque este monto no es arbitrario, ni caprichoso, es un monto calculado por economistas del CONICET, tomando como fuente las planillas del presupuesto de la Nación Argentina, de los últimos 12 años, donde se puede detectar en forma precisa lo que se puede determinar, porque hay cosas que no se pueden determinar aún, hay treinta mil millones de pesos que se considera que es lo que se pagó de coima en los fondos que el Presupuesto Nacional de cada año asignaba a los subsidios, al transporte, a la energía, al combustible y hay seis mil millones de dólares que se habrían derivado al circuito de coimas por la obra pública, tomando -reitero- como fuente el Presupuesto de la Nación Argentina, leyes correspondientes a cada uno de los años durante los cuales gobernó la administración anterior.

Entonces en este contexto qué tenemos que hacer, llorar como chicos o hacernos cargo, los intendentes de lo que les corresponde, los gobernadores de lo que, también, les corresponde con los mayores ingresos que han venido percibiendo -reitero- en los últimos 14 meses, ganándole de manera sistemática a la inflación y también el Gobierno nacional; en este contexto se avecina la discusión de la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2019, es la oportunidad para que nuestros Legisladores Nacionales procuren una compensación de esta pérdida de recursos, pero también es una oportunidad para que esta Legislatura, cuando vote el Presupuesto de Catamarca para el 2019 haga lo propio, y entre ambos niveles de gobierno nación y provincia podamos sostener el financiamiento de un plan de obras municipales que le permita a los intendentes dar continuidad a obras que han venido realizando con el financiamiento del Fondo Federal Solidario y que hoy pueden llegar a paralizarse, a menos que se tome una decisión de esta naturaleza.

Entonces lo que yo digo es que, por supuesto, que los principios de una buena y sana administración deben ser comunes a las tres administraciones de los tres niveles de gobierno que existe en nuestro país, nación, provincia y municipios, deben hacer gala de una sana administración. Pero, para eso hay que terminar con el dispendio de los recursos públicos, porque si nosotros nos remitimos a lo que sucede en Catamarca, coincido, la situación de la

salud, la falta de provisión de medicamentos, muchas cosas que faltan en los hospitales y postas de la provincia de Catamarca, no obedecen a que no tengamos plata, obedece a una ineptitud e incompetencia en la gestión que ha impedido mantener el stock mínimo de medicamentos que es un circuito que hay que mantenerlo, para garantizar la provisión de medicamentos a todos los actores del sistema público de salud de la provincia; otro tanto pasa con las escuelas, hace unos días en facebook, un director de una escuela de un área minera, como Minas Capillita, pedía que le restituyan el transporte escolar, porque no hay ninguna empresa que pueda brindar transporte escolar en esta localidad, por la dificultad que ofrecen los caminos, cómo no va a haber una Hilux, una 4x4 excedente en alguna de las tantas reparticiones de nuestra provincia que pueda ser destinada a la escuela de Minas Capillitas.

Ahora estoy viendo que una directora de la escuela de Andalhuala pide -escuela 291- pide colaboración para arreglar la heladera de la escuela. Es decir, pasan cosas que son insólitas, entonces verdaderamente esto no lo podemos atribuir a la pobreza, a la falta de recursos, esto es falta de gestión de los ministerios correspondientes. Por ejemplo hay áreas que tiran manteca al techo como si fuéramos ricos, me refiero al Ministerio de Producción que le ha transferido cincuenta millones de pesos a CAMYEN que a AICAT le ha transferido, por Resoluciones que están publicadas en los Boletines Oficiales, Resoluciones del año 2016, publicadas en el 2017, transferencia por cuarenta millones de pesos para AICAT, más subsidios del PROINAGRO por un millón quinientos mil, son casi cuarenta y dos millones de pesos para Agroindustrial Catamarca.

En el 2018, vamos viendo ya, casi diez millones de pesos -nueve millones cuatrocientos cincuenta mil- en los Boletines Oficiales de este año en los que se vienen publicando Resoluciones del año 2017.

En lo que se refiere a PRODUCCAT, hay Resoluciones del año 2016 -publicadas en el 17- por transferencias que ascienden a cuarenta y cinco millones de pesos...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputada por favor.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...en este año -ya termino, si me perdona señor Presidente, me disculpa unos minutos ya termino- del PRODUCCAT hay transferencias publicadas en este año 2018, que ya llevan los veintisiete millones ochocientos noventa mil.

Entonces, la verdad es que deberíamos, primero, blanquear los números de la provincia, proponernos a hacer un Presupuesto Provincial 2019 razonable, racional, con una asignación de recursos para suplir el Fondo Federal Solidario y pedir a nuestros Legisladores nacionales, de todos los Bloques políticos y de ambas Cámaras del Congreso, que hagan lo propio para que en el Presupuesto nacional también se pueda suplir el Fondo Federal Solidario con partidas -reitero- que financien un plan de obras municipales que permita mantener el ritmo de obra -que no es solo hacer una obrita en cada pueblo- es mantener fuentes de trabajo y es, realmente, fundamentalmente reactivar la economía en cada localidad.

Entonces, para terminar y redondear diría solamente esto, nuestro acompañamiento a que esto hoy se debata es en el marco de apelar a la responsabilidad política que nos corresponde, para que en este difícil contexto busquemos la manera -no desde la trinchera, sino desde la coincidencia en el común interés como catamarqueños y como argentinos- de proponer una solución que venga a restituir, aunque sea parcialmente para comenzar, los fondos que van a dejar de ser recibidos por la derogación del Fondo Federal Solidario.

Y con relación al Fondo Federal Solidario me faltó agregar algo, cuando fue implementado en el año 2008, fue una decisión arrancada en el fragor de la crisis del campo, por la protesta del campo al Poder Ejecutivo Nacional, con un valor de la tonelada de soja que ascendía a seiscientos cuarenta dólares la tonelada. Hoy la situación es diametralmente opuesta, no solamente hubo una sequía que redujo los volúmenes exportables de soja, sino que el precio de la soja vale menos de la mitad que en aquel momento de esplendor, cuando se había instituido el Fondo Federal Solidario.

Entonces no inscribamos esta decisión del Poder Ejecutivo Nacional en una decisión caprichosa, arbitraria, que atenta contra el federalismo, como se ha señalado, porque no lo es, justamente al gobierno que más fondos le está restituyendo a las provincias, es muy injusto reclamarle en esos términos y mucho más cuando se reclama por razones políticas, sin mantener una mínima línea de coherencia con la actitud que durante los 12 años de la administración anterior se mantuvo, que fue de absoluto silencio frente a una concentración enorme de los recursos que eran nuestros, de las provincias, en cabeza del Poder Ejecutivo Nacional, se transfería el 25% del conjunto de los recursos a todas las provincias argentinas y el 75% del conjunto de los recursos se lo quedaba el Gobierno Nacional y desde el sillón de la Casa Rosada, desde el sillón de Rivadavia se disponía qué obra se iba a hacer, hasta el último cordón cuneta que se iba hacer en el último rincón de nuestro territorio nacional. Me alegro que hayan recuperado el habla los que callaron durante todos esos años y que posiblemente si se hubieran unido a quienes reclamábamos, no hubiéramos llegado a este extremo. Catamarca padeció, padeció desde el primero de agosto y les pido a los colegas que se remitan a las páginas para que vean las transferencias de fondos para programas Federales de Viviendas, desde el primero de agosto del año 2007 hasta el 10 de diciembre del año 2011 no entró un

centavo en concepto de transferencia, de la maraña de Planes Federales de Viviendas que se había implementado en forma paralela al FONAVI y que eran difícil contralor por su arbitrariedad y su discrecionalidad. No escuché a muchos de los que hoy se quejan y se rasgan las vestiduras defendiendo el federalismo, decir una palabra en aquel momento. Entonces, reitero, son reflexiones que devienen necesarias en este momento para plantear, para ubicar este problema de la derogación del Fondo Federal Solidario, en un contexto en el que la Nación ha tomado la decisión, por las razones -entiendo yo porque no he hablado con ningún funcionario nacional- por razones similares a las que estuve dando.

Pero también para terminar ahora sí diría que nuestro deber -entendemos- que es acompañar la preocupación y el pedido de los intendentes de nuestro sector político, que seguramente son compartidos por los intendentes del oficialismo en Catamarca, de que se sustituyan estos fondos por otros fondos que les permitan mantener estos beneficios.

Esto es todo señor Presidente, le agradecemos mucho y queremos que quede claro, porque estamos acompañando hoy este debate y vamos a votar, si es que logramos aunar un texto, una Declaración por la que solicitemos, justamente, la instrumentación de una compensación a la que contribuyan nación y provincia, para este objetivo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada. Voy hacer lectura de los Diputados anotados y visto lo extenso del debate, lo voy a dar por finalizado. Son los señores diputados: Ricardo Aredes, Paola Bazán, Hugo Ávila, Carlos Molina Olveira, Augusto Barros, Rubén Manzi y Cecilia Guerrero...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

Señor Presidente yo también había pedido anotarme para hacer uso de la palabra, pensé que...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Nos pidieron dos por Bloque en Labor Parlamentaria y habíamos quedado que iban hablar el diputado Lobo Vergara y la señora diputada Marita Colombo, en Labor habíamos quedado así.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Es así, inclusive me levanté señor Presidente para ser anotado...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Es así, señor Diputado, en todo caso respetemos lo acordado por mayoría en Labor Parlamentaria, donde quedamos que eran dos por bloque, más el miembro informante.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Presidente, una cosita es lo que quiero decir. Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sí señora Diputada. Tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Esto ya lo hemos hablado y eso es la cuestión que usted se refiere, yo le pido a Labor Parlamentaria, que por más acuerdo mayoritario, que no es unánime, no puede modificar el Reglamento Interno y cuando se plantean estos temas, todos los Diputados tenemos derecho de hacer uso de la palabra. Así que yo pido eso, que se respete el Reglamento Interno. Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Esta Presidencia siempre respeta el uso de la palabra de los Diputados, señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que no estoy participando en ningún circo, lo hago con el pleno convencimiento de que la medida dispuesta por la nación, en cuanto a la eliminación del Fondo Sojero es injusta y afecta a las provincias.

He escuchado de Diputados preopinantes, en el sentido que el Gobierno de la provincia, la provincia está recibiendo mayores recursos consecuencia de buena administración o medidas del Gobierno nacional.

En primer lugar quiero recordar que el reintegro del 15% que oportunamente se convino con todas las provincias, no es que la dispuso el Presidente en forma voluntaria y generosa, sino que fue ante esas distintas medidas judiciales que ya habían salido a favor de las provincias, en el caso San Luis...

- Siendo la hora 13:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López -

SR. DIPUTADO AREDES.-...Córdoba, Santa Fe, en el cual se les reintegraba el 15% y se avizoraba de que en las próximas medidas que tomen las provincias iban a reintegrárseles ese 15%.

Por otra parte, se habla del incremento de recaudación, incremento de coparticipación que tiene la provincia, indudablemente la tiene, pero no podemos hacer..., también es parcial hacer el análisis de que solamente vamos a analizar el Fondo Sojero y el incremento de recaudación, como lo dijo la diputada Colombo hace 14 meses -digamos- la recaudación viene creciendo un poquito más que la inflación, salvo este último año que creció un poco más. Claro, es decir, pero y en los meses anteriores? No hemos tomado que también hubo reducción con respecto a la inflación. Entonces, no podemos analizar los periodos que nos conviene, sino tenemos que analizar todo el periodo correspondiente. No discutimos del incremento en recaudación, pero sí es importante conocer los orígenes y ver que ese incremento de recaudación, indudablemente, que como sabemos es por recaudación de tributo no se ha generado -digamos- en la provincia de Catamarca. O sea, si analizamos las obras, analizamos las inversiones en la provincia de Catamarca por transferencias nacionales no se ha incrementado, al contrario, se ha reducido drásticamente. Entonces nos lleva a la conclusión que el incremento de recaudación, el incremento de la coparticipación se ha generado en aquellos sectores que se han visto favorecidos con la política económica nacional y estaríamos hablando de sectores financieros, de sector agroexportador, como así también de las importantes obras públicas que se están desarrollando en los centros urbanos como Capital Federal y como la provincia de Buenos Aires o Córdoba. O sea, que si bien nosotros tenemos ese porcentaje las obras o las inversiones no se han realizado en las regiones más humildes de la Argentina, sino ha recibido por rebote ese incremento de recaudación. Ello quiere decir que el mayor beneficio no es que lo recibe la provincia, el mayor beneficio es donde se están realizando esas inversiones y el mayor beneficio es en los sectores que son favorecidos por la política económica y que lamentablemente no está la provincia de Catamarca.

También es parcial analizar, únicamente, hasta el mes de junio o julio, el incremento de recaudaciones es de público conocimiento, hasta el Gobierno lo ha anunciado, que en este segundo semestre se va a generar una recesión importante, por lo tanto ese periodo -digamos- en que se recibiera mayor recaudación, indudablemente, se va a venir bajando, se va a venir compensando con lo que posiblemente en este semestre se vea afectado por la recesión, que no lo digo yo, lo dicen todos los economistas que opinan y hasta el mismo Gobierno nacional - como dije-. O sea, que porque he recibido una mayor recaudación hasta junio, no por eso, me van a tomar una medida de quitar a las provincias el Fondo Sojero, o sea, que hasta diciembre si la recaudación va a bajar van a tener que devolverla, porque hemos recibido menor recaudación. Indudablemente, tampoco esto es una medida planificada, acordada la eliminación del Fondo Sojero en este año, eso fue una medida imprevista y en la cual la provincia se vio afectada por cuanto ha tenido presupuestadas obras, ha tenido presupuestadas diferentes actividades en función de ese Fondo Sojero que hoy ya no lo va a tener y asciende a aproximadamente a doscientos cincuenta millones de pesos.

Por otra parte, he escuchado también de que no se distribuyen equitativamente los fondos que recibe la provincia a los municipios. Les recuerdo que los fondos que recibe la provincia son transferidos en forma automática de acuerdo a las leyes de coparticipación vigente, o sea, que esa mayor recaudación de la que también hablamos, también ha sido repartida por el Régimen de Coparticipación a todos los municipios, o sea, que los municipios también lo han recibido, no sólo le ha correspondido a la provincia y el Fondo Sojero que se pierde, también lo pierden los municipios consecuencia de esta eliminación.

Pretender o querer justificar la quita o esa eliminación para las provincias del Fondo Sojero, en el sentido de ayudar a la Nación que es viable -en la medida que sea razonable- a ayudar a la Nación a que pueda hacer frente a estos ajustes, sería razonable en la medida que las provincias les hayan permitido participar en la negociación para implementar estas políticas. Las provincias en la negociación con el Fondo Monetario no han recibido ninguna participación sobre este tema, agregado a ello, que quizás si esta decisión se hubiera tomado en su momento, al inicio de la gestión de este gobierno consensuada con las provincias, hubiera sido razonable, pero no de una forma intempestiva como se está realizando actualmente. Y esta ayuda que se pretende de las provincias en forma obligatoria -porque no ha sido consensuada- de eliminar el Fondo Sojero, surge de una mala planificación que ha tenido el Gobierno Nacional. Porque justamente esta necesidad que hoy se le ha incrementado a la Nación es consecuencia de las falencias sobre los resultados erróneos que ha tenido su política económica, esto es fácilmente evidenciable teniendo en cuenta lo que el mismo Gobierno dice. El Gobierno nos aseguró una inflación que iba a bajar, el Gobierno nos decía que las tarifas no se iban a incrementar, el Gobierno nos decía que no iba haber devaluación, el Gobierno nos dijo que ya viene la lluvia de inversiones. Entonces, es decir, no lo dije yo lo dijo el Gobierno, pero hasta hace pocos meses se dijo que lo peor ya pasó y lo peor sigue. Entonces, si todas

estas medidas han tenido un fracaso, toda esta planificación económica ha fracasado, ha generado mayores perjuicios a la economía del país hoy pretende de forma intempestiva generarle a las provincias una disminución de esos recursos, que es el Fondo Solidario, y que sirve para obras de las provincias y de los municipios, por supuesto.

Entonces, quiero decir con esto que toda la incorrecta planificación, mala planificación, deficiencia en la planificación del Programa Nacional Económico, tenemos que pagarla las provincias? Creo que no es lo correcto, creo que se deber acordar, creo que se debe consensuar, pero además, esta situación económica del país se ha agravado, por justamente, por una incorrecta planificación económica de la Nación.

También en mi caso particular repudio lo que es el dinero de la corrupción. Pero quiero dejar en claro, es decir, los valores que se están manejando, estimo, estimo -porque yo no tengo la seguridad, mientras la Justicia no determine, y no haya valores fehacientes- que quizás no son lo real, porque si estamos sosteniendo que culpa de esos valores, que se han manejado en la corrupción, el país está como está. Implica que hace tres años, que ya no habría corrupción, hubiéramos mejorado de una manera sensible. Porque se supone que hace tres años, no hay corrupción, entonces hubiéramos mejorado, se hubiera notado la mejora, de no haber esa corrupción que existía en esos años.

Quiero hacer mención, también, a distintas opiniones que se han vertido sobre falencias en la gestión del Gobierno Provincial, que falta de ambulancia, que falta de agua, que falta de medicamentos. Creo, es decir, que son opiniones que deben verificarse, porque conforme a lo que se manifiesta, en su momento, por los funcionarios actuantes, si bien, hay problemas, hay problemas pero no ha llegado al extremo de que esté faltando ninguna de esas necesidades, que son de carácter urgente para la población.

Creo que hay problemas, indudablemente hay problemas, en las escuelas como lo manifiestan, y también hay problemas, no solo en la provincia, hay problemas en la provincia de Buenos Aires, ya vimos el problema que tuvo la provincia de Buenos Aires por no pagar un gasista para que haga un buen trabajo en una escuela. Y hoy está trabajando en todas las escuelas de la provincia de Buenos Aires a los fines de cuidar el mantenimiento, o sea que es factible, que pueda haber algún problema individual, no discutimos que puede haber algún problema individual, pero no es un problema sistemático, ni es un problema general. O sea, así como en otras provincias existen ese tipo de problemas, también lo existe en nuestra provincia, pero es en forma general, no estimo que sea de forma individual.

Este Fondo Sojero afecta en forma importante en nuestra provincia, este Fondo Sojero que está destinado para obras de salud, obras de vivienda, obras de infraestructura viales, etc., etc., le va a afectar a la provincia, como así también a todos los municipios. El hecho de que afecte la obra, no es solo por la obra en sí misma, sino por el importante desempleo que ha generado esta situación.

He escuchado hablar también del Hospital de Niños, el Hospital de Niños la mayor participación de la obra se realizó en la gestión, antes que ingresara la nueva gestión, y hemos tenido compromisos, hasta del Presidente de la Nación, que se iba a terminar la obra y hoy, todavía no se puede terminar por la falta de envío de fondos. No podemos hablar, no podemos hablar de viviendas, sabemos que se ha trabajado en años anteriores construyendo más de 1.000 viviendas por año y hoy estamos muy restringidos para la construcción de la vivienda pública. O sea, a lo que voy es que hay un problema en la economía del país y hay un problema en la provincia, hay una recesión que se va a ir acentuando en este próximo año y debemos trabajarla junto con el Gobierno Nacional, pero debemos trabajarla en acuerdo, no en forma intempestiva, debemos trabajarla como se hizo en todos los acuerdos anteriores. Pero no podemos esgrimir un provisorio o un temporario incremento de recaudación de coparticipación para justificar la quita de un fondo solidario que está implementado de hace varios años y que solo sirve para las provincias. No podemos justificar de esa manera porque, como digo, en este otro segundo semestre vamos a tener que implementarlo de nuevo si baja la recaudación. O sea, no es justificativo, creo que es válido hacer una advertencia al Gobierno Nacional de lo que afecta a la provincia la quita del Fondo Sojero y es por eso que yo apoyo totalmente la medida de esa manera.

Creo que, y reitero la importancia de este tema, es cómo afecta a la gente, cómo afecta a la comunidad más que a la obra en sí misma, reitero, hoy está en una situación la comunidad, en una situación muy complicada, es decir, con el incremento de tarifas, con el incremento de la luz, con el incremento del combustible. Ello ha generado para toda la comunidad, para toda la población complicaciones económicas, indudablemente, no desconocemos ninguna.

Así también hay que reconocer que este incremento de recaudación, tomado en forma aislada, tampoco puede ser analizado, recuerden ustedes que el incremento de tarifas también lo tiene el Estado, el incremento de combustibles también lo tiene el Estado, el incremento de los precios de los medicamentos también lo tiene el Estado, el incremento que se va a producir en los gastos en personal en consecuencia de la cláusula gatillo, que la provincia sí reconoce los efectos de la inflación en los salarios de los trabajadores, también va a tener efecto.

Entonces, tomar el incremento de recaudación en forma aislada sin tener en cuenta ya los incrementos y futuros incrementos que se van a producir en la energía, medicamentos, en

la luz y los gastos de personal, es un análisis parcial y aislado, es decir, esto debemos ir analizando en forma periódica y no tomarlo, hoy, hacer gala de un incremento de recaudación que la provincia lo está cuidando para cubrir todas esas necesidades que se van presentando y se van a presentar, como consecuencia, especialmente en el área de personal en la cual ya se ha cumplido el efecto de la cláusula gatillo por cuanto se ha negociado salario alrededor del 17% y hoy la inflación está en el 19,6%; O sea, que ya el Estado tiene que hacer cumplir esa cláusula gatillo y arreglar con los gremios el pago de las diferencias por la inflación.

Entonces, no podemos analizar en forma aislada los incrementos de los recursos, como también no se lo puede analizar hasta el mes de junio o julio, que en julio ya se produce una disminución, por cuanto comienzan los efectos del periodo recesivo. Tampoco se lo puede comparar con un presupuesto, un presupuesto que conforme a las pautas nacionales, ha sido elaborado con un 15,7% y hoy ya se está previendo una inflación del 35%; o sea...

- Siendo la hora 14:09 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO AREDES.-... es un presupuesto que no tiene ya los supuestos básicos para el cual ha sido creado.

Por todo ello señor Presidente, apoyo cualquier Declaración que sea de los proyectos presentados, que sea para advertir a la Nación de esta medida que la consideramos injusta que produce perjuicios a nuestras comunidades provincial y municipal, y también apoyar algunos reclamos que están efectuando algunos sectores productivos de nuestra provincia, también de las últimas medidas que se tomaron, como es el caso del reintegro del IVA a las exportaciones que se reduce, porque ese reintegro afecta a la industria y también afecta al aceite y a la aceituna, se ha reducido el reintegro entre un 50 y un 60%, lo que se exporta de aceituna y de aceite, y que sale de nuestra producción y que también se va a ver afectada.

Por todo ello, apoyo la medida, por supuesto, de advertencia sobre los efectos negativos que produce la eliminación del Fondo Sojero que considero injusto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- No, no señor Presidente, por el orden que corresponde, según el orden creo que sigue la diputada Bazán, conforme el orden que fue anunciado.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muy bien Diputado. Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Muchas gracias señor Presidente. Bueno, por supuesto que no voy a acompañar el proyecto, eso queda claro, por las razones objetivas y ciertas que ya han dado quienes integran el Bloque Vamos Juntos. Sí, lo que quiero decir es que ésta baja, y agregar a esto, es que una medida más que ha tomado el Gobierno Nacional, es justamente la baja en el reintegro de las exportaciones y que eso pasa a aumentar la masa coparticipable y le da mayor autonomía a las provincias, dicho esto también señor Presidente, quiero decirle que la verdad que este repudio no tendría razón de ser y hoy no estaríamos discutiendo sobre estas y otras tantas medidas que se tienen que tomar, si no nos hubiesen dejado un país desordenado, un país económica y financieramente destruido, o si tuviésemos a disposición y a disponibilidad los treinta y seis mil millones de dólares que se robaron en coimas. Señor Presidente, sabe cuántos Fondos Solidarios se hubiesen pagado con estos treinta y seis mil millones de dólares? 210 Fondos Solidarios. Cuántos presupuestos provinciales del 2018 se podrían haber pagado con esto? 40. Cuántos sueldos a empleados de Agricultura Familiar, que hace poco ustedes también repudiaban, se podrían haber pagado? 72 millones de veces un sueldo. Se podrían haber hecho más de 1.200.000 viviendas con esta plata y no quiero sacar cuentas de cuántos pies descalzos hubiésemos podido ponerles zapatillas, cuántas zapatillas podríamos haber comprado.

La verdad es que uno ve que este tipo de repudios que llevan adelante los Diputados oficialistas del gobierno de la provincia, lo que hacen en definitiva, es mostrarle una parte de la historia a la sociedad, y hablan de una parte de las cosas, porque repudian los efectos que en este caso son las medidas que se toman, pero no repudian, ni repudiaron jamás las causas que nos llevaron a estar en esta situación y a tener que tomar las medidas de ajustes que hoy se están tomando, todo lo contrario, en lugar de repudiar la fomentaron, porque les recuerdo, señores, que de acá también salieron bolsos con plata transportados por un Ministro del actual Gobierno de Lucía Corpacci, como es el Ministro Dusso. Y también les recuerdo que permitieron que esta matriz de corrupción kirchnerista que se dio a nivel nacional se instale en el Gobierno de nuestra provincia, haciendo que unos cuantos se vuelvan millonarios, avalando la causa y los intereses de unos pocos en detrimento de los catamarqueños.

Y yo no le puedo dejar de contar, una vez más a la sociedad, los hechos de corrupción gravísimos que tuvo el actual Gobierno de la provincia, no puedo dejar de mencionar que acá no se hicieron miles de viviendas, que acá, fondos que estaban destinados a mejorar viviendas o a la construcción de viviendas fueron a los bolsillos de algunos pocos o a solventar gastos de algunos equipos de fútbol. Por ejemplo, el “Mejor Vivir 1”, el “Mejor Vivir 2” figuran como viviendas realizadas, por ejemplo, -un departamento voy a mencionar, el Departamento Ancasti- que no se hicieron.

También tenemos el tema de corrupción en YMAD; también tenemos el doble pago de los seguros a los vehículos de la Policía de la provincia, también tenemos los cientos y cientos de transferencias que se les manda a AICAT; las inyecciones de PRODUCCAT, las inyecciones de capital que se le hace a PRODUCCAT; los cheques falsos, los cheques adulterados de Deporte; la “arquitecta trucha” que tenían en la Secretaría de la Vivienda. Y la verdad que estas no son opiniones -como decían hace un rato- no son opiniones, nosotros hemos hecho denuncias, hemos aportado pruebas y hay varias de estas causas que ya, por lo menos, están esperando que se les dé una fecha cierta de inicio de juicio.

Así que la verdad, señores, es que si vamos a hablar y vamos a repudiar, repudiamos efectos y repudiamos causas, hablemos de todo, porque este Gobierno provincial y el Gobierno nacional anterior al actual, con los hechos de corrupción y con el mal manejo y el desorden que tuvieron, lo único que hicieron fue lanzarnos a la pobreza y a la crisis que hoy estamos viviendo.

Por esto y por las razones que ya han hecho manifiestas los colegas, es que no vamos a acompañar y no voy a acompañar este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente. Es para respaldar el repudio a la quita del Fondo Federal Solidario, que creo yo es un avasallamiento más a los derechos que tienen las provincias y los municipios en la distribución de dicho Fondo.

El Gobierno Nacional siempre, apenas asumió, determinó que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debía recibir veintisiete mil millones de pesos más, en concepto de coparticipación, y ahí, lamentablemente, hubo un silencio cómplice de los gobernadores peronistas. Después determinó que había que hacerles una quita importante a los jubilados para aumentar los recursos de la provincia de Buenos Aires -siempre desde una visión centralista-.

El Gobierno nos viene planteando, desde un tiempo a esta parte, la lógica del ajuste sin fin, el recorte a los jubilados, el recorte a las Escuelas Técnicas, la eliminación del Plan Conectar Igualdad, la eliminación del PROCREAR, la eliminación del PROGRESAR, la eliminación de Fútbol para Todos, hoy la eliminación del Fondo Federal Solidario; mañana vamos a estar discutiendo acá la eliminación del FONAVI y las expectativas que van a tener o que pueden llegar a tener todavía los 5.000 trabajadores de la construcción que hay en el Valle Central que están hoy sin trabajo, de volver a tener trabajo en la medida que se reactive el Fondo Nacional de la Vivienda, van a ser absolutamente nulas. Se va a discutir dentro de poco, acá en esta Legislatura, también un repudio al recorte a las Universidades Públicas, se va a discutir en el futuro seguramente, también, un repudio al recorte a las pensiones graciables y no contributivas por discapacidad, por vejez, a las jubilaciones, lamentablemente esto todo lo esgrime el gobierno con el argumento de haber recibido un país fundido producto de la corrupción. Recién la Diputada preopinante hablaba y nos daba números de lo que se puede hacer con treinta y seis mil millones de dólares, que según ella a partir de números que son absolutamente recurrentes, fueron los montos que el país perdió a raíz de la corrupción de la gestión anterior. Y enumeraba muchas cosas y yo le quiero preguntar a la Diputada, qué se ha hecho en estos tres o dos años y medio que no hay corrupción con los ciento sesenta mil millones de dólares que vinieron a este país en conceptos de endeudamientos y que distintos organismos internacionales decidieron prestarles a la Argentina, cuando realmente era un país fundido e inviable? Cómo puede ser que los organismos de crédito internacional, los bancos privados le presten a la Argentina si estaba fundida, ciento sesenta mil millones de dólares? Recordemos que el endeudamiento más brutal se dio en la época de Carlos Menem con sesenta mil millones de dólares o que se dio en la dictadura con cuarenta mil millones de dólares y que significó un grave lastre para las gestiones venideras y también significó el derrumbe y la caída del gobierno de De la Rúa porque venía condicionado con ese brutal endeudamiento y con una Ley de Convertibilidad que hacía agua por todos lados. Yo digo, no planteemos más ejes falsos, acá hay una crisis política muy grave a donde tienen una gran responsabilidad los desviacionismos ideológicos de los partidos populares de la República Argentina y de esto los peronistas hacemos mea culpa, nos pasó con Carlos Menem, nosotros bajamos la banderas de la soberanía política, de la independencia económica, de la justicia

social para someternos a las banderas que nos imponía el Fondo Monetario Internacional, del endeudamiento, de la apertura de las importaciones y de la regulación de la economía a través de la mano invisible del mercado. Y así nos fue, hemos generado durante esos diez años de Carlos Menem una brutal transferencia de recursos de los pobres de la clase media a los sectores más concentrados de la economía, donde los grandes ganadores han sido la patria contratista, entre otros la empresa SOCMA de Mauricio Macri. Esa fue una gran claudicación de un partido popular como el partido justicialista, que entregó sus banderas y se sometió a la lógica del mercado y del Fondo Monetario Internacional que nos auditaba permanentemente la economía.

Ahora se ha dado que la Unión Cívica Radical bajó también sus banderas históricas, fue a la Convención de Gualeguaychú y le entregó el partido a un partido municipal que había ganado las elecciones en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y le permitió que lleve adelante políticas que son totalmente ajenas a los principios fundacionales de la Unión Cívica Radical, o no nació la Unión Cívica Radical para combatir al régimen falaz y descreído, como lo afirmara Yrigoyen cuando luchaba contra los gobiernos de Mitre, de Avellaneda, de Roca, de Juárez Celman o el gobierno de Sáenz Peña? y planteaba decididamente que había un Estado colonial en la Argentina, donde la economía de la República Argentina era monitoreada por la corona británica y donde la mayoría de las inversiones desde los frigoríficos, los puertos, los trenes y los préstamos que accedía la República Argentina eran préstamos que se acordaban con la corona británica a un alto costo usurario, pero también para que nos manejen y nos monitoreen la economía. Y así llegamos a 1916 donde, por suerte a raíz de la lucha de la Unión Cívica Radical, se concede la Ley Sáenz Peña que permite que los partidos populares puedan acceder y llegar al gobierno. Y ahí la Unión Cívica Radical marcó una época importante de la nacionalización de la economía y los intentos, también, por distribuir las riquezas. Ahí fue cuando Alvear fundó una empresa estatal que se llama YPF, ahí fue cuando Yrigoyen planteó valientemente una posición bien marcada y definida en contra de los intereses de las potencias para no llevarle a la Argentina a la Primera Guerra Mundial. Yo creo que han sido los grandes errores...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-... sí, coincido que todavía el peronismo tiene que dar explicaciones de por qué en algún momento privatizó YPF. Pero yo quiero apelar a eso, a que los partidos populares vuelvan a la fuente, vuelvan a abreviar en los objetivos fundacionales...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-... en los objetivos fundacionales por los cuales fueron creados. Y también en esta ofensiva neoliberal que nos plantea la lógica del endeudamiento, del ajuste permanente, de la quita de derechos a las provincias y a los municipios, de la apertura de las importaciones con el cierre de fábricas, que ahora la misión del Fondo Monetario Internacional pide que se profundice y que también se profundice la flexibilización laboral, es porque el peronismo también tuvo una actitud claudicante. Acá el ballotage dio que Macri ganó por el 51% de los votos y que hubo un 49% de los argentinos que votaron bajo la consigna de no acordar con los Fondos Buitres, entre otras cosas. Pero lamentablemente la representación de ese pueblo, de ese 49% fue traicionada en el Congreso de la Nación, muchas veces influido por los Gobernadores. Los gobernadores les dijeron a los Legisladores que votaran el acuerdo con los buitres y la dinámica y la lógica de haber aprobado el acuerdo con los buitres significó que Macri salga a tomar deuda de la manera en que lo hizo, ciento sesenta mil millones de dólares, de que Macri al no encontrar ya hoy financiamiento internacional tenga que ir a un acuerdo con el Fondo Monetario, que nos va a monitorear la economía y que nos va a hacer profundizar el ajuste.

Por eso ya tenemos que empezar a pensar los partidos populares en el pos macrismo. Acá la demonización que plantea el aparato comunicacional del macrismo a través de sus programas televisivos y de sus diarios como El Clarín, como La Nación, la mesa de Animales Suelto, la mesa de Mirtha Legrand, el programa de Lanata, el programa de Montenegro, no le va alcanzar esta teatralización y esta farsa de los cuadernos donde no aparecen nunca los cuadernos y aparecen fotocopias y aparece un aparato judicial monitoreado por el "Juez de la servilleta" que pretende a partir de la detención, del uso y el abuso de la preventiva en la Argentina, apretar a empresarios y a políticos para que bajo la figura del "arrepentido" declaren e inculpen hacia arriba. Es muy fácil, José López hace dos años que está en una celda de dos por dos en Ezeiza y ha sido el único detenido al que se le ha podido comprobar el traslado de

dinero físico que no podía demostrar su procedencia, ese sí estaba bien detenido. Ahora lo buscan y le piden que inculpe hacia arriba y lógicamente le van a dar una prisión domiciliaria que dicen, no pueden determinar en donde, no sabemos si es en una mansión, en un palacio o en qué casa, pero lógicamente mejora sustancialmente su situación de detenido en Ezeiza. Y también lógicamente le han dicho y lo han hecho firmar una declaración donde le han prometido que en vez de darle 20 años le van a dar 5, como ya lleva 2 con un año más detenido en prisión domiciliaria, en 3 años está en la calle. Pero claro, va a dejar inculpado y demonizado a la cúpula política del Kirchnerismo. Yo no quiero realizar ninguna defensa de ningún acto de corrupción y ojalá actúe una justicia verdaderamente imparcial y objetiva que determine los grados de culpabilidad y lleve a prisión a todos los que han sido parte de un eje de corrupción.

Pude determinar y puedo decir, en base a mi experiencia de Intendente de 2003 al 2007 y del 2011 al 2015, que gran parte de lo que se dice es cierto, pero gran parte de lo que se dice es mentira.

El otro día en esas mesas que arma la AFI, la Agencia Federal de Inteligencia, en los programas que son pagados, obviamente, Mirtha Legrand, Animales Suetos, Lanata, no actúan como los Bomberos Voluntarios, no es una cuestión vocacional que denuncia la corrupción, porque la quieren denunciar. Ellos actúan pagados con fondos negros y eso también es corrupción, a Fantino, Mirtha Legrand, Lanata son corruptos que están recibiendo plata del endeudamiento externo, ahí se está volcando la plata del endeudamiento externo y ahí arman las mesas y los programas que apuntan a formar opiniones y seguramente a hacerle la cabeza a una parte importante de los argentinos que seguramente no piensa y espera, y cree que lo dice Mirtha Legrand o lo que dice Fantino o lo que dice Lanata es una verdad revelada. Y ahí decía un amigo mío, Luis Juez, que él había sido Intendente en la Ciudad de Córdoba de 2003 al 2007 y que para recibir viviendas le pedían coimas y que tenía que depositar el 15%, y que con esa particularidad y esa personalidad que él tiene -con mucha gracia- decía que había tenido muchas ofertas indecentes más que Demi Moore.

Entonces, yo le puedo desmentir, yo le puedo decir que eso es falso, Tinogasta desde el 2003 al 2007 recibió..., porque hoy dicen que la vivienda social está cotizada cerca del millón de pesos, las viviendas de dos habitaciones, living, cocina-comedor y un baño en un millón de pesos. Nosotros construimos 64 viviendas, fuimos la única gestión municipal que construyó viviendas con fondos que provenían del Ministerio, donde estaba Julio De Vido, en Convenios que firmábamos con Juan Bontempo, lo hacíamos a través del Sistema de Cooperativa. Es decir, Tinogasta pudo recibir sesenta y cuatro millones, la Municipalidad no manejaba absolutamente un peso, la firma era simplemente de autorización para que cada una de las Cooperativas con dos miembros responsables en la cuenta bancaria retiren la plata, compren los materiales e inicien la obra y cada 10% de avance de obra, que iba fiscalizando el municipio, se seguía retirando la plata y se terminaba la obra. No había ningún peso de retorno para el Gobierno Nacional.

Pero también tengo que decir algo, en el 2011, cuando gana la doctora Lucía Corpacci y asume el Gobierno con gran expectativa, me reúno con los que habían sido cooperativistas y que habían estado suspendidas sus tareas desde el 2007 al 2011, porque había habido una gestión ahí del Frente Cívico, bueno si hicimos cuatro cooperativas, 64 viviendas, ahora vamos hacer 500 viviendas, y resulta ser que la Gobernadora lo pone como Director de Cooperativa de la Provincia al actual Intendente de Tinogasta, al señor Sebastián Nóbrega y lo pone como Secretario de la Vivienda a Octavio Gutiérrez, y yo sé que vinieron muchos fondos a la provincia en concepto de recursos para agilizar y generar obras a través del sistema cooperativo, pero Tinogasta no pudo acceder a ninguno, no se hizo ninguna obra y, seguramente, puede existir ahí un agujero negro de la corrupción y que se tiene que investigar. Yo no estoy en contra de eso, yo lo que quiero es que, definitivamente, asumamos la responsabilidad lo que formamos parte de partidos populares, la Unión Cívica Radical, el peronismo y dejemos de lado la lógica de someternos a partidos que nos llevan por el camino del ajuste indefinido y por el camino del monitoreo al Fondo Monetario Internacional. Eso a través de la historia nunca nos ha dado resultado, jamás nos ha dado resultado, ni con el préstamo de la Baring Brothers que tomó Rivadavia, ni con los Gobiernos del régimen falaz y descreído como lo describía Hipólito Yrigoyen, ni con los Gobiernos de la Década Infame, para eso nació el peronismo, para combatir eso, lo mismo la Unión Cívica Radical y, lamentablemente, durante todos estos años el acompañamiento a este ajuste, tanto a los jubilados, como el quite de Conectar Igualdad, del PROCREAR, del PROGRESAR, del Fútbol para Todos, del ajuste a las escuelas tuvo el respaldo del peronismo.

Quiero leer un poema de Bertolt Brecht que es muy conocido, que dice así: "Ahora vienen por mí, pero ya es demasiado tarde. Primero se llevaron a los judíos, pero como yo no era judío, no me importó. Después se llevaron a los comunistas, pero como yo no era comunista, tampoco me importó. Luego se llevaron a los obreros, pero como yo no era obrero, tampoco me importó. Más tarde se llevaron a los intelectuales, pero como yo no era intelectual, tampoco me importó. Después siguieron con los curas, pero como yo no era cura, tampoco me importó. Ahora vienen por mí, pero es demasiado tarde". Esto en gran parte le pasa al peronismo, a nuestra Gobernadora, a los Legisladores Nacionales que apoyaron toda la

política de ajuste, cuando se aprobó el acuerdo con los Buitres no nos importó, cuando se aprobó la derogación de la Ley de ART de Néstor Kirchner no nos importó, cuando se aprobó el recorte a los jubilados no nos importó, ahora ya se empiezan a tocar los fondos de la provincia y los fondos de los municipios, ahora vienen por nosotros.

Ahora el verdadero radicalismo que a veces se ve reflejado en los que tienen representación territorial, que son los intendentes, están preocupados y se empiezan a dar cuenta. Es hora de que empecemos a discutir el pos-macrisismo, toda esta farsa del aparato comunicacional del macrisismo, de los cuadernos no le van a alcanzar para lograr el objetivo de la reelección, vamos a tener que empezar a construir una Nación, no un país sometido, un país colonial, como siempre lo planteó el Neoliberalismo desde 1776, cuando Adam Smith escribió su famoso libro "Las Riquezas de las Naciones" y establecía para los países coloniales, solamente ser productores de materia prima, a eso nos quiere llevar el gobierno de Macri, a que seamos una colonia pastoril, productora de materia prima y a que se destruya toda la incipiente industria nacional, que en gran parte se empezó a reconstruir durante el gobierno de Néstor y de Cristina. Nosotros necesitamos no ser una colonia, necesitamos ser una Nación.

Y le digo al Gobierno de la provincia de Catamarca: en la próxima Argentina, este modelo neocolonial de explotación de la minería, donde nos dejan un 2% tan solo para la provincia, no vamos a poder pagar la deuda externa que tenemos, vamos a tener que nacionalizar muchas áreas de nuestra economía, los resortes básicos de la economía Argentina se van a tener que nacionalizar. Así como, nacionalizamos en los doce años de gobierno de Néstor y Cristina, la renta jubilatoria que manejaban los bancos nacionales e internacionales, a través de la AFJP, vamos a tener que estatizar gran parte de la renta minera, de la renta petrolera, de la renta gasífera, de la renta del comercio exterior, de la renta financiera, porque no va a haber manera de pagar una brutal deuda externa, y a partir de ahí construir una Nación.

Yo sueño, sueño, y aspiro que esa Nación la construyamos entre todos, la única manera que hay de construirla entre todos es que los partidos populares de la República Argentina vuelvan a abreviar en la fuente de sus objetivos fundacionales. Nada más Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Largo debate y el poncho no aparece. Recién lo escuchaba al Diputado preopinante y hacía memoria y no sabía si estaba en la Cuba del 59 o en la URSS de 1918. La verdad que el debate me había trasladado demasiados años atrás, cuando ni siquiera había nacido. Era un debate que rayaba entre el Siglo XIX y principios del Siglo XX. Pero bueno, hay una tendencia a mirar para atrás y a no mirar para adelante, y sí es cierto también que hay que aprender de los errores del pasado para no repetirlos, el vivir demasiado en el pasado nos sostiene en el atraso.

Yo he escuchado con mucha tranquilidad los planteos que acá se han hecho, y por supuesto, que cuando alguien nos quita plata, que creemos que es un derecho, inmediatamente ponemos el grito en el cielo, porque sin duda que el órgano más sensible del cuerpo humano es el bolsillo. Y esto también ocurre para las provincias, para los municipios, para la Nación.

El Fondo Sojero del año 2017 para Catamarca, lo decía bien el diputado Sergio Saracho, que era del 2017 no del 2007, que eran quinientos cuatro millones de pesos. Ahora, el Fondo Sojero es una emergencia a través de un Decreto que la Presidente anterior cedió a las provincias de una renta que le corresponde a la Nación, pura y exclusivamente a la Nación. Por qué lo hace? Lo hace porque salía del proceso de la 125, con la gran mayoría del país en contra, con un proceso político desacomodado en casi todo el interior del país, y buscó de alguna manera tranquilizar a los gobernadores y encontrar la ayuda de muchos intendentes y, por supuesto, de nuevo el órgano más sensible, funcionó.

Entonces lo que no daban por derecha a las provincias lo que le correspondía y lo que solo tres provincias en el país se animaron a iniciar las demandas necesarias que fueron San Luis, Córdoba y Santa Fe, justamente, ninguna de ellas kirchneristas en ese momento, sí una peronista hizo de que trataran o buscaran hacer un sana, sana, mientras se seguían malversando los fondos de las provincias durante más de seis años, tratando de influir ante los jueces para que los fallos de esas provincias que habían iniciado las demandas correspondientes se demoraran todo lo posible, y ahí al filo de irse de no haber tenido ni siquiera la delicadeza de haber entregado el mando, sí tuvo la delicadeza de firmar un Decreto para devolver, cuando ya no le tocaba gobernar. Y el Presidente que llegó entendió que era un derecho de las provincias y que había que pagárselos, había que devolvérselos. Por eso, hoy las provincias argentinas recuperaron rápidamente ese 15% que les correspondía de aquel acuerdo que habían hecho para los fondos privados de pensión, que el presidente Kirchner se

encargó de expropiarlos, total los pobres jubilados que dependían de su fondo de pensión todavía andan mendigando para ver si logran recuperar algo de esos fondos con los que la Nación se quedó arbitrariamente.

Pero no nos vamos a ir a la Nación señor Presidente, hablábamos recién de quinientos cuatro millones de pesos que le corresponden a Nación y que por Decreto podían aumentarlo, bajarlo o eliminarlo.

Mire Presidente, con lo que ha recibido de más la provincia en los últimos 8 meses hay 4 Fondos Sojeros mil novecientos noventa y seis millones de pesos, pero no nos quedemos ahí, la provincia está malversando a través de sus empresas públicas fondos, la provincia de Catamarca a través de la EC SAPEM le cobra a los catamarqueños la luz y todos los catamarqueños van a pagarla, porque si no le cortan el servicio eléctrico. Pero la provincia de Catamarca a CAMESA no le ha pagado los dos mil millones de pesos que cada catamarqueño le ha entregado y que nadie sabe dónde están, y eso sí es malversar fondos y gracias a la Nación a esta provincia no le han cortado la energía.

Entonces Presidente, empecemos a mirar las cosas como se deben, pero podemos seguir Presidente porque nos vamos a cansar de poner acá pedidos para se nos manden los balances de la EC SAPEM, como ya hemos pedido el de la OSEP, sin embargo nadie puede saber qué ocurre en esa casita mágica que hay en la Avenida Presidente Castillo, nadie sabe qué pasa con la salud en Catamarca, sin embargo el PAMI en dos años y medio se ha equilibrado y esta transparente lo que están haciendo y cómo se compra y cómo se vende. Yo quisiera saber cómo se maneja el OSEP, quién le paga a los sanatorios? qué pagan en sueldos? Cuál es el déficit que tiene? porque le hemos aprobado hace muy poco tiempo una ayuda solidaria, ni siquiera nos hemos encargado -y lo hemos dejado pasar- de decir que tenemos que aportar sobre el total de los sueldos, que parte es en negro que se pagan en casi todos los Estados provinciales.

Entonces Presidente, yo lo escuchaba hace rato al actual Diputado y ex Ministro con mucha solvencia, porque le debo reconocer que la provincia ha administrado bastante bien sus recursos, salvo esos pequeños agujeros negros que estoy nombrando que no hacen al área central de la administración, pero esos colaterales son los que generan las dudas. Y lo escuchaba atentamente, porque él planteaba con justicia de que habían hecho una buena administración y por eso en estos momentos la provincia estaba en la situación en que se encontraba. Sí es cierto Presidente, hoy se da la paradoja en este país que la mayoría de las provincias, salvo honrosas excepciones, son provincias que están equilibradas, provincias ricas y una Nación pobre.

Mire Presidente, del periodo del 2003 al 2015, el Gobierno nacional usaba el 40% de los recursos que se recaudaban en el AFIP, este año solamente el 20% de sus recursos, el otro 33% va para las provincias y el otro 47% para la seguridad social. Entonces, cuál es el planteo, cuál es la solución que tenemos al problema, algunos acá creen que se va a reimplantar el Fondo Sojero, que la Nación va a volver a entregar parte de lo que le correspondía, cuando ya le ha devuelto a las provincias lo que le correspondía por ley. Yo no creo que sea así, sí es cierto que para compensar está ahorrando un 66% de los reintegros de las exportaciones que son más o menos unos cinco mil millones para este año y veintinueve mil millones para el año que viene, que son coparticipables, y fíjese, en el Fondo Sojero la Presidenta Kirchner le entregaba el 30% a los municipios de ese total que mandaba, yo le diría que podemos utilizar de los fondos que vamos a recuperar de los reintegros de la exportación y por ahí nos conviene conversar con los intendentes y creo que se van a sentir muy a gusto, que en lugar del 25% que estamos coparticipando hoy día le subamos el 30%, y entonces, yo quiero ver cuál va a ser la reacción de quienes administran la provincia, cuando decimos que hay que entregarle más recursos a los intendentes que son quienes están al lado de la gente, para ver qué es lo que hay que hacer de obras, lo que pasa que la lógica de la administración está cambiando Presidente. Porque también lo escuchaba al Diputado preopinante decir que iban a bajarle los reintegros a la exportación al aceite de oliva, eso no es así, eso no es así, está específicamente marcado qué es y no lo toca al aceite de oliva, ni las toca a las PyMES, ni los toca a los textiles.

Entonces Presidente, pensemos en conjunto cómo vamos a ayudar a los municipios a mejorar los fondos para que puedan continuar con sus obras, porque la lógica nueva es que la Nación le está mandando a las provincias todo lo que le corresponde; entonces, cuál era la lógica que teníamos antes, con esto tenemos gastos corrientes y con esto hacemos obras y en lo otro veamos qué nos manda la Nación, tenemos que empezar a administrar de otra manera, tenemos que pensar que tenemos que pagar los gastos corrientes, que tenemos que hacer obras y que tenemos que ver cómo le giramos mejor cantidad de dinero a los intendentes y sobre todo a los que administran mejor. Porque por ahí tenemos un fondo especial con el cual ayudamos a los que siempre hacen mal los deberes y no ayudamos a los que hacen bien los deberes. Pero mire, se quejan de la Nación, ciento cincuenta mil millones más a las provincias en este último año van a tener, se quejan de la Nación y el municipio de la Capital de la Nación ha recibido más de cuatrocientos millones de pesos para obras, cuarenta millones de ATN como Valle Viejo, casi ocho millones y medio de ATN, y así le puedo nombrar cada uno de los municipios que han ido recibiendo fondos específicos de la Nación para obras.

Entonces Presidente, sabe qué? Es muy lindo esto de la demagogia, es muy lindo esto de ponerse a defender lo que nos cae simpático, pero por supuesto, si yo también querría decirle a los intendentes, no necesitan el 30% de las retenciones por las exportaciones, el 100 habría que darles; y cómo vamos a administrar el país Presidente?

He escuchado atentamente que tenemos un problema muy grave con las Universidades, 104% aumentó el Presupuesto, por encima de la inflación más del 6%, más del 7% y el problema de los docentes en las universidades no es un problema de la Nación, es un problema de cada uno de los Rectores que son quienes contratan, lo único que hace la Nación es mandarles los fondos para que ellos lo administren.

Entonces Presidente, empecemos a analizar las cosas como tienen que ser, la provincia se queja -y bien lo decía hace un rato la diputada Colombo- cuatrocientos millones en el 2016, mil cuarenta y uno en el 2017; dos mil trescientos en el 2018; tres mil cuatrocientos en el 2019; cinco mil doscientos en el 2020.

Entonces, yo propongo Presidente, que por ahí nos pongamos de acuerdo todos -ya que estamos en esa defensa importante y sería de lo que tienen que recibir los intendentes- y hagamos una nueva Ley de Coparticipación, a través de la cual le llevamos el 30% del total que recibe la provincia que se coparticipe a los municipios, total -digo- la provincia no va a tener inconvenientes en eso, me imagino.

Presidente, hace un rato escuchaba también que se quejaban porque no se había podido terminar el Hospital de Niños, sabe qué Presidente? Es cierto y me da mucha pena y todos los días hago un esfuerzo y peleo para que vengan los fondos -creo que mañana llegan cuatro millones y medio de todo lo que se está debiendo, que son más de veintiocho millones-, sabe por qué Presidente? Porque se acuerdan del Hospital de Niños, pero no dicen nada de la Ruta 46 con mil doscientos millones de pesos que se hizo en este Gobierno -se puede haber licitado cuando quiera- pero se hizo en este Gobierno; y terminar la Ruta 40 -hace 20 años que la vienen gestionando- en este se terminó, en este Gobierno con la ayuda de la Nación y también con la provincia que firmó un convenio para eso.

Entonces, quieren que conversemos de política, no tengo inconveniente Presidente, no tengo ningún inconveniente, pero tomemos las cosas como tienen que ser; no es que hay un papá arriba que nos va a dar para que nosotros hagamos todo, nosotros también tenemos que generar nuestra administración y generar nuestra parte para hacer lo que la provincia necesita.

Y en el tema salud, Presidente, si entramos a hablar, mire, de acá hasta Antofagasta de la Sierra y de aquí hasta Lavalle, en todos lados va a encontrar todas las quejas habidas y por haber, creo que es lo peor que le está pasando a la provincia hoy día.

Entonces, si quieren que hablemos de cada uno de los problemas, hablemos de la Nación, pero también hablemos de la provincia; hablemos de la EC SAPEM, hablemos de OSEP, hablemos de la salud, hablemos de lo que ustedes quieran que hablemos, pero cuando hablan de la gente, cuando dicen que no le llega a la gente, no, no es el Fondo Federal Solidario el que le llega a la gente, lo que le llega a la gente es el problema de la salud pública, lo que le llega a la gente es lo que tiene que pagar cinco veces aparte de lo que aporte a la OSEP para hacerse una radiografía, para poder hacerse un análisis o para ir a un médico, a los médicos que les están pagando entre doscientos veinte y doscientos noventa y un pesos la consulta. Entonces Presidente, si vamos hablar hablemos de todo, porque acá también tenemos problemas. La Nación tiene problemas? Sí señor Presidente. La estamos pasando mal? Sí Presidente, la estamos pasando mal. Sin duda, un momento difícil, tenemos culpa? Sí tenemos culpa en muchas cosas y hemos heredado problemas muy graves, mucho más graves de lo que creíamos. Pero sabe qué, este gobierno tiene el mayor gasto social de la historia y este gobierno le está entregando a las provincias en los últimos 20 años la mayor cantidad de dinero de lo que se recauda. Yo voy a reconocer los errores y las falencias que podemos tener, pero no es tampoco que siempre estamos mirando la paja en el ojo ajeno y no miramos nunca la viga en el propio.

Presidente, para terminar, quieren que le busquemos una solución al tema? Yo la propongo, modifiquemos la Ley de Coparticipación y la llevemos al 30% a los municipios y si quieren de ese 30%, 7% le pongamos para fondos específicos para obras, no tengo inconvenientes, pero la provincia está recibiendo plata suficiente para que no tenga necesidad del Fondo Federal Solidario. Presidente, también me gustaría que en la próxima sesión alguien venga y me diga aquí está el balance de la EC SAPEM y los dos mil millones que no le hemos pagado a CAMESA, acá está porque es de todos los catamarqueños, porque en el 2015 la empresa funcionaba con noventa millones de pesos al año, ahora recauda ochocientos veinte millones de pesos al año y me gustaría saber, qué se hace con eso...

- Comentario de un señor Diputado -

- Risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...Entonces Presidente, miremos las cosas como tienen

que ser, creen que con la risas y la simpatía se solucionan los problemas y no he hablado de los problemas de la corrupción señor Presidente, no he hablado de esos problemas, ya otros Diputados lo han dicho, quieren que hablemos de ese tema? Podemos pasar a ese tema también señor Presidente.

Entonces empecemos a ver las cosas como tienen que ser. Yo me pregunto, cuál ha sido, buscaba diarios para atrás, para ver desde la oposición, en ese momento, cómo la defendían a la provincia de Catamarca entre el 2007 y el 2011, cuántas veces reclamaban por obras para viviendas, y puedo ir para atrás si quieren. Y sabe qué Presidente, estoy dispuesto a seguir dialogando y a seguir peleando por Catamarca en cada una de las cosas que haya que hacer, por más que me saquen cincuenta mil fotos a donde dicen que me canso de conversar con la oposición, para eso estamos, para hablar, para dialogar, para cambiar ideas, para buscar soluciones en conjunto, lo hacemos en las Comisiones, conversamos muchas veces. Pero en vez de hacer proyectos de repudio, nos juntemos a ver cómo podemos mejorarle la vida a los catamarqueños de una manera real, posible, de saber que la provincia está recibiendo la mayor cantidad de dinero que ha recibido en los últimos 20 años.

Presidente, este Diputado como muchos otros, estamos dispuestos a conversar con la oposición para buscarle la soluciones, les he dejado una propuesta, modifiquemos la Ley de Coparticipación a los municipios y la llevemos al 30 o al 32% con un monto fijo de un porcentaje fijo para fondos de infraestructura. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.

- Comentarios de la señora Diputada Paola Bazán -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Mire que prolijo, iba hablar de números, pero bueno, a la fuerza te llevan preso.

Ambos proyectos que se presentaron estaban estrictamente vinculados a un tema en particular, y era un retaceo en fondos a la provincia que unilateralmente el gobierno de la Nación había resuelto dejar sin efecto, a partir de esto, quienes son celadores del Reglamento y opinadores seriales cuando uno se extralimita -podría leer Versiones Taquigráficas anteriores de las expresiones, tengo copia, no-? Pero bueno, como dijo un Juez que autoriza la copia de cuaderno para procesamiento, por ahí también son válidas estas.

Para tratar de dar un poquito de orden. En primer lugar, arrancamos con un problemita constitucional con este Decreto -por lo menos a criterio de quien habla- porque se lo ha denominado Decreto de Necesidad y Urgencia 756/18 y efectivamente está firmado en acuerdo de ministros. "(...) solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las leyes, y no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria, electoral o el régimen de los partidos políticos, podrá dictar decretos por razones de necesidad y urgencia, los que serán decididos en acuerdo general de ministros que deberán refrendarlos, conjuntamente con el Jefe de Gabinete de Ministros (...)". Artículo 99, tercer párrafo del inciso 3). Es un Decreto que modifica otro Decreto, por qué necesidad y urgencia? Y en todo caso, por qué no tramitarlo en el Congreso. Por lo menos queda planteada esa pregunta.

Lo cierto es que se formalizó un Pacto Fiscal Federal -no se vaya diputado Ávila, porque la Gobernadora de Santa Cruz también lo firmó- y sin ninguna duda bajo la clara extorsión del Gobierno Nacional, que hoy comienza a incumplir aquella parte del Pacto Fiscal y ciertamente por una redacción muy fructífera para el Gobierno Nacional, o leonina sería para otros la distribución del Fondo Federal Solidario, según el pacto era mientras existiera, por Decreto deo de existir. Es cierto, lo que han establecido algunos de los Diputados preopinantes -no está en este momento- que a julio de 2018 la provincia recibió dos mil doscientos cuarenta millones, un 33% con relación a los mil seiscientos ochenta y dos millones de julio de 2017. Es cierto, como ha dicho también mi compañero de bancada, el diputado Aredes, con absoluta solvencia técnica, que existió algo más de recaudación. Pero toda esa recaudación o mayor recaudación fueron fundamentalmente volcadas a los grandes centros poblacionales de la República Argentina. Porque ya lo he manifestado, si vamos a entrar en esta guerra entre centralismo y federalismo, el Gobierno Nacional es centralista para las ganancias, pero claramente federalista para las pérdidas. Se me ocurrió hacer algunas comparaciones a partir de precisamente esto, del importante e ingente aumento en los recursos que envían a la provincia. Saben cuánto valía el dólar en el año 2017, en julio de 2017? 17,50 pesos, saben cuánto vale el dólar ahora? 30 pesos, 58,33% de aumento de valor del dólar y de devaluación. Sabe cuánto estaba el litro de combustible en el año 2017, julio? 19,74 pesos, sabe cuánto está a julio de

2018, 27,83 pesos a julio, ya está en 29,00 pesos, aumentó el 70,9% en un año. La luz en el año 2017 aumentó el 104% a nivel general, el gas el 36%, el agua el 23%...

- Comentario del señor diputado Carlos Molina Olveira -

SR. DIPUTADO BARROS.-...señor Presidente, a mi amigo con el que me saco foto todos los miércoles jugando el fútbol...

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por favor diputado Molina Olveira.

SR. DIPUTADO BARROS.-...le voy a pedir que me respete.

- Comentario del señor diputado Carlos Molina Olveira -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Pero por favor diputado Molina Olveira.

SR. DIPUTADO BARROS.-...Molina Carlos, no? Así que si le parece, yo lo he escuchado respetuosamente a todos los Diputados, yo sé que hay cosas que no les gusta...

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continúe Diputado, continúe.

SR. DIPUTADO BARROS. - Bien.

La luz tiene un acumulado de 512%, el gas del 312%, el agua del 392%, con el 33%...

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Silencio por favor, Diputados por favor.

SR. DIPUTADO BARROS.-...se han aumentado durante un año, es lo que se pretende amortizar todo el descalabro económico de las medidas que lleva adelante el Gobierno Nacional.

Decía que participaban o centralizaban las ganancias y este Pacto Fiscal apareció para resolver los problemas de la provincia de Buenos Aires y quiero recordarles, que sin enviarlo al Congreso -se debate si tiene que ir o no- del Tesoro Nacional, Mauricio Macri una de las primeras medidas que tomó fue aumentar el 242% la Coparticipación correspondiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 1,4% pasó a 3,75%, superó ampliamente a Catamarca que tiene el 2,86%.

Mire, la verdad que el diputado Ávila fue bastante claro, en el 90% de lo que puedo con él compartir. Escuchaba loas y alabanzas de un nuevo perfil que tiene un país, que la verdad, me permito pedirle que me den la Visa porque no lo encuentro, no lo conozco, lo quiero conocer. Cada vez mayor inflación, 33% para julio de 2018, ya lleva un acumulado del 31,2% en los precios a los consumidores, y esto no lo tiene que enfrentar el Gobierno provincial.

Y luego, por supuesto, enmarcado en esta política de la denuncia sin sentido, porque para algunos casos hay que esperar los dictámenes de la Justicia. Cuando uno quiere avanzar sobre determinados funcionarios ya sobreesidos: "ah no, no, lo dijo la Justicia", pero para otros casos arrancan con el "cuadernito" -espero que no aparezca en los cuadernitos 2018 alguna cosa anotada en el 2014 y que después se quemem-.

Cuando la Justicia actúa y resuelve a favor de quienes somos parte de los movimientos populares -porque la historia también la deben repasar- que somos quienes más tenemos que afrontar la justicia porque hacen del Código Penal el método electoral en cada campaña. Mire, cuando la justicia determinó sobreesimiento por las escuchas telefónicas del Presidente, no le voy a discutir, yo no le voy a discutir, lo dijo la Justicia. Pero recordemos: "Es una barbaridad lo de las escuchas, no se puede escuchar la vida privada de nadie, sea Parrilli, Cristina o cualquiera. "En Comodoro Py, no hay verdadera justicia." Lilita Carrió.

- Siendo la hora 15:10 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO BARROS.-... Panamá Papers, significó que funcionarios y hasta Jefes de Estado del mundo tuvieran que declinar sus funciones, acá es legal. No importa, si no es ético,

no importa si la guita está junto con la trata, con el narcotráfico, es legal, acá es legal. Y no podemos opinar, pero si pueden opinar sistemáticamente de lo que "suponen" que son actos de corrupción, porque la Justicia todavía no lo ha determinado. Mire, la obra por excelencia corrupta para una ex..., para una..., perdón, una Diputada preopinante, que se refiere a las cloacas. Sabe lo que dijo Rogelio Frigerio? Es una planta modelo de tratamiento en Sudamérica, será corrupto también Rogelio Frigerio?

Respecto a la vivienda, sabe cuántos convenios ha firmado la provincia desde el año 2016? Diciembre de 2015 hasta la fecha? Ninguno señor Presidente. Las obras en ejecución son las conveniadas 2014 y 2015. El Hospital de Niños, que tanto se han referido, fue una obra que se llevó adelante en forma sostenida, hasta septiembre de 2015, hubo tres meses, tres meses de parate, pero que sostenidamente se vino llevando a cabo. A partir de diciembre de 2015 hubo dos visitas presidenciales, dos años y medio que gobierna Mauricio Macri, sendas promesas de reactivación de la obra, y acá seguimos. Bueno, parece que le va a pedir prestado, el Diputado preopinante, un bolso a López y nos va a traer el dinero, según dijo el próximo jueves, espero que así sea, espero que así sea.

Tres mil jardines de infantes comprometió el Gobierno Nacional, de los cuales noventa iban a ser para Catamarca, sabe cuántos vinieron? Ninguno. Uno quiere hablar para delante, uno hace un esfuerzo sobrehumano de hablar para delante, ya he aprendido la lección de mi amigo Carlos Molina, hay que terminar con el pasado, pero hace un esfuerzo uno y no hay forma, la verdad que no se puede. Hasta el año 2015 con los recursos provenientes del "corrupto" Gobierno nacional al "corrupto" Gobierno provincial -determinado por Diputados- pero no por la Justicia, se llevaron a cabo quince mil soluciones habitacionales en cinco años, que iba en ese momento el Gobierno provincial, que solamente tuvo participación en los últimos cuatro años de la década, quien mayores ingresos tenían en la provincia -no solo por los recursos nacionales, sino por regalías- durante ocho años resolvieron ocho mil soluciones habitacionales y en 20 años doce mil, y las denuncias producidas en Catamarca, denuncias producidas -ya veremos que ocurre en la Justicia- precisamente se circunscribe a un periodo donde en Catamarca no gobernaba el peronismo; no licitaba y no adjudicaba el peronismo. Y si un empresario tenía más poder que el Gobernador de la provincia en ese entonces, el Gobernador era corrupto o era inoperante.

Señor Presidente -insisto- quieren que hablemos de luz, podemos hablar de luz, de lo que quieran no hay problema. Pero en verdad, estamos aquí solamente, ni siquiera porque hemos coincidido para repudiar, ni enérgicamente, ni rechazar, solamente expresar la opinión de este Cuerpo deliberativo, de que se trate, se piense en dejar de lado una medida que efectivamente produce un serio perjuicio en la provincia. No quieren que les diga un profundo daño, pero si un perjuicio en las actuales situaciones económicas financieras que está viviendo la Patria y cada una de las provincias argentinas: Pido, pido -raro que lo diga yo- pero pido mesura y entendimiento en el texto que alternamente se va a proponer a los efectos de que todas las provincias, a través de todos sus representantes podamos decirle a la Nación, así como hemos cedido derechos que nos corresponden hasta hemos cedido banderas históricas, cedan para que podamos seguir trabajando conjuntamente con los intendentes, que ya claramente se expuso aquí que no hay retaceos, ni diferencias y no me obligue a irme para atrás, en la actualidad esto está ocurriendo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA. - Presidente, nuevamente no me corresponde el turno. Solicito que se respete el orden, el Reglamento, para la lista de oradores...

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - En su momento habían acordado dos por cada Bloque, primero la diputada Colombo y le correspondía hablar a usted.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA. -...bueno, en el orden que se pidió la palabra, por favor el Reglamento, le tocaba a...

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Mire, si no me cree el Diputado preopinante y me permite que busque en el Reglamento Interno. El Reglamento Interno es claro cuando dice que la palabra se alterna entre quienes defienden una idea y quienes proponen la idea contraria. De manera tal que entendiendo cuales son los oradores que están restando en el orden de la lista, quien seguramente, porque sería todo un..., explotariamos de alegría quien seguramente va a combatir la idea de quien estuvo hablando, corresponde que siga en el uso de la palabra, y después como corresponda, quien ha pedido después la palabra. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI. - Mire el Presidente leyó el orden y después del diputado Barros seguía yo, y con lo cual respetamos lo que está invocando el diputado Barros, que yo voy a opinar en contrario del diputado Barros, o sea, que no estamos violentando eso, después de él seguía yo, según el orden...

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muy bien, tiene la palabra diputado Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI. -...está bien, pero quiero aclarar que no es un invento mío, lo leyó hace un rato el señor Presidente.

Gracias señor Presidente, mire yo voy a hacer algunas cosas que tiene que ver con un pequeño ayuda memoria y es para consolidar el contexto de lo que estamos discutiendo claramente el diputado Aredes, lo dijo, la provincia va a dejar de percibir doscientos cincuenta millones en los meses que restan del año por la quita del Fondo Sojero, lo cual es una verdad. Y yo la complemento con una segunda verdad, que en los primeros 7 meses, la provincia recibió dos mil millones más, dos mil millones más de lo presupuestado y quiero dar otro dato, porque acá estamos defendiendo básicamente el reclamo o tratando de ver el reclamo de los intendentes, que hay un reclamo que no ha sido lo suficientemente escuchado, ni defendido, que un grupo de intendentes reclaman por los ciento setenta y ocho millones, que luego de la modificación que genera el acuerdo fiscal, hay ítems que pasaron a ser coparticipables para la provincia. Por lo tanto, esos ítems deberían ir a sumar la coparticipación que le corresponde a los municipios, por lo tanto deberíamos, en el sentido en que se viene hablando, para defender el interés de los intendentes y la autonomía de los municipios, reclamar esos cientos setenta y ocho millones. También acá se habló del daño que hace al bolsillo de todos los argentinos, la inflación, cosa con que todos estamos de acuerdo, pero quiero refrescar la memoria, que en el 2014 hubo un 38.5 de inflación -inflación por supuesto no reconocida por el INDEC, que solamente acusó un 23 %- pero el 38.5, lo dijo el Observatorio Social de la Universidad Católica Argentina y lo dijeron una serie de consultoras privadas y lo refrendó el estudio que hizo el Congreso de la Nación. Ese mismo año el peso se devaluó en 40 %. Acá también se dijo, que íbamos a retomar la vieja idea del liberalismo clásico de Adam Smith "país pastoril". Yo le quiero decir señor Presidente, que los primeros años del kirchnerismo, con la expansión que hubo sojera y con la expansión en general de los commodities, en lugar de reconvertir esas ganancias y esos excedentes que producía el país pastoril y convertirlo en infraestructura productiva, en caminos, en ferrocarriles, en trenes balas y, sobre todo, en solucionar el problema energético, que hoy es una de las pesadas herencias, ese dinero y ese excedente se utilizó para hacer política, se planteó como una pseudo redistribución, ya que en realidad no le cambió la vida a la gente en forma permanente, sino que le alivió su sufrimiento, pero no cambió la estructura de pobreza y esto lo digo, porque lo dicen los números duros...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. DIPUTADO MANZI. -... yo les voy a pedir, por favor, que así como yo escuché también me escuchen. Y esto lo dicen los números duros, Cristina entregó el país con el 30% de pobres, igual número de pobreza que en el medio de la era neoliberal de Carlos Menem, el mismo porcentaje que tenía el menemismo en la mitad de su mandato o de sus mandatos.

Entonces, señores lo que disfrutamos fue el excedente de la exportación en un momento bueno, en general de los commodities, pero no cambiamos la estructura del país, no cambiamos ni la estructura social ni la infraestructura ni la estructura de producción de la energía. Se habla mucho de lo mal que se hicieron algunas cosas, como por ejemplo, el saqueo que hubo. Pero a mí también me gusta hablar de lo que no se hizo y eso es tanto o más grave que lo que hicieron mal.

Mire señor Presidente, con respecto a eso, al reconocimiento o no de la gravitación de la corrupción, yo salgo del contexto del debate político y me remito a conceptos de la psicología. El diccionario de Psicoanálisis de Laplanche y Pontalis describe uno de los mecanismos de defensa -se supone que todos tenemos mecanismos de defensa para resguardar la integridad de nuestro Yo- y la integridad de nuestro Yo también la hace el cuerpo de creencias que tenemos -léase también la ideología a la que adherimos- y necesitamos a veces recurrir a mecanismos de defensa. Hay uno que me parece que se ha puesto bastante en boga que es la negación, y es el rechazo a la percepción que se impone desde el mundo exterior.

Pero hay otro mecanismo de defensa -que en palabras del doctor Bleichmar- es la desmentida. “La desmentida es un mecanismo de defensa ante la angustia de una amenaza y apunta a la percepción de la realidad externa. Dicho proceso defensivo no implica en este caso la anulación de la percepción, sino más bien una acción sumamente enérgica para mantener renegada una percepción traumatizante para el Yo. La desmentida no pasa por el rechazo una percepción del mundo exterior, sino por el rechazo de las consecuencias (...)”. Muchos ya no pueden rechazar que existió la alta corrupción organizada desde la cabeza del poder político, pero sí relativizan las consecuencias.

Y sigo leyendo: “(...) de las consecuencias que dicha percepción provoca sobre una creencia previa que se quiere mantener. Esto da origen a una paradójica coexistencia de una antigua creencia con un saber que ha venido a anularla. La desmentida es una defensa fallida. Generalmente suele expresarse bajo la fórmula de: “ya lo sé,... pero aun así”.

Y finalmente, y para el bien de todos quiero ser breve, quiero hacer referencia a lo que yo considero es un error de información, y que es el problema de las vacunas -que hizo referencia uno de los Diputados-. Yo les quiero decir que actualmente el suministro de vacunas que da la Nación, se suministran más de 20 tipos de vacunas, y esto en los estándares internacionales nos coloca dentro del mejor grupo de países, o sea -por las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud- estamos en el grupo que mejor provee de vacunas a la población.

Pero es verdad, es verdad que en la provincia hay lugares que faltan vacunas, y también contestando dicho sea de paso aquel que dijo, que muchos de nosotros no conocemos el interior profundo, les quiero contar que unas de mis idas a Lavalle, recibí testimonio de los santiagueños que son la gente de Lavalle que viven al otro lado de la vía, que cuando habían ido a vacunar a sus hijos en el hospital de Lavalle-Catamarca, no lo habían querido vacunar porque no eran catamarqueños. Lo cual desde el punto de vista sanitario es un disparate, porque es evidente que en Lavalle de una banda y de otra banda, desde el punto de vista de la microbiología y de la biología es una sola cosa, averigüé porqué era esto y parece que el hospital había recibido poca partida con respecto a los chicos que tiene Lavalle...

- Siendo la hora 15:30 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dn. Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO MANZI.-...pero parece también, que el pedido de partidas se seguía basando en el padrón de 2016, o sea, un padrón no actualizado, responsabilidad directa del Ministerio de Salud de la Provincia y como no había padrón actualizado le seguían enviando la partida según el padrón viejo, tal vez esto explique, de alguna manera, alguna falencia en el interior. Y también quiero decir, que este aparente desconocimiento del interior profundo, personalmente he constatado que el mini hospital de Colonia Achalco tiene dos ambulancias inutilizadas, una es literalmente un gallinero y la otra no anda y le tienen que pedir prestada la ambulancia al municipio, a Tapso, para trasladar los enfermos, como también constaté que de la 5 ambulancias que tiene Tinogasta solamente 1 anda, y constaté que pasan meses sin que el médico vaya a Laguna Blanca y constaté que hay carencia a lo largo y a lo ancho de los hospitales del interior para la cobertura adecuada de guardias. Entonces como el diputado Aredes dijo que uno no se podía basar en datos que no fueran corroborados, yo le digo que se quede tranquilo, que esto está corroborado, hay una carencia muy severa en la prestación de salud en el interior.

Señor Presidente, que se quite algún recurso no es bueno, pero tampoco es bueno que omitamos parte de la verdad y que nos enrosquemos en discursos hiper ideologizados para tapar nuestras propias falencias. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Cuando se planteó en Labor Parlamentaria la posibilidad de que el Cuerpo abordara el tratamiento de sendos proyectos de Declaración se lo hizo con una perspectiva de profunda preocupación por los intereses y derechos de la provincia de Catamarca, de la totalidad de los municipios de las distintas localidades de Catamarca y, fundamentalmente, teniendo en la mira lo que es el interés general de la comunidad.

Quería empezar aclarando esto, porque por ahí se intentó desnaturalizar esta inquietud deslegitimar un pronunciamiento institucional al que aspiramos emita hoy esta Cámara de Diputados y que se nos calificara -digamos- al conjunto de los Legisladores que entendíamos que se debía debatir esta cuestión, que hoy nos ocupa, bajo algunos adjetivos que están muy alejados de la realidad, por decirlo de alguna manera elegante, porque con esto, al hablar de

circo, lo que nos quieren decir a la inmensa mayoría de los Diputados es tratarnos de cirqueros. Y la verdad que ninguno de los Bloques que participaron de la reunión, creo que haya mediado ninguna intencionalidad de esa baja. Así que esto primero lo quería aclarar.

Cuando hablamos de la preocupación por una quita de recursos para la provincia de Catamarca y para la totalidad de sus municipios, creemos que es una preocupación legítima. En primer lugar y creo que mi compañero de bancada, el diputado Aredes, lo ha señalado porque fue una medida decidida unilateralmente e intempestivamente, y quizás se podrá alegar que los recursos que integran o con los cuales se conformara el Fondo Sojero son recursos que provienen de las retenciones a la soja y por lo tanto son recursos federales. Sin embargo, hace largos 9 años que en la totalidad de las provincias argentinas, incluida la provincia de Catamarca, viene contando con la percepción de estos recursos, los que de golpe por una decisión del Poder Ejecutivo Nacional y sin previo aviso, son arrancados, literalmente, de las arcas provinciales y por tanto, de las arcas municipales.

Y pareciera ser que hay algunos Legisladores que podrían sentirse molestos o incómodos porque la provincia pudiera recibir un poco más de fondos -que ya mis compañeros de bancada han explicado- cotejándolos con el incremento de los gastos con el efecto de una inflación descontrolada y el impacto que eso tiene en las finanzas públicas provinciales, y que también lo tienen en los municipios. Cuando en realidad a lo que estamos apelando es, justamente, arbitrar quizás el único mecanismo al alcance de la Cámara de Diputados de la Provincia, que es emitir un pronunciamiento político que sea representativo de las inquietudes de la totalidad o, por lo menos, de la inmensa mayoría de los intendentes catamarqueños, de intendentes de distintos signos políticos, porque acá no estamos hablando de recursos que le pertenecen a una alianza electoral u a otra alianza electoral diferente, acá estamos hablando de recursos que son utilizados o han sido presupuestados para financiar obras de infraestructura en cada una de las jurisdicciones municipales. Tanto es así, señor Presidente, que no fueron solamente los intendentes del Frente para la Victoria-Partido Justicialista los que hicieron público su malestar ante esta quita -insisto, intempestiva y sin pre aviso- de recursos con los que contaban ya para el presente Ejercicio 2018. También hubo intendentes de la oposición al gobierno de la provincia, intendentes enrolados en la alianza Frente Cívico y Social-Cambiamos, que levantaron sus voces con mucha preocupación y con mucha molestia. Yo voy a recordar simplemente las palabras del Intendente de Belén, el señor Ríos o del Intendente de Tapso, el señor Coronel o del intendente de Paclín, el señor Orlando Sabio, que bajo ningún punto de vista se referencian en el Gobierno provincial o en el color político del Gobierno provincial, pero que sí son intendentes que tienen responsabilidades de gobierno, tiene responsabilidades de administración y tienen a su cargo responsabilidades de satisfacción de las demandas de sus propias comunidades.

Por lo tanto, señor Presidente, esto lo traigo a colación para significar que esto es un problema de todos, no importa a qué partido político estemos afiliados o por qué alianza electoral hayamos sido electos para cumplir con nuestras responsabilidades. Y es cierto que hay quienes no quieren hablar del pasado y nos hablan de avanzar hacia el futuro, pero también es cierto, que acá se han introducido algunas cuestiones que no podemos dejar pasar por alto, porque se han esgrimido cifras de miles de millones de dólares que no han sido, bajo ningún punto de vista, acreditadas, no se encuentran debidamente probadas y son solamente números que se han hecho llegar a la opinión pública a través de los medios de comunicación a partir de una causa judicial determinada que, paradójicamente se encuentra bajo secreto de sumario y que, sin embargo, llegan a los medios monopólicos de comunicación, cifras, datos, copias de declaraciones y que llegan con una vara, absolutamente, distinta. Y sabe qué señor Presidente, nosotros somos respetuosos de la Justicia y entendemos que la Justicia debe actuar, debe buscar la verdad real y no la verdad que le conviene a alguno o algunos o a algún sector político determinado, debe avanzar para el deslinde de la responsabilidad penal, si correspondiere, pero de las responsabilidades penales de todos porque, la verdad, uno ve también con preocupación como por un lado se estigmatiza a dirigentes políticos y a otros se los detiene sin mediar condena y, mientras tanto, a quienes fueron la otra pata o que están sindicados como la otra pata de un obrar delictivo, se vuelven a sus casas, sus empresas siguen trabajando con el Estado nacional y es más, es el propio Gobierno nacional que está viendo la forma de salir de garante de algunas de ellas ante bancos internacionales, porque están con el temor de que el impacto de estas cuestiones paralice las grandes obras viales contratadas a través del sistema de participación pública o privada, y de la cual son beneficiarios los grandes centros urbanos como: ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, provincia de Córdoba. Uno de los propios intendentes de la oposición acá en la provincia de Catamarca, señaló con preocupación que cada vez que viaja a Buenos Aires y ve cómo se destinan los fondos nacionales a esas grandes megaobras en los grandes centros urbanos, que tienen un fuerte impacto electoral por la concentración poblacional que tienen, y ve cómo se destinan solamente migajas a jurisdicciones del interior profundo de la Patria, esto también debe preocuparnos y debe preocuparnos porque estamos viviendo...

- Dialogan varios señores Legisladores entre sí -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por favor...disculpe Diputada. Silencio por favor!

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...tiempos muy difíciles para el conjunto de los argentinos. Tiempos muy difíciles, porque no está alcanzado echarle la culpa a lo que se ha denominado como “la pesada herencia”, porque el Presidente Macri recibió un país desendeudado y en dos años y medio llevó adelante, por decisiones políticas adoptadas por el Poder Central, un desenfrenado endeudamiento externo. Y cuando la Nación Argentina empieza a ser inviable por el costo de ese endeudamiento recurrieron al Fondo Monetario Internacional que ha impuesto un ajuste que estamos padeciendo el conjunto de los argentinos y, también, todos los catamarqueños.

Fíjese señor Presidente, que estamos viviendo un esquema de modelo económico aplicado a la Nación Argentina, donde todos los días tenemos noticias de más despidos en el sector privado, ocasionado por la inviabilidad a consecuencia de las medidas adoptadas y la imposibilidad de las empresas de sostener las fuentes laborales.

Fíjese señor Presidente, que creo que es un dato que acá no se ha hablado, que se está dando un récord histórico de déficit comercial de la Nación Argentina. Y este récord histórico del déficit comercial es provocado por una caída en las exportaciones y un aumento cada vez más progresivo de las importaciones de productos extranjeros que ingresan al país. Y esto también impacta en el déficit fiscal de la República Argentina. Eso, señor Presidente, sin tener en cuenta siquiera el déficit cuasi fiscal, generado por la deuda contraída por el Banco Central de la República Argentina a partir del sistema de las LEBAC, que ha llevado las tasas de referencia a niveles absolutamente insostenibles, estamos hablando del 40, 42, 45% para operaciones que no exceden los 365 días.

Y a pesar de ese abrumador déficit cuasi fiscal que representan las LEBAC y, que de última es deuda en pesos, se ha utilizado y se está utilizando instrumentos financieros como las LETES para dolarizar la deuda que la Nación Argentina o que el Banco Central tiene en pesos, transformarla a dólar y la está asumiendo el Estado nacional, deuda de la cual nos vamos a tener que hacer cargo todos los argentinos y que, seguramente, algún día no muy lejano, quizás amerite, que una vez por todas en este país se lleve adelante una tarea justa y necesaria de investigación acerca de la deuda que se contrae por parte del Estado nacional para determinar las terminales de a quiénes, a qué grupos, qué sectores, qué empresas ha favorecido esa deuda.

Y la verdad señor Presidente, que acá también se ha hablado de la cuestión de CAMESA de los dos mil millones, creo que esa cifra en números redondos que han dado. Y también debemos decir que no se ha cumplido, que desde Nación no se ha cumplido con lo establecido en el presupuesto de la Nación Argentina para el año 2017, por lo menos, con relación a las provincias argentinas, porque Catamarca no es la única ni es la mala de la película. Si se lo ha hecho a través de una condonación de deuda a las empresas EDENOR y EDESUR que, paradójicamente o por casualidad, para no ser mal pensada, responden a grupos económicos referenciados con los señores Mindlin y Lewis, amigos personales del Presidente de la Nación.

Pero además de todo esto tenemos que decir que estamos viviendo en un contexto donde por decisiones políticas del Gobierno nacional, se ha avanzado hacia la dolarización de precios regulados de la economía, precios regulados, que para que todos comprendamos con mayor exactitud, fundamentalmente estamos hablando del precio de los combustibles, del precio de los servicios públicos, del precio del transporte que al sufrir incrementos sucesivos y en porcentajes muy altos de esos precios ha impactado negativamente y con un efecto recesivo sobre el conjunto de la economía pero, también, sobre el bolsillo de todos los hogares argentinos y también de los hogares catamarqueños.

Y es muy difícil, señor Presidente, para los vecinos de cualquier ciudad, de cualquier pueblo, de cualquier metrópolis, sobrevivir cuando tiene que pagar precios cotizados en dólares, mientras sus sueldos son abonados en pesos y encima con techos en las paritarias del presente año 2017. Podríamos ahondar en aquellas situaciones donde los gremios habían conseguido incrementos superiores a ese techo impuesto por el Gobierno nacional u orientado por el Gobierno nacional, que al ser sometidas a homologación por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación, el Ministerio de Trabajo de la Nación se negó a homologarlos y el gremios respectivo tuvo que recurrir a la Justicia, para que la Justicia le ordene al Gobierno nacional o al Ministerio de Trabajo de la Nación, respetar lo conseguido en paritarias. Voy a dar un solo ejemplo, las paritarias del sector bancario, porque ha sido un caso emblemático en orden a la negativa del organismo de aplicación de las políticas del trabajo de negarles esa homologación. No es una situación fácil, porque más allá que quedan pocos meses del corriente ejercicio 2018, la pretensión del Gobierno nacional con relación a trasladar el ajuste a las provincias argentinas va mucho más allá, incluso, del propio Fondo Federal Solidario, porque de por sí las provincias en el año 2019, vamos a resignar recursos de los propios impuestos provinciales, con el agravante que con la profundización de la recesión de la economía, también ese efecto recesivo va a afectar la recaudación nacional, lo cual, es menos plata para las provincias en términos reales. Pero además, el Gobierno nacional está esgrimiendo la pretensión de reducir o de trasladar a las provincias una quita del 5% en la

asignación que en concepto del IVA iría para el ANSES, con lo cual, los Fondos de Coparticipación van a sufrir una nueva retracción si esto se avanza y este ajuste es aplicado a las provincias.

El Fondo Nacional de Incentivo Docente, hasta el momento, hubo algunas declaraciones en el sentido de que no se iba a tocar, pero fíjese señor Presidente, que es un fondo que se encuentra congelado desde el año 2017 y que no se prevé su actualización, ni para lo que resta del año, ni para el próximo año 2019, aunque se haga efectiva esa promesa de no tocarlo; mientras tanto las provincias argentinas, van a tener que afrontar paritarias docentes con niveles inflacionarios muy altos, más allá de la cláusula gatillo que ya ha planteado el contador Aredes para el presente ejercicio 2018 y que la provincia de Catamarca ha pactado con la totalidad de los gremios. Pero además, también, está la iniciativa del Gobierno nacional de trasladar a las provincias argentinas, para que se hagan cargo del pago de los planes nacionales, que son planes de contención social y que procuran cuidar o preservar un mínimo de subsistencia a la gente que está contenida en esos planes. También se prevé una disminución del subsidio al transporte, a niveles importantes para la provincia de Catamarca que van a tener un efecto directo en las arcas provinciales, pero también un efecto indirecto en el bolsillo de los catamarqueños, porque este costo del subsidio al transporte -que hasta hoy financiaba Nación- lo va a tener que absorber provincia o lo va a tener que trasladar, aunque sea parcialmente, al precio del transporte público y esto afecta a los catamarqueños.

Y cuando por ahí escucho la propuesta de incrementar los porcentuales de la coparticipación a los municipios, en algún momento tendremos que discutir también, entonces, cómo vamos a hacer para financiar los costos fijos que tiene la provincia de Catamarca para cumplir con sus obligaciones. Y fíjense que algunos de estos aspectos que hemos mencionado, con una posibilidad cierta de recorte por parte del Gobierno nacional -porque se lo han expresado a todas las provincias argentinas en las reuniones que se vienen manteniendo con vistas al Presupuesto para el Ejercicio del año próximo, año 2019- le significaría a la provincia de Catamarca, a valores de hoy, a valores de hoy, señor Presidente, nada más ni nada menos, que una pérdida de recursos que superarían los dos mil seiscientos millones de pesos lo que -para que todos comprendamos la envergadura de este impacto- significaría a la provincia de Catamarca perder dos meses íntegros del equivalente a lo que abona en concepto salarial a los empleados públicos.

De manera tal, señor Presidente, que nosotros traemos estos datos porque estamos convencidos que el ajuste que se pretende hacer recaer en las espaldas de las provincias argentinas, va a ser mucho mayor y va a exceder largamente lo que ya hemos perdido, a partir de este Decreto del Presidente Macri, vinculado con la derogación del Fondo Federal Solidario.

Y esto nos va a generar un problema profundo, serio a los catamarqueños, porque entendemos que ni el Gobierno de la Provincia ni ninguno de los gobiernos municipales pueden hacer caer el peso del ajuste sobre los trabajadores, porque no se puede avanzar en un momento donde las fábricas cierran sus puertas, donde los trabajadores quedan en la calle, donde el propio Estado nacional está despidiendo catamarqueños que trabajan o trabajaban en organismos nacionales. Ni la provincia, ni los municipios podrían en este Estado ajustar sobre la planta de personal, porque serían más catamarqueños en la calle, más familias catamarqueñas con hambre, más niños excluidos del sistema.

Entonces es un problema de todos, señor Presidente, más allá del color político del partido que representemos. Empezaron por el Fondo Federal Solidario, van a seguir por más, sabe por qué señor Presidente? Porque la incidencia del peso de los intereses de la deuda contraída por el Gobierno nacional se hace insostenible y la cadena de endeudamiento no se ha frenado a nivel nacional, no se ha frenado al punto tal que en estos días, entre ayer y hoy, se están conociendo gestiones que está realizando el gobierno del Presidente Macri ante la corporación Andina de Fomento, pero no para obra pública, no para financiar obra pública, para afrontar el pago de intereses de la deuda. Y esto es gravísimo señor Presidente, por algo, por algo se ha incrementado los niveles que se ha incrementado el riesgo país, que nos hace acordar a épocas a las cuales jamás pensamos que volveríamos, porque son épocas que le ha costado al pueblo argentino mucho hambre, mucha miseria, mucha desocupación, mucha exclusión, mucha indignancia y no estamos dispuestos a volver a eso, porque acá se podrá criticar, nos podrá gustar más o menos, podemos señalar una y mil veces al gobierno de la ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner, sin embargo la gente estaba contenida, las fábricas se abrieron, los argentinos tenían trabajo y el país no se endeudaba...

- Comentario de un señor Legislador -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... no, no estoy haciendo negación, cuando uno habla, escucha lo que transmiten los ciudadanos de todos los niveles, esto es lo que manifiesta la gente común, cómo es que si dicen que se la llevaron toda, cómo es que si dicen, que era una pesada herencia, nosotros podíamos comer, casi nos habíamos olvidado de los comedores comunitarios, podíamos cocinar en nuestra casa, para nuestros hijos y nuestros nietos,

conseguíamos trabajo, teníamos contención, podíamos mejorar nuestra calidad de vida, aunque a algunos les moleste que la gente humilde haya podido comprar un televisor, cambiar su heladera, acceder a una mejor cocina.

Esto me hace acordar alguna vez señor Presidente y esto que -aunque a algunos nos les guste- y otros solemos abreviar en la historia de la Patria, hubo un conservador salteño, allá de la década infame, que solía decir que el problema era que antes o que a partir del peronismo, los obreros no solo no agachaban la cabeza cuando el patrón les hablaba, sino que la levantaban, lo miraban a los ojos y le discutían de igual a igual los salarios y las condiciones de trabajo...

- Comentario de un señor Legislador -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...entonces no queremos..., no es Olmedo, era Robustiano Patrón Costa exactamente querido Diputado. Entonces no hay que molestarse cuando un gobierno aplica políticas de redistribución del ingreso para que la torta -como se le llama o como le llaman los economistas- del ingreso nacional se distribuya a mayor cantidad de sectores de la población y sea más equitativa. Lo que nos tiene que preocupar, señor Presidente, es cuando las políticas públicas apuntan a una gravísima concentración de la riqueza generando un efecto redistributivo, regresivo lo que significa que se le está sacando al bolsillo de los más humildes, de los trabajadores, de los sectores populares para engrosar las arcas de los grupos concentrados de la economía. Esto es lo que nos tiene que preocupar. Y sino, ya que tanto les gusta abreviar en balances, busquen, investiguen cuánto han sido las ganancias de los grupos concentrados de la economía, de los sectores financieros y vean también, cuánto y cómo los sectores populares, los sectores asalariados están perdiendo cada vez más su cuota de participación en el ingreso nacional.

Entonces cuando hablamos de la necesidad de emitir un pronunciamiento institucional no estamos atacando a nadie señor Presidente, lejos de eso, muy lejos de eso, estamos haciendo un acto de realismo y un acto de compromiso con los intereses provinciales, con los derechos de todos los catamarqueños. Y fíjese que con matices, con diferentes visiones hay sectores de la oposición política en la provincia y de la oposición que tienen representación parlamentaria, que también están referenciados en la alianza gobernante a nivel nacional, que han tenido la grandeza y el compromiso de ponerse la camiseta de los intereses de todos los catamarqueños y acompañar un pronunciamiento que responde a proyectos que provienen de distintos Bloques. Esto también quiero destacarlo, porque si a mí se me acusa de negacionista, corren el riesgo aquellos que levantan esta acusación de caer en lo mismo que están acusando, el no querer ver lo que está sucediendo en el país, el empobrecimiento de los ciudadanos, la caída abrupta del nivel de vida de la población, el impacto de la inflación en el bolsillo de la gente y en la mesa de los argentinos, porque también hay que decir, que se hablan de porcentuales de inflación que se sacan y se llegan a través de un promedio de distintos productos, pero no se está diciendo que donde más se ha incrementado el efecto inflacionario es en los alimentos y en los medicamentos, con lo cual estamos hablando de la comida de nuestros niños, de nuestros viejos y también estamos hablando de la salud de la inmensa mayoría de los argentinos.

Por eso señor Presidente, respetando todas las voces y todas las miradas, nosotros apelamos a un fuerte compromiso de todos los sectores políticos que no pedimos que sea con un gobierno político de turno, pedimos o solicitamos respetuosamente que sea en defensa de los derechos de todos los catamarqueños. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señor Presidente. Hemos escuchado con atención una brillante exposición de economía donde se han marcado -a fuego si se quiere- los problemas de la Argentina de hoy. Pero yo me pregunto, si están claros los problemas económicos que tiene la República Argentina, por qué no lo solucionaron.

El justicialismo nació en la Argentina en 1945,46, en ese momento, las bóvedas en la República Argentina estaban llenas de oro, éramos el granero del mundo. Alemania estaba derrotada, quebrada, Japón destruida y miren, 70 años después donde estamos.

Podemos hablar muchísimo, y acá se han expresado distintas voces, algunas interesantes, otras para la polémica, pero creo que hace muchas sesiones que esta Cámara no tenía un debate como lo estamos teniendo hoy. Yo celebro esta sesión, celebro que podamos debatir los temas que hacen a la provincia de Catamarca y a la República Argentina, no considero que estemos en un circo por eso dimos el quórum para poder expresarnos. Pero también es cierto que no vamos a convencer a un convencido, la sociedad argentina está dividida, hay quienes creen una cosa y quienes creen otra, en el medio está la sociedad que va a resolver las mayorías en la próxima elección.

Y una verdad objetiva es que cuando Cristina Fernández de Kirchner accedió a la Primera Magistratura, accedía porque Néstor Kirchner le entregaba la Presidencia con un 4% del Producto Bruto Interno positivo, ocho años después Cristina no le entregó a Macri la Presidencia, pero la sociedad argentina eligió un camino distinto y lo entregó con cuatro puntos de déficit fiscal, y esto es lo mismo que la casa de cualquiera de nosotros, si gastamos más de lo que nos entra o emitís o te endeudas. Entonces, yo celebro las discusiones y ojalá que la sociedad pueda avanzar, pero también tenemos que hacer un reconocimiento de las responsabilidades. Sin lugar a dudas, en diciembre de 2015 cuando la sociedad argentina pidió un cambio porque había una historia de 70 años que indicaba que no era el camino, estamos tratando de hacer algo distinto y, como representante de la Unión Cívica Radical y miembro de la alianza Cambiemos tenemos serias dificultades u opiniones diferentes respecto de algunos temas, pero esto no significa que no tengamos la plena convicción de que estamos haciendo lo que se puede hacer en la circunstancia que nos toca gobernar.

Y esto nos va a pasar a todos, yo veo acá un Bloque del oficialismo provincial que está integrado por muchos jóvenes, algunos ya han repetido mandato y otros es su primer mandato y les pasa lo mismo que a mí, y creo que debemos asumir las responsabilidades de los tiempos que nos tocan y creo que debemos, entre todos, trabajar para fortalecer las instituciones de la República. Es muy difícil hablar de justicia, hablar de legalidad cuando la institución en la Argentina llegó al límite, que bueno sería que salga esa Declaración donde se apruebe la Ley de Extinción de Dominio y no la picardía que plantean los Senadores del justicialismo que gobierna la Cámara desde el año 83 queriéndolo hacer para adelante.

Es muy difícil debatir políticas cuando se niega la realidad, es muy difícil hablar de los derechos de los desposeídos, de los que más necesitan cuando vemos las declaraciones de los empresarios más importantes de la República Argentina, la que la tienen toda, arreglando con el gobierno turno, es muy difícil negar los bolsones, pero es un trabajo que lo tenemos que hacer todos y tampoco nos tenemos que mentir porque acá nos podemos desmentir. Acá se planteó que las medidas del Gobierno nacional son extorsivas, son intempestivas, son unilaterales, hubo un Pacto Fiscal que le llevó seis meses al Gobierno nacional negociar con las provincias. La provincia no le preguntó nada a los municipios, de cuáles eran las condiciones de ese acuerdo fiscal, y una vez que lo aprobaron quisieron "de prepo" imponer un Pacto Fiscal con los municipios, dándoles treinta días y sino se quedaban afuera. Son distintas realidades, entonces no nos podemos negar, hemos querido dar el debate este día, porque tenemos las responsabilidades de la administración de catorce municipios, y sabemos lo que eso significa; y también quisiera que este Gobierno responda por qué, por qué no liquidan las regalías mineras a los municipios? Año 2017 y 2018, si son tan buenos y son tan equitativos, digamos las cosas como corresponden. Por qué no se ha evaluado las consecuencias de la inversión minera? Les cuento algo, municipalidad de Londres, los fondos que les son propios por regalías mineras compraron una planta de asfalto. La planta de asfalto estuvo unos meses en Londres y se la regaló a Vialidad Provincial, el Consejo Deliberante le negó el convenio y la planta no está en Londres, y eso no es picardía, no es administración verdadera. Los fondos que no son renovables de la localidad de Londres han sido fumados y no es objeto de beneficio de ese pueblo sino el Gobierno de la provincia, y así podríamos hablar del destino de muchos fondos de las regalías mineras, y estamos en un momento bisagra; Alumbreira ha terminado, estamos en un periodo de transición de un año y medio, ojalá que la minería grande en Catamarca vuelva pronto para que dé trabajo, para que dé desarrollo, pero si quienes tenemos responsabilidades públicas nos dedicamos a mentirnos, no creo que le llevemos la solución a ningún catamarqueño. Estamos preocupados, somos críticos de algunas decisiones del Gobierno nacional, creemos que tenemos que hacer la catamarqueña, bien, bien entendida. Y para eso debemos analizar si en Catamarca los recursos que recibimos están siendo bien administrados. Tenemos la potestad o la autoridad económica para decir que los que se equivocan son la Nación? Nos deberíamos ver nosotros un poquito hacia adentro a ver qué está pasando? Y acá se han planteado cuestiones centrales con el manejo privado de los fondos públicos a través de las empresas, de la SAPEM en Catamarca. Y el ejemplo se lo mencionó acá. La EC SAPEM, no hay que comparar con cuestiones nacionales, la EC SAPEM es deudora desde la primera factura que debieron pagar el 6 de enero de 2012 cuando asumieron el Gobierno Lucía Corpacci, de ahí a esta parte, no pagaron ninguna factura completa, aún hoy, no la pagan.

Pero también hay otras expresiones que sirven de ejemplo para lo que está pasando con la economía de la provincia; en la esquina de calle San Martín y Salta, en el primer piso, funciona Minera Alumbreira, una de las mineras más importantes del mundo que desarrolló un mega emprendimiento de más de veinte mil millones de dólares que le sirvieron a la República Argentina, y en el piso de arriba funciona CAMYEN, empresa catamarqueña minera deficitaria como pocas en el mundo, y sería muy bueno que se pidan los dos contratos de locación. Yo quisiera que comparemos en la próxima sesión acá, cuánto paga Minera Alumbreira por el alquiler y cuánto paga CAMYEN, les adelanto un 45% más.

Entonces, hay algunas cosas que no cierran, y podemos, eso y no les comento el millón y medio histórico que le metieron en suntuosidad a ese piso que se estaba inaugurando. Pero hay otro muy cerquita y actual, la esquina de San Martín y Avenida Alem, una plaza nueva 25

por 25 tiene, el presupuesto oficial, año 2017, diez millones de pesos, yo hago los números así, no sé si ojo de buen cubero o de mal cubero, pero 25 por 25 son 625 metros cuadrados, si ponemos piso en todo a quinientos pesos -que sale mucho menos todo- estamos hablando de trescientos mil pesos, lo multiplicamos por 10, son tres millones, lo multiplicamos por 2 son seis millones, más de 30 veces el valor, ahora salvo que la semana que viene pongan ahí, no sé, un holograma o alguna cosa extraordinaria que salga nueve millones quinientos mil pesos.

Yo quiero rescatar en esta jornada la preocupación que ha sido común, no en hablar de repudio, porque no creo que estemos en condiciones de repudiar nada ni a nadie; sí establecer una preocupación por la economía de la provincia y, sin lugar a duda, que en este esfuerzo conjunto que tenemos que hacer municipios, provincia y nación está la historia, nuestra historia y seremos nosotros los responsables y la historia nos juzgará, si hemos sido parte del problema histórico de la República Argentina o si estamos siendo parte de la solución para lo que venga.

Nuestro Bloque, adhiere a una Declaración donde se exprese la preocupación por la situación de este fondo, este fondo que también -no se ha dicho toda la verdad o se la dijo no sé si lo suficientemente fuerte-. La creación del Fondo Sojero fue la consecuencia de la 125, fue una medida política del Gobierno nacional para contrarrestar la crisis y el fracaso de la 125, por eso se dispusieron de fondos exclusivos del Gobierno nacional y este Gobierno nacional, que tanto critican, ha hecho gala de un federalismo que no lo habíamos vivido nunca, recuerden, la "Cristina del vamos por todo", la Cristina asfixiando las provincias peronistas que no se alineaban con ellos mismos, a los recursos que no recibió Catamarca desde el 2007 al 2011 -como se los referenció acá- y sin embargo, recién la diputada Guerrero lo planteó con total claridad, el día jueves próximo hay una nueva reunión de los Ministros de Economía de las provincias argentinas para ver de qué manera aprobamos el presupuesto 2019, y hay preocupación, porque las medidas que hay que tomar para tratar de salir adelante en ningún caso son fáciles, pero va a ser más fácil si le ponemos todos el hombro y no nos estamos mirando el pupo para ver quién tiene más razón o quién menos razón.

Escuchaba con atención al diputado Ávila, no creo poder ser más explícito alabando a la gestión de la Unión Cívica Radical -sería un placer tenerlo dentro de nuestras filas-, pero también me causa pena la crítica durísima con el sector, con los gobernadores, con las gobernaciones peronistas que tuvo el Gobierno nacional quien, en algún momento, privatizando y en otros momentos estatizando nos llevaron al estado en el que estamos.

Señor Presidente, para concluir, digo que apoyamos una Declaración en este sentido y que sea la Cámara en su conjunto quien postule esta preocupación y que acompañamos al Gobierno de la provincia y le deseamos el mayor de los éxitos, para que en una discusión federal el jueves, puedan defender la mejor postura para los catamarqueños, porque dentro de los catamarqueños hay peronistas, radicales, independientes, un sector pequeño de la actividad privada que necesitamos desarrollar para satisfacer las necesidades de toda la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto unificado, sería de los dos proyectos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase la profunda preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de suprimir la distribución a provincias y municipios del Fondo Federal Solidario creado por Decreto Nº 206, del 19 de marzo de 2009, que fuera resuelta por Decreto Nº 756, de fecha 14 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Congreso de la Nación Argentina tenga a bien adoptar las medidas pertinentes a fin de garantizar que la provincia de Catamarca sea compensada por la pérdida de recursos que le ocasiona la aplicación del Decreto 756/2018.

ARTÍCULO 3º.- Cúrsese copia autenticada de la presente Declaración a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, y a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se levanta el estado de Comisión, pongo a consideración el proyecto en...

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, como moción de orden voy a solicitar que en general la votación sea nominal. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los señores Diputados.

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdéz.

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Nosotros íbamos a acompañar el proyecto adonde expresábamos la preocupación, y a su vez, también queríamos introducir dentro del articulado, un Artículo 3º, adonde la provincia y los municipios se comprometen a destinar un fondo para poder suplir lo que es la pérdida que se habla del Fondo Federal Solidario...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Bueno, pero en el momento que se trate en particular Diputado, muchas gracias.

Vamos a la votación nominal del proyecto en general...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

- Comentario de un señor Legislador -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Bueno, igual puedo hacer uso de la palabra si el Presidente me la da. Sí señor Presidente, me parece a mí que sería justo que se incorpore el texto que propone el Diputado preopinante, para luego, una vez esté incorporado poder hacer la votación en general y que la misma sea nominal, porque si no, no estaríamos, porque dentro de la propuesta en general, tiene que estar comprendida la contribución de la provincia, respecto de su obligación para con los municipios en la distribución de fondos en la cooperación, sí? Me parece. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Un cuarto intermedio sería ideal.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Cuando se pone a tratar el proyecto en general, es una extracción del proyecto en sí mismo y es la idea general que engloba el planteo y la propuesta...

- Comentarios de una señora Diputada -

SR. DIPUTADO BARROS.-... ya la hemos escuchado a la Diputada, me parece y con absoluto silencio; en todos los casos señor Presidente, los proyectos se votan en general y a la hora de tratarse en particular, si a este proyecto que se ha planteado, en realidad, saliendo del estado de Comisión ya sería un Dictamen de Comisión el que se ha leído, posteriormente, al tratar en particular se hará las modificaciones que se crean pertinentes poniéndolas a consideración del Cuerpo. Gracias Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- A los efectos de aclarar que el Despacho que estamos dispuestos a votar es un proyecto de Declaración, cuyo Artículo 1º dice: "Declárase la preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de suprimir la distribución a

provincias y municipios del Fondo Federal Solidario, creado por Decreto 206 del 19 de marzo de 2009, que fuera resuelto por Decreto 756 del 14 de agosto de 2018”.

En el Artículo 2° establece lo siguiente: “Solicitar al Congreso de la Nación Argentina tenga a bien adoptar las medidas pertinentes a fines de garantizar a la provincia de Catamarca la compensación por la pérdida de recursos que le ocasiona, en virtud de la aplicación del Decreto 756”.

Proponemos incorporar un Artículo 3° que dice lo siguiente: “Instar a al Gobierno provincial y a los gobiernos municipales a incorporar en la aprobación de los respectivos presupuestos para el ejercicio 2019, recursos destinados al financiamiento de obras municipales”, con el mismo objetivo anterior, es decir, de compensar la pérdida de recursos generada por la derogación del Decreto.

El Artículo 4° dice: “Cúrsese copia autenticada de la presente declaración a Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia de la Nación y a ambas Cámaras del Congreso Nacional” y el Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente, entonces voy a solicitar retrotraer al estado de Comisión, en virtud que existen dos propuestas, lo cual se transforman en dos dictámenes de Comisión. De manera tal, que ponga a consideración el proyecto leído por el Secretario Parlamentario, las propuestas leídas por el Secretario Parlamentario y la propuesta leída por la diputada Colombo. Aprobado uno de los dos dictámenes se continúa ya en la aprobación en general y en particular.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Siguiendo un poco con la inteligencia del debate actual, es proponer -siguiendo un poco la línea de lo planteado por la diputada Colombo- que el Artículo 1° y el Artículo 2° se redacten y se aprueben en idéntico sentido y se incorpore un Artículo 3°, pero con algunos matices respecto de lo planteado por la diputada Colombo, en el cual se manifieste que, esté redactado diciendo: “Artículo 3°.- Instar al Gobierno provincial a participar del 25% del total de los ingresos provenientes, en virtud de lo dispuesto por el punto 1 c) del Convenio de Consenso Fiscal, aprobado por Ley Provincial N° 5532 -Decreto N° 1704/17-.

El Artículo 4° sería en idéntico sentido al manifestado por la diputada Colombo. Ese sería el Despacho que nosotros estaríamos en condiciones de aprobar, sino, bueno, nos manifestaríamos por la negativa. Gracias Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muy brevemente señor Presidente, porque ya se había levantado el estado de Comisión, estábamos en votación.

Nosotros simplemente queremos decir que el texto que se ha acercado a Secretaría Parlamentaria y que ha sido leído oportunamente, ha sido consensuado entre el Presidente de Bloque, el diputado Humberto Valdéz, el Presidente de Bloque de la Renovación Peronista, el Bloque Raúl Alfonsín, el Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista y Unidad Ciudadana, me había olvidado -disculpe compañero-.

No podemos acceder a una nueva modificación, en el sentido propuesto por la estimada Diputada pre opinante, en razón de que resultaría -digamos- contradictorio con el espíritu de la Declaración, sin perjuicio que en el futuro se planteen proyectos de alguna naturaleza y puedan ser discutidos oportunamente por la Cámara. Pero en esta instancia, porque lo que nosotros estamos haciendo es expresándole a Nación la preocupación por la situación creada a partir de la supresión de la distribución del Fondo Federal Solidario y además solicitando al Congreso de la Nación que intervenga a través de los mecanismos parlamentarios establecidos legalmente, a fines de garantizarle o asegurarle a la provincia de Catamarca la compensación por los recursos que va a dejar de percibir. Entonces, si estamos hablando de menos recursos, ahora se quieren introducir otras cuestiones que podrán verse en el futuro, pero que no es esta la instancia oportuna. A más de ello yo quiero dejar sentado, señor Presidente, que el Gobierno de la provincia encabezado por la doctora Lucia Corpacci siempre ha tenido una actitud y lo ha

plasmado en decisiones políticas que todos conocemos de coparticipar a los municipios, por ejemplo, préstamos tomados por la provincia, sin distinción de ningún color político.

Entonces, creo que debemos circunscribirnos a lo que es el objeto de los proyectos que nos han nucleado y llevado a plantearlo en esta instancia, cerremos esta cuestión para posibilitar el tratamiento y esto no significa que en el futuro puedan plantearse desde los distintos bloques o distintos legisladores, algunos proyectos en algún sentido referido a la cuestión municipal. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdéz.

SR. DIPUTADO VALDÉZ.- Para una cuestión, para aclarar en primer lugar a la Diputada y en segundo lugar a mis pares de mi Bloque, lo que hemos consensuado o lo que le dije que sí que estábamos de acuerdo era en el Artículo 1º. En el Artículo 2º no estábamos de acuerdo porque el texto expresaba que el Fondo Federal Solidario había que redistribuirlo pero es cuestión que ya no existe más, o sea, en el Congreso de la Nación no se puede pedir algo que ya no existe y le dije el Artículo 2º lo vamos a consensuar o lo vamos a ver. No es que yo haya acordado y le dije vamos a... en el Artículo 1º totalmente de acuerdo.

Solo para aclararlo señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Simplemente el Artículo 2º que se ha leído por Secretaría Parlamentaria consigna lo mismo que ha leído la diputada Colombo como Artículo 2º, si no hay diferencias, si lo puede volver a leer por favor señor Secretario.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2º solicitado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 2º.- "Solicitar al Congreso de la Nación Argentina tenga bien adoptar las medidas pertinentes a fines de garantizar que la Provincia de Catamarca sea compensada por la pérdida de recursos que le ocasiona la aplicación del Decreto 756/2018".

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Presidente porque no pasamos a un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Bueno. Visto que fue leído el proyecto. Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en forma nominal por el proyecto en general.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; AREDES, Ricardo Rubén; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, Augusto; BRIZUELA, Analía; COLOMBO, María Teresita del Valle; CONTRERAS, Genaro; DENETT, Juan; DÍAZ, Adriana; FEDELI, Paola; FERNÁNDEZ, Juana; GUERRERO, Cecilia; JALIL, Fernando; LAVATELLI, Luis; LOBO VERGARA, Luis; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando; LUNA, Víctor; MOLINA, Manuel Isauro; MURÚA PALACIOS, Marcelo; NAVARRO, Hugo; PONS BAZÁN, María ; RIVERA VILLALBA, Maximiliano; ROJAS, Juan Carlos; SARACHO, Sergio; SIERRALTA, Ramón Horacio; VALDÉZ, Humberto; ZALAZAR, Mónica; ZVALETA, Armando Felipe.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: BAZÁN, Paola Vanesa; CESARINI, Enrique; HERRERA, María Macarena; MANZI, Rubén; MARSILLI, Carlos; MOLINA OLVEIRA, Carlos; MONTI, Francisco; NÓBLEGA, Marisa Judith; RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica; SOSA, Jorge Gustavo.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Señor Presidente tenemos 28 votos por la Afirmativa, 10 por la Negativa y 3 Ausentes.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se aprobó en general el proyecto.

En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 3º.-...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.-Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Voy a reiterar el pedido de incorporación de un Artículo 3º con una redacción que puedo reiterar si lo necesita algún colega: "ARTÍCULO 3º.- Instar al Gobierno provincial y a los gobiernos municipales a incorporar en la aprobación de los respectivos Presupuestos para el Ejercicio 2019, de recursos destinados al financiamiento de obras municipales con la finalidad de compensar la pérdida de recursos resultantes de la derogación del Decreto 206 del año 2009".

Esta incorporación tiene la finalidad de acercar una propuesta concreta, porque dentro de lo que está en el ámbito de nuestra gobernabilidad, es posible que esta Legislatura -si hay voluntad política de los Bloques que la integran- encuentre recursos para asignar al financiamiento de obras municipales para el año 2019, dentro de los recursos excedentes que tiene la provincia por las modificaciones tributarias que se han implementado a partir del Acuerdo Fiscal.

Concretamente lo que antes era INFRABAS y lo que era excedente del Fondo del Conurbano Bonaerense. Consideramos que de esas partidas la provincia de Catamarca puede disponer de un 25% del porcentaje que acuerden con los municipios para mantener el financiamiento de pequeñas obras municipales. Ese es el porqué de esta propuesta y tiene el rasgo -digamos- de ser menos abstracto que lo que pueda resolver el Congreso Nacional.

Así que dicho esto, le pido que lo someta a votación señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Reiterar la propuesta del artículo en cuanto sería: "Instar al Gobierno de la provincia de Catamarca a participar del 25% del total de los ingresos provenientes, en virtud de lo dispuesto por el punto 1-c) del Convenio de Consenso Fiscal aprobado por Ley Provincial N° 5.532 -Decreto N° 1704/17". Nada más, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.
Habiendo tres propuestas diferentes...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Concretamente señor Presidente, que se ponga a consideración por la afirmativa o negativa el 3º Artículo que se ha leído por Secretaría Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

Viendo que hay tres propuestas voy a poner a consideración del Cuerpo, en primer término, la propuesta leída por Secretaría Parlamentaria como el Artículo 3º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido su aprobación y serán giradas las respectivas comunicaciones.

Habiendo terminado con el Plan de Labor, se invita a los diputados Sergio Saracho y Horacio Sierralta a arriar la Bandera Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 16:55 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión. Muchas gracias.

C/ Copia a los Comisionados



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Agosto de 2018.-

Sr. Presidente de la Honorable

Cámara de Diputados

Dip. Fernando Jalil.-

S / D.-

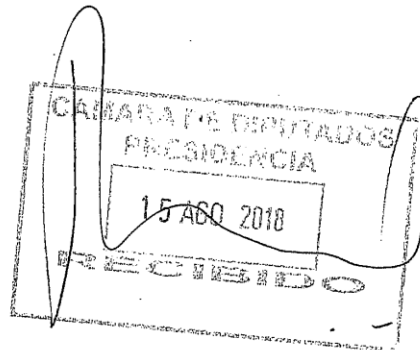
Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar mi renuncia a la siguientes Comisiones: 1) Comisión de Cultura y Educación, 2) Comisión de Legislación Social y del Trabajo, 3) Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Motiva la presente renuncia le hecho de no poder cumplir con la agenda parlamentaria debido a que integro ocho de las catorce comisiones permanentes, incluyéndose en esta nómina la comisión de Labor Parlamentaria que no integro por no ser ni autoridad de Bloque, ni de la Cámara de Diputados.

Sin más y a los fines parlamentarios, saludo a usted atentamente.-

[Handwritten Signature]
MARIA MACARENA HERRERA
DEPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente N° 300/18 Letra:
Fecha: 16.08.18 Hora: 09:44
A: _____ Hora: _____
Recibido por: _____
Hora: _____



[Handwritten Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



NOTANº 087

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 ABO. 2018

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
FERNANDO JALIL
SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "D" 11544/13 - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS - PERIODOS: MAYO 2012 A JUNIO 2012 Y JULIO 2012 A JUNIO 2013 - OBRA: "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, PUESTA EN VALOR Y RESTAURACIÓN DEL SEMINARIO DIOCESANO DE CATAMARCA NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SAN JUAN BAUTISTA - 2º ETAPA - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA".
Monto: \$ 1.179.283,46

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación "Definitiva" de Precios de la Obra: "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, PUESTA EN VALOR Y RESTAURACIÓN DEL SEMINARIO DIOCESANO DE CATAMARCA NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SAN JUAN BAUTISTA - 2º ETAPA - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la empresa "EMPRESA CONSTRUCTORA EDUARDO DANIEL PAIVA DE EDUARDO DANIEL PAIVA" valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 10/100 (\$ 5.304.205,10) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. Nº 344/18 aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente D - 11544/2013, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco Nº 895 - Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.-
Pt.



Dr. FLORES VERA DANIEL ADRIAN
DIRECTOR
DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODOS: MAYO 2012 A JUNIO 2012; JULIO 2012 A JUNIO 2013

Entre la **OBISPADO DE CATAMARCA**, representada en este acto por el Vicario Episcopal para el Economato Diocesano PBRO. HÉCTOR ANTONIO SALAS, DNI 18.188.022, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y la **EMPRESA CONSTRUCTORA EDUARDO DANIEL PAIVA CONSTRUCCIONES**, representada en este acto por su titular EDUARDO DANIEL PAIVA; D.N.I. N° 11.539.932, con domicilio en calle Néstor Patrón Costa N° 706, de la ciudad de Salta, contratista de la obra “**CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, PUESTA EN VALOR Y RESTAURACIÓN DEL SEMINARIO DIOCESANO DE CATAMARCA NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SAN JUAN BAUTISTA - 2º ETAPA-DPTO. CAPITAL – CATAMARCA**” en un todo de acuerdo con el Convenio Único de Colaboración y Transparencia suscripto el 21 de mayo de 2012, todo ello en contenido en el Expediente: D15614/2012 en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto H. y F. (SE.O.S.P.) N° 637/02 y N° 1059/02; Resoluciones SE.O.S.P. N° 224/02 siguientes y concordantes. -----

SEGUNDA: **EL CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS EN EL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2002 Y SUBSIGUIENTES**; de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Se.O.S.P N° 224/02 – Artículo 7º, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al artículo 1º del Decreto H y F N° 637 se determina la procedencia de la presente redeterminación. -----

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en los periodos **MAYO 2012 a JUNIO 2012 y JULIO 2012 a JUNIO 2013**, asciende a la suma de **PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 64/100 (\$ 4.124.921,64)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 10/100 (\$ 5.304.205,10)**, de lo cual surge la diferencia a favor de **LA CONTRATISTA** de **PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 46/100 (\$ 1.179.283,46)**. -----

CUARTA: **EL CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constará la variación con respecto a la obra certificada en los periodos: **MAYO 2012 a JUNIO 2012 y JULIO 2012 a JUNIO 2013**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4º de la Resolución Se.O.P. N° 224/02. -----

QUINTA: **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra. -----

SEXTA: Se exige a **LA CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada. -----



SÉPTIMA: Para todos los efectos legales y/o controversias que pudieren suscitarse, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOSVEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DEMAYODE 2018EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.-----

Edwards
Pavia Edwards



Wsb
uro. Hector Antonio Salas
Vicario Episcopal
para el Económico Diocesano
Obispado de Catamarca

CONSTE: Que el original del presente ha sido repuesto con el sellado de Ley por valor de \$ 4282,03 de acuerdo al Art. 19 Inc. 19 Ley N° 5533
S.F. del V. de Catamarca, 18/07/18



[Signature]
C.P.N. MARIA SILEVA BRIZUELA OLIVEIRA
AUDITOR FISCAL
DPTO. AUDITORIA FISCAL
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS

[Signature]
C.P.N. SANTIAGO BENJAMIN BORDON
[Illegible text]

ES COPIA.



[Signature]
RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



	COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro. Comprob.: 77363

CUIT: 20115399323 PAIVA EDUARDO DANIEL
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS DE PINTOR
 Alicuota: 1,00
 Observación: redeterminación definitiva de precios entre el obispado de catamarca y empresa constructora eduardo sanial paiva construcciones por importe \$ 1179283.46

Días de mora: 35	Impuesto: 5896,42	Intereses: 206,37	Recargos: 1179,28
------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Fecha Instr.: 22/05/2018	Comprobante Pago N° 05625073	Vencimiento: 18/07/2018	Importe \$ 7282,08
Son Pesos: SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 8/100			SCU-5568 - Para el CONTRIBUYENTE
Impresión 18/07/18 11:47:40		Usuario mbrizueta	

Esther Victoria Barrionuevo
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

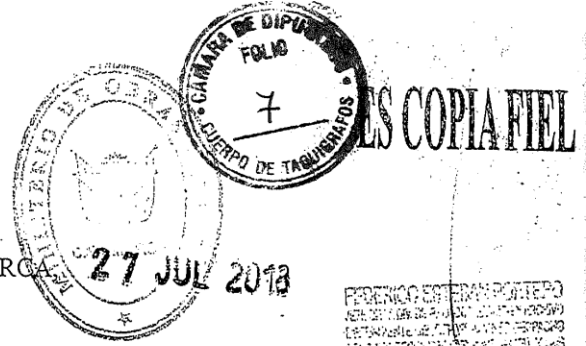


Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato
RAFAEL E. TRAINER

A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. Trainer".

ES COPIA





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

VISTO:

EL Expediente Letra "D" N° 11544/13 – DIRECCION PROVINCIAL OBRAS POR ADMINISTRACION – REF: REDETERMINACION DE PRECIOS DE LA OBRA: "CONSERV. CONSOLID. ESTRUCTURAL, PUESTA EN VALOR Y RESTAUR. DEL SEMINARIO DIOCESANO DE CTCA. NTRA. SRA. DEL VALLE Y SAN J. BAUTISTA – 2° ETAPA";

CONSIDERANDO:

Que por actuaciones del epígrafe el Director Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Pública de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "CONSERVACION, CONSOLIDACION ESTRUCTURAL, PUESTA EN VALOR Y RESTAURACION DEL SEMINARIO DIOCESANO DE CATAMARCA, NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SAN JUAN BAUTISTA 2° ETAPA", que ejecuto la empresa "EDUARDO DANIEL PAIVA CONSTRUCCIONES" de Eduardo Daniel Paiva con su respectiva documentación (fs. 02/145).

Que a fs. 205/206 obra Informe Técnico de fecha 19 de abril del corriente año.

Que a fs. 207/208 corre Autorización para Gastar y Registro de Preventiva por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 46/100 (\$ 1.179.283,46).

Que a fs. 212/214 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 04 de mayo de 2018.

Que a fs. 216/216vta. de autos obra el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 22 de mayo de 2018 entre el OBISPADO DE CATAMARCA representada en este Acto por el Vicario Episcopal para el Economato Diocesano PBRO. HECTOR ANTONIO SALAS y EMPRESA CONSTRUCTORA EDUARDO DANIEL PAIVA CONSTRUCCIONES, representada por su titular Eduardo Daniel Paiva, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Regimen de Redeterminacion de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto H. y F. (SE.O.S.P.) N° 637/02 y N° 1059/02; Resoluciones SE.O.S.P. N° 224/02, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de MAYO/2012 a JUNIO/2012 y JULIO/2012 a JUNIO/2013, asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 64/100 (\$ 4.124.921,64), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminacion definitiva es de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 10/100 (\$ 5.304.205,10), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 46/100 (\$ 1.179.283,46) con su respectivo sellado de Ley.

Que a fs. 219/220 toma intervención Asesoría Legal de este Ministerio mediante Dictamen N° 379 de fecha 27 de julio del corriente año.

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAJIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS 344



ES COPIA.


RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Direc. Gen. Prov. de Obras por Contrato



Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 22 de mayo de 2018 entre el OBISPADO DE CATAMARCA representada en este Acto por el Vicario Episcopal para el Economato Diocesano PBRO. HECTOR ANTONIO SALAS y EMPRESA CONSTRUCTORA EDUARDO DANIEL PAIVA CONSTRUCCIONES, representada por su titular Eduardo Daniel Paiva, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Regimen de Redeterminacion de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto H. y F. (SE.O.S.P.) N° 637/02 y N° 1059/02; Resoluciones SE.O.S.P. N° 224/02, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de MAYO/2012 a JUNIO/2012 y JULIO/2012 a JUNIO/2013, asciende a la suma de **PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 64/100 (\$ 4.124.921,64)**, y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminacion definitiva es de **PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 10/100 (\$ 5.304.205,10)**, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 46/100 (\$ 1.179.283,46)**.

ARTÍCULO 2º. - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º. - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaria de Administración y la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaria de Infraestructura Publica ambas de este Ministerio.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. N°

344



ING. CIVIL RUBEN ROBERTO DUSSO
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato



Icaño, La Paz, Catamarca, 10 de Agosto de 2018

Al Presidente de la Cámara
De Diputados de la Pcia. De Catamarca
Sr. Fernando Jalil
S...../.....D
De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Ud. y a los miembros del Honorable Cuerpo Legislativo, para poner en vuestro conocimiento los sucesos ocurridos en el paraje llamado "El Jumial", en el Dpto. de La Paz, donde viven varias personas oriundas del lugar, algunas de ellas familiares nuestros. Desde hace varios años atrás y actualmente dicho campo se encuentra amenazado por un Sr. Llamado César Antonio Gambino, oriundo de la Pcia. de Córdoba, quien pretende vender a extranjeros la totalidad del campo Jumial (1500 ha), el cual no le corresponde ya que solo tiene un remanente. Esta situación pone en riesgo a 20 familias y a instituciones del campo comunero que nunca estuvo cercado ni delimitado. El mencionado escribió un lugar donde se encuentran escuela, cementerio, destacamento y 18 propiedades, con la intervención de la Escribana Maria Farah, oriunda de Recreo.

La escritura posee múltiples irregularidades ya que usó los padrones 7784, 5481; asimismo esta situación fue denunciada en comisaría de la Guardia y Recreo, y en particular a esta señora que actuó como fiscal y juez, atropellando, destrozando candados y eliminando carteles de propiedad privada colocados por el Sr Luis Ramos, desalojándolo del lugar sin tener ninguna orden judicial. Por tal motivo se suplica se investigue la escritura N° 130, con la que escribió el señor Gambino.

Se da a conocer, también, que los titulares del padrón 9149 fueron los Sres. Pedro Carrizo y Rito Albarracín, al fallecer ambos, dejan herederos dos menores de edad y su esposa María Roldán vendió a Gambino, quien realizó una mensura de subdivisión en catastro y ahora pretende vender todo el campo o posiblemente ya lo hipotecó en algún banco para sacar algún préstamo, lo que afectaría grandemente a toda la población que vive en el lugar y las instituciones públicas.

Al vernos perjudicados y dañados, solicitamos que se arbitren los medios y se gestione la nulidad de dicha escritura por considerarla incorrecta- Además inhibir los bienes del Sr. Gambino como así también para que no continúe perjudicando con falsas denuncias



contra los derechos del Jumial que necesitan trabajar extrayendo la leña seca y caída, importante sustento de sus pobladores originarios, como lo es también la cría de caprinos.

Ponemos en vuestro conocimiento que el mencionado señor tiene denuncias en fiscalía de Estado y Bosques nativos por la tala indiscriminada de árboles y un camino de 10 km. sin permiso forestal.

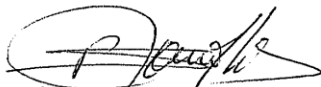
Apelamos a su gestión para que se resuelva de forma URGENTE esta situación angustiante para los pobladores, y poner fin a los atropellos y al manejo inescrupuloso con el que se maneja este señor; con el asesoramiento de la Abogada Estela Torrado.

A continuación damos a conocer los derechos del campo comunero el Jumial Padrón 9065 Romero Nicolás (sucesorio) 9086 Aguirre Nemesio _ Cisnero de Aguirre Erminda. 9097 Romero Carrizo Arturo 9088 Ortega José 9090 De Acosta María 9091 Bartolomé Ramirez 9092 Bartolomé Ramirez 9093 Agustin Ramirez 9094 Josefa Godoy de Ramirez 9095 Barrionuevo Clodove 9097 Carrizo Gumercindo 9098 Carrizo Arturo 9125 Salas de Carrizo Bruna 9135 Banco de Catamarca 9144 Romero María.

Los padrones 6359 , 7784 y 5481 con matrícula 02-29-21 pertenecen a la compra realizada por el sr Gambino que son remanentes del campo y se encuentran al Oeste del Jumial, donde no corresponde a los padrones originales del campo. El padrón 9149 no pertenece al Jumial según la cédula parcelaria. Además no existe en el listado de derechosos.

Se adjunta documentación perteneciente al campo en conflicto.

Sr. Presidente, esperando una pronta respuesta para que ésta situación sea tratada de carácter urgente en favor de nuestros pobladores y quedando a su entera disposición en todo lo que fuera necesario, saludamos Atte .




Prof. Susana Beatriz Ramos

D.N-I.14.298.139

B° 38 Viv. Casa 8 Icaño

Tel 3834 980008



Luis Roberto Ramos

DNI 12.376.433

B° 38 Viv. Casa 20 Icaño



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

3



San Fernando del Valle de Catamarca,
24 de Agosto de 2011

Sr. Administrador de Catastro
ING. RAUL BLAS
S...../.....D

Ref: Oposición Acto Parcelario

El que suscribe, Luis Roberto Ramos, DNI nº 12.376.433, domicilio Icaño- La Paz Barrio 38 viv casa nº 20, tiene como motivo de la presente informarle la oposición a cualquier acto parcelario realizado por el Sr. Antonio Gambino, oriundo de Córdoba, ya que me veo afectado por mensuras y escrituras que no corresponden al lugar en cuestión.

El nº de padrón afectado es 9089 y 9093, Dto La Aguadita - Dpto La Paz, correspondiendo éstos al campo El Jumeal, que lo mismo se registran a nombre de Agustín Ramírez, ya que soy su legítimo heredero. Para estos fines, adjunto:

- Fotocopia de partida de defunción (por ser nieto de Silvia Ramírez),
- Informe de Catastro con sello de Registro de la Propiedad,
- Copia de impuesto de Rentas del año 1946,
- Libre deuda actual,
- Constancia de recursos forestales, guía y transporte de madera,
- Certificado de Catastro,
- Recibo oficial de inspección de campo, dos cédulas parcelarias de los campos en cuestión.



Además quisiera informarle la existencia de una denuncia penal realizada en la comisaría de LA Guardia a la Escribana oriunda de la ciudad de Recreo- La Paz de apellido Farat por la toma de una yesera perteneciente a uno de los campos en cuestión donde violentó candado y sacó carteles de Propiedad Privada.

P/O: Adjunto copias de Atte.- declaratorio de Herederos y Hijos.

ADMINISTRACION GENERAL DE CATASTRO	
MESA DE ENTRADAS	
2605	24 AGO 2011
E. de N°	Fecha de Ingreso
Letra: B	Fs. 21

[Handwritten signature]

Luis Roberto Ramos
DNI 12.376.433

pose al Sr. Roberto Ramos, Taquígrafo de la Escribana y. Hacer firmar en los Actos de Liquidación

Ing. Raul Blas
ADMINISTRADOR

[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Carra de Entradas

Adjuntar Padrones 9089 y 9093 del
cpl. 1102 Dto. LA AGUADITA y Remitir a la
Div. Registros Gráficos a fin de que informe
si los padrones en cuestión están siendo
afectados por mensura.

[Signature]
Ing. Agrim. LIS R. RODRIGUEZ
MAT. PROF. Nº 166
ADMINISTRACION GRAL. DE CATASTRO

29/08/11 -

Se devuelve la presente a los efectos de que se adjunte los
padrones en cuestión y así informar al respecto.

Atentamente.

Div. Reg. Gráfico, 30/08/11

Div. Reg. Gráficos *[Signature]*
RODRIGUEZ

Se adjunta padrones en cuestión

[Signature]

31/08/11

Ref. Expte R- 2005-2011.-

Basado en fuerza a los efectos de dar
cumplimiento con lo solicitado en el pase que precede.

Quedo...

Adjunta Padron NS 9089 y 9093-129

División Registro Gráfico 01/09/11 *[Signature]*
Atte.

ADMINISTRACION GENERAL DE CATASTRO

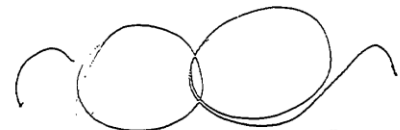


DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL
Su Despacho:

REF. a Expte. R - 2605/2011 y Expte. R - 2835/2011: "OPOSICIÓN A TRABAJO DE MENSURA" sobre los Padrones N°9089 y N°9093 del Dto. La Aguadita - Dpto. La Paz. -

Comunico al Sr. Luis Roberto RAMOS D.N.I. N° 12.376.433 que los Padrones en cuestión, N° 9089 y 9093, a la fecha NO han sido afectados por ningún trabajo de Mensura. Los mismos responden a Acciones y Derechos de Campo y se registran a nombre del Sr. Agustín RAMIREZ. Atento a ello sugiero, al presentante que realice MENSURA de sus posesiones. Las actuaciones del Expte. R-2835/2011, corren adjuntas a las presentes, pues se solicita lo mismo.

Atentamente.-



Ing. Agrón. LUIS R. RODRIGUEZ
MAT. PROF. N° 186
ADMINISTRACION GRAL. DE CATASTRO

DIVISIÓN ASUNTOS VARIOS
19 de Setiembre de 2011.-

VICARIO SEGURA 835 - T.E.: 437830 - TEL-FAX: 437623 - (4700) SFVCATAMARCA


Email: objterritorial@catastro-catamarca.gov.ar



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SECRETARÍA DE ESTADO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
Expte. Lefra. N° 319 Año: 2017	
ENTRO	SALIO
Día: 12	Día:
Mes: 04	Mes:
Año: 2017	Año:
Hora: 10:20	Hora:



VALUACION DEL TERRENO

DESCRIPCION	Has.	As.	Cs.	Valor Unitario	Valor Parcial	OBSERVACIONES
Intercambio VID.....						
Cultivado con NOGALES.....						
Cultivado con OLIVOS.....						
Cultivado con CITRUS.....						
Cultivado con FRUTALES.....						
Cultivado con ALFALFA.....						
Cultivos Eventuales.....						
Derecho de Campo <i>7.500 m²</i>					<i>6.000</i>	<i>18.000</i>
VALOR DEL TERRENO...				<i>\$ 6.000</i>	<i>\$ 18.000</i>	
VALOR EDIFICACION...						
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE...				<i>\$ 6.000</i>	<i>\$ 18.000</i>	

LINDEROS GENERALES SEGUN CATASTRO

NORTE *Pro 15 Encruzij* SUD *Rio de Caca* ESTE *Carretera 490* OESTE *frontera*

SEGUN TITULOS

NORTE _____ SUD _____ ESTE _____ OESTE _____

MEDIDAS PERIMETRALES SEGUN CATASTRO

NORTE _____ SUD _____ ESTE _____ OESTE _____

SEGUN TITULOS

NORTE _____ SUD _____ ESTE _____ OESTE _____

CROQUIS PARCELA Escala:


Sup. Terreno *Accion y Derecho* m²

OBSERVACIONES

Firma Propietario

CROQUIS EDIFICACION Escala:

12.000



Sup. Cubierta _____ m²

OBSERVACIONES

Firma Empedronador

10/0/01

Fecha



DECRETO H - N° 667/71



LEY DE SELLOS

N° 424871
22 JUL 71



CERTIFICADO N° 1.508.-

-----El Director Provincial de Catastro que suscribe,
CERTIFICA que a nombre de: AGUSTIN RAMIREZ, a la fecha,
se registra una propiedad ubicada en el lugar denominado
"El Jumeal", Dto. Aguadita, Dpto. La Paz; inscripta bajo
Padrón N°9093; Origen Padrón n°47.- Superficie: Acción y
Derecho de campo.- Linda según Catastro: Norte, Río la En-
crucijada; Sud, Río las Catas; Este; Carril viejo a Santia-
go; y Oeste, Ancañi.- Valuación fiscal: \$a.180,00.-----

-----A pedido de la parte interesada y a los efectos
que correspondiere, se expide el presente certificado en
la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los
tres días del mes de Julio de mil novecientos setenta
y dos.-----



[Handwritten signature]
ABON. JUAN CARLOS ALFONSO
DIRECTOR
DIRECCION PROV. DE CATASTRO

07-06-07.

Doj fi que es copia fidel



[Handwritten signature]
JESUS MARIA VELEZ
JUEZ DE PAZ TITULAR
J. V. GONZALEZ - ANIA - SALTA



VALUACION DEL TERRENO

DESCRIPCION	Has.	As.	Cs.	Valor Unitario	Valor Parcial	OBSERVACIONES
Terreno con VID						
Terreno con NOGALES						
Terreno con OLIVOS						
Terreno con CITRUS						
Terreno con FRUTALES						
Terreno con ALFALFA						
Terrenos Eventuales						
Derecho de Campo <i>Accion</i>					6.000	18.000

VALOR DEL TERRENO... \$ 6.000 = 18.000 -
 VALOR EDIFICACION... \$
 VALOR TOTAL DEL INMUEBLE... \$ 6.000 = 18.000 -

LINDEROS GENERALES SEGUN CATASTRO

NORTE: *Rio de la Encarnacion* SUD: *Rio de los Caballeros* ESTE: *Gran Viejo San* OESTE: *Accion*
1960

SEGUN TITULOS

NORTE: SUD: ESTE: OESTE:

MEDIDAS PERIMETRALES SEGUN CATASTRO

NORTE: SUD: ESTE: OESTE:

SEGUN TITULOS

NORTE: SUD: ESTE: OESTE:

CROQUIS PARCELA Escala:

CROQUIS EDIFICACION Escala:

Sup. Terreno *Accion y Derecho* m²
 OBSERVACIONES:

Sup. Cubierta
 OBSERVACIONES:

Firma Propietario

Firma Empadronador

Fecha:



2



LOS INMUEBLES DESCRIPTOS EN HIJUELA I, PARA MARIA BERNARDA AGUILERA O MARIA AGUILAR DE CARRIZO HOY DE RAMIREZ, LA CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA AL EXPTE N° 6.900/1936 - SUCESORIO DE PEDRO IGNACIO CARRIZO, SE IDENTIFICAN DE LA FORMA QUE SIGUE:

1° NO SE INFORMAN POR NO HABERLOS SOLICITADO LA PARTE INDEFINIDA.

2° EL INMUEBLE DESCRIPTO EN ESTE PUNTO SE IDENTIFICA CON LOS LOTES 9089 Y 9093 - DISTRITO LA AGUADITA (27) - DEPARTAMENTO LA PAZ (10), CORRESPONDIENDO ESTOS AL CAMPO COMUNERO "EL JUMIEAL", REGISTRANDOSE LOS MISMOS A NOMBRE DE AGUSTIN RAMIREZ. "EN CASO DE ACCIONES Y DERECHOS DE CAMPO, EL BENEFICIARIO TIENE UN DERECHO SOBRE EL CONJUNTO DEL BENEFICIO SIN DETERMINACION DE CUOTA PARTE". FISCALIA DE ESTADO 1° DE NOVIEMBRE DE 1977. DICTAMEN 15.594.

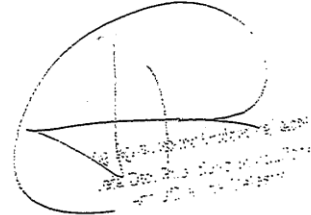
SE EMITE EL PRESENTE PARA SU PRESENTACION ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y DE MANDATOS.

EXPEDIENTE Q-044-2.011.

DEPARTAMENTO PUBLICIDAD INMOBILIARIA, 27 DE ENERO DEL 2.011.



MARIA M. BONADER
Sector Informes a Títulos o
para Adm. Públicas
División Informes



—La Funcionaria Judicial CERTIFICA: que la presente es copia de fotocopia que tengo a vista. CONSTE.

Juzgado de Paz de Icaño; 23 de mayo de 2018



MARIA MERCEDES RAMOS PACHECO
JUEZ DE PAZ
ICAÑO - DEPT. CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Título N° 0637 Ingresó el 02 / 02 / 11
ANOTADO el presente Documento con relación a
Folios 03 - Libro: Año 2010. —
del Libro de ACCIONES y DERECHOS DE CAMPO.
en fecha 02 de FEBRERO de 2011. —



A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops.

NO SACAR ESTA CARATULA - SU USO ES UNIFORME PARA TODA LA ADMINISTRACION PROVINCIAL



Gobierno de Catamarca

PARA USO EXCLUSIVO DE MESA GENERAL DE SESY SE

Numero de Resolución: 199/17

Fecha: F. Agosto 14/18



FISCALIA DE ESTADO - GOBERNACION

Denuncia del Sr. Roberto Ramos Cipriani a... por causa de actos de bienes pertenecientes al Estado y usururación de terrenos donde funcionan instituciones publicas.



IMPRESION: 11/31/15

DENUNCIAS
Varias



Edmundo Gallardo
Cto. Insp. EDMUNDO GALLARDO
JEFE DPTO. INVESTIGACIONES
DCCION. PCIAL. DE INVESTIGACIONES
Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
FISCALIA DE ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO DEL AREA DE
Y DESARROLLO CIENTIFICO
DIRECCION PROVINCIAL DE BOGOSIA
ENTRADA
SALIDA

44.704-200



Crio. Insp. EDMUNDO GALLARDO
JEFE DEPT. INVESTIGACIONES
DISTR. PENAL DE INVESTIGACIONES
Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
CÁMARA DE ESTADOS



DENUNCIA DE: LUIS ROBERTO RAMOS

CONTRA DE: PERSONAS A DETERMINAR

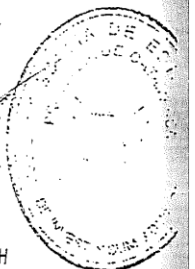
**CAUSA: ROBO DE RIELES PERTENECIENTE AL ESTADO
ESCRITURACIÓN DE TERRENOS DONDE FUNCIONAN INSTITUCION
PÚBLICAS.-**

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, República Argentina los 29 días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, siendo las horas d (Hs.: 10:00), comparece espontáneamente por ante la Instrucción formada a efectos legales, una persona del sexo masculino, mayor de edad con propósitos de formular una Denuncia. Enterado de los términos de la misma resuelve recibírsela en legal forma. Previo hacerle conocer el Artículo N° 24 del Código Penal Argentino, que reprime el delito de Falsa Denuncia, manifestando darse por enterado. Invitado a manifestar sus nombres, apellido y demás circunstancias personales, a lo que oído dice **LLAMARSE: LUIS ROBERTO RAMOS**, de 58 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con instrucción, domicilio en B° 38 VV. C/20 Icaño, La Plata, identificado mediante Documento Nacional de Identidad N° 12.376.433, que exhibe en éste acto. Seguidamente es invitado a manifestar todo y cuanto tenga por conveniente denunciar, a lo que oído **DENUNCIA:** "Para comenzar tuve un problema con la empresa TRANSENER debido a que hicieron el paso de las torres por un campo de mi propiedad, del cual poseo mensura aprobada hijuelas, inscripción en el registro de la propiedad y pago de rentas al día como titular. Aparte del inconveniente que tuve con el desastre que provocaron con las torres, también cortaron el Río de las Catas, lo que produce que sucedan en tiempo de lluvias inundaciones en el pueblo vecino de LA GUARDIA, y también quiero deslindar responsabilidades de los rieles pertenecientes al FERROCARRIL BELGRANO que son aproximadamente 8 rieles de 4 metros de largo que están puestos como guarda-ganado del campo vecino, que corresponde a la empresa EL CERRITO. La empresa TRANSENER se ubica en la dirección: Av. Paseo Colon n° 728, 6to piso, Capital Federal. Tel: 011-51679100; cuyo jefe es el Sr. CARLOS PEREYRA GARCIA. El cual deslindo responsabilidades que se hacia cargo del trabajo realizado la empresa TRANSPORTE PATAGONICA S.A. con domicilio en..."



colindante con la Cantero LA ROSANA, del cual en el interior del lugar realizaron un camino interno de aproximadamente 10 km. Donde se talaron árboles de todo tipo, habiendo yo realizado la denuncia formal en BOSQUES NATIVOS DE LA PROV. DE CATAMARCA. También quiero agregar a esta denuncia la venta irregular del campo El JUMEAL el cual tiene su saneamiento correspondiente en el Registro de la Propiedad: Tramite: 0637 ingreso el 02/02/2011 a fs. 03 libro Año: 2010 en el Libro de ACCIONES Y DERECHOS DE CAMPO, del cual dejare copia a la instrucción. La venta se la realizó al Sr. ANTONIO CESAR GAMBINO por la Sra. MARIA ROLDAN quien es viuda del Sr. PEDRO CARRIZO, quien al momento de la venta tenia dos (2) hijos menores de edad y que le vendió al Sr. GAMBINO una propiedad colindante con el campo EL JUMEAL según la cedula parcelaria N° 9149 que corresponde al registro de matricula N° 6359 del cual también vendió el Sr. RITO ESTANISLAO ALBARRACIN, al Sr. GAMBINO, donde la escribana oriunda de Recreo, La Paz de nombre MARIA ROSA FARAH la cual a través del engaño logro romper el candado de la propiedad donde me encontraba trabajando aduciendo que venia en nombre de la justicia a realizar dicha medida, por esté accionar yo realice la correspondiente denuncia en la Comisaría de la Guardia, y quien recibió la denuncia es el Oficial Walter Palavecino, Fiscal actuante la Dra. Jorgelina Sobh, la denuncia es del Año 2.011. Posteriormente la escribana le dio posesión del Campo al Sr. GAMBINO mediante escritura N° 130 de fecha 18/07/2008. Yo me presento en esta fiscalia debido a que en el campo comunero El JUMEAL existen diferentes instituciones públicas como ser: ESCUELA, DESTACAMENTO POLICIAL y CEMENTERIO así como también las viviendas de la gente del lugar que son aproximadamente 18 viviendas. Este perteneció a la flia. RAMIREZ que fueron derechozos de toda la vida, quienes donaron dichos lugares para la construcción de las instituciones como así también las viviendas, yo realmente desconozco como fue dicha donación y si las instituciones realizaron el saneamiento correspondiente en caso de no haberlo hecho estamos dispuestos con mi hermana la Sra. SUSANA BEATRIZ RAMOS a realizar dichos tramites. También quiero mencionar una donación hecha por la flia. RAMIREZ hacia la Sra. DOMINGA CARRIZO, madre del Sr. ANTOLIN CARRIZO, que esta ubicada al lado del Río las Catas, en el padrón N° 9092; y la posesión del campo la tenemos a través del Sr. JUAN DE LA CRUZ LUNA que vive y reside en el lugar criando cabras, vacas, gallinas y patos, sumados a dos molinos y un pozo de agua, los molinos fueron realizados en el año 1974 por un interventor de la Prov. de Catamarca. Esta aclarado en la

DAVID MARIÁNGEL VÁZQUEZ POSCH
SUMARIANTE
FISCALÍA DE ESTADO





JRS. EMILIO GALLARDO
JEFE OFICINA INVESTIGACIONES
DIRECCION FISCAL DE INVESTIGACIONES
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FISCALIA DE ESTADO



documentación que acompañó a la presente denuncia que la propiedad vendida por la Sra. María Roldán Viuda de Carrizo y el Sr. Rito Estanislao Albarracín, a favor del Sr. Gambino, corresponde a una propiedad que se le asigne el Padrón N° 9149, y la Matricula N° 02-29-21-6280, conforme la resolución recaída en Expediente Letra "A" N° 1257-1992, de fecha 29 de diciembre de 1.992. Agrego a la presente la cantidad de treinta y cuatro fotocopias de la documentación para su correspondiente análisis, incluyendo los planos respectivos; asimismo solicito al Sr. Fiscal que debe intervenir dada la gravedad del caso y darnos una solución urgente pidiendo nulidad de la escritura como así también denuncia del Colegio de Escribanos por la escrituración de las instituciones, como así también de ver la multa que se le pueda realizar por el desastre ecológico realizando caminos internos, donde la denuncia ya esta radicada en Bosques Nativos de la Provincia, y en el caso de los rieles es un delito federal del cual tendrán que salir los responsables de dichas empresas implicadas en los hechos. Represento en éste caso yo dada la indefección que se encuentra la gente dado que no poseen mucho grado de estudio, del cual fueron sorprendidas en su buena fe, como así también soportando muchas veces ser amenazados en éste caso con el desalojo de la casa donde ellos nacieron y se criaron ahí en el lugar, adjunto a la denuncia 34 fojas útiles, esperando tener una respuesta muy pronto saludo a Ud., muy atentamente. Es todo". Con lo que se da por finalizado el acto previa e integra lectura que de la presente realiza en voz alta, el Secretario Autorizante, lo hace personalmente el denunciante, se ratifica de su contenido y para constancia de conformidad firma al pie por ante la Instrucción que CERTIFICA-----

-Denunciante-
Luis Roberto Ramos
12-376.433



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ICAÑO-LA PAZ-CATAMARCA-23 de mayo de 2017



SRA ENCARGADA DE FISCALIZACION DE FLORA Y FAUNA DE CATAMARCA

ING.YAMILA SOFS

S...../.....D

Por la presente nos es grato dirigirnos a Ud. a los efectos de formular el correspondiente descargo a una situación ocurrida en el Campo El Jumial-Dpto La Paz- del cual somos propietarios. Aunque sólo tenemos conocimiento verbal de la elaboración de un Acta por parte de los Sres inspectores de dicho organismo, debido a la falta de documentación de las personas que en ese momento estaban trabajando; deseamos expresar que :

- el día 11 de mayo estaban trabajando en el campo personal contratado por el Sr Lobo Domingo, con quien teníamos un convenio de trabajo , firmado ante escribano y que en ese momento no se encontraba en el lugar con los papeles de autorización que poseemos.
- que se adjunta a la presente la Disposición de Bosques Nativos, que nos otorga Autorización para poder trabajar, extraer material seco, enfermo y decrépito del lugar, el cual se estaba realizando bajo esas condiciones y respetando las normas vigentes.
- que ignorábamos que deberíamos haber presentado la documentación de autorización ante ese organismo, ya que dábamos por supuesto el hecho que ustedes tenían conocimiento.
- que la situación hoy nos perjudica económicamente, porque el Sr Lobo rescindió el convenio, por sentirse afectado ante el incidente ocurrido en el campo.
- consideramos que al haberse expedido Jurídico de Bosques Nativos a nuestro favor, no puede existir objeción alguna a continuar con nuestro trabajo y en este mismo acto DENUNCIAMOS A

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Catamarca, 10 de Enero de 201

Al Director de Bosques Nativos
Lic. Enrique Fra.

S / D.

El que suscribe la presente, Luis Roberto Ramos, D.N.I. N° 12-376.433, domiciliado en B° 38 VIV, casa N° 20, en Icaño, se dirige a Ud. a los fines de solicitar la inspección de un camino realizado dentro del campo "EL JUMEAL", por el Sr. Antonio Gambino y la Empresa VICA del Sr. Maero, ya que ellos se encuentran en el lugar con herramientas y maquinarias.

Cabe destacar que talaron árboles de Sur a Norte, aproximadamente, una distancia de 12 Km. Dicho camino desemboca en la Cantera "El Cerrito", cuyos propietarios son los Sres Garriga.

Sin otro motivo, saludo a

Ud. atte. -

P/p. Solicitado por Jurídico
de B. Nativos Abogado González

Luis R. Ramos. 3832
12.22.022 Tel. 022 92

PARA DE DIPUTADOS
FOLIO
30
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

UNIDAD DE ESTADO DEL AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION REGIONAL DE BOSQUES NATIVOS

ENTRADA	SALIDA
Cia:	Cia:
Reg:	Reg:
Año:	Año:
Mes:	Mes:
Día:	Día:
Hora:	Hora:
Nombre:	Nombre:
Apellido:	Apellido:
Identificación:	Identificación:
Observaciones:	Observaciones:

10 ENE 2017

DESA

2

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN - D. F. N.º 2
 Exped. Letra T N.º 063/14



DENUNCIA DE: LUIS ROBERTO RAMOS. -

CONTRA DE: ESCRIBANA FARAH. -

CAUSA:

En la Localidad de La Guardia, Departamento La Paz, Provincia de Catamarca, (R. A), a los trece días del mes de Abril del año Dos Mil Once, siendo las horas veintidós, comparece en forma espontánea por ante el Suscripto Oficial Instructor y Secretario Autorizante, que refrenda a los efectos legales, una persona de sexo masculino que dijo LLAMARSE: LUIS ROBERTO RAMOS, quien manifiesta su voluntad de formular una denuncia contra de Escribana Farah, por los motivos que expondrá. En este estado y ante lo manifestado, la instrucción, a tenor de lo prescripto por los Arts. 313º y 317º del C.P.P. y con estricta observancia de lo establecido en los Arts. 314º y 315º del cuerpo legal citado, le recepta la denuncia que se formulará, previo hacerle conocer a la compareciente que podrá constituirse en querellante particular conforme al Art. 8º, 16º, 88º, 95º y concordantes del C.P.P.; y los Art. 109º y 245º del Código Penal Argentino. Acto seguido y ya impuesto del contenido de los Arts. Citados, el Compareciente es interrogado por sus nombres, apellidos y demás circunstancias personales e invitada a que exhiba los documentos pertinentes que acrediten su identidad y domicilio, a que oído dijo LLAMARSE: LUIS ROBERTO RAMOS, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, instruido, de 52 años de edad, empresario, domiciliado en Joaquín V. Gonzales Bº San Cayetano Mzna. "F" C. Nº 17 (Provincia de Salta) DNI Nº 12.376.433 que en este acto exhibe. Seguidamente es invitado a manifestar todo cuanto tenga por denunciar en este acto, a lo que oído MANIFIESTA: "Mi presentación por ante ésta Autoridad Policial es a los fines de radicar la presente denuncia en contra de la ciudadana de apellido FARAH la cual se desempeña como Escribana Publica en la Ciudad de Recreo, por el hecho y circunstancia que a continuación paso a RELATAR: Resulta que soy legítimo heredero del ciudadano Agustín Ramírez por parte de mi señora madre Rita Celina Romero del cual heredamos por la hija del Ciudadano Ramírez antes mencionado, llamada Silvia Ramírez el campo denominado el Jumeal, Distrito La Aguadilla Dpto. La Paz, el cual posee un superficie territorial de unos 10.334 hectáreas con 19 centiáreas de las cuales somos coherederos únicamente con la familia carrizo, ahora bien, hace varios días atrás tomo conocimiento que había gente que lo hacían realizando trabajos sobre una cantera de yeso sita en el mismo campo el Jumeal, a todo esto, en el día de la víspera en

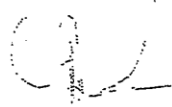


horas de la tarde me intercepta mi acusada la cual descendió de un móvil con dos personas del sexo masculino manifestándome en la ocasión que proceder con orden judicial a romper el candado que yo había instalado en el portón de ingreso a la propiedad para que no siguiesen pasando a la misma y que sacarían el cartel que también yo había puesto de "propiedad privada". A todo esto al día siguiente me apeersono ante mi propiedad y me encuentro que el candado había sido violentado y el cartel había sido sacado de su lugar, motivo por el cual radico la presente a los fines de solicitar a la autoridad judicial interviniente que tome cartas en el asunto para que esto no siga sucediendo y aduciendo también que poseo la documentación respectiva de la propiedad en cuestión adjuntando en este momento hijuelas de la misma en fotocopiado. Es todo cuanto deseo denunciar. No siendo para mas se da por finalizado el presente acto, previa e íntegra lectura que en voz alta diera de la misma el Secretario Autorizante, luego lo hace en forma personal el denunciante se ratifica de su contenido y firma al pie por ante la Instrucción que CERTIFICA-----


 =DENUNCIANTE=

RAUL E. MALDONADO
 CABO
 POLICIA DE CATAMARCA
 =SEC. AUTORIZANTE=




 WALTHER C. PALAVECINO
 OFICIAL INSPECTOR
 POLICIA DE CATAMARCA
 =INSTRUCTOR=


 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Para el Contribuyente

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
CATAMARCA

Contribución Territorial 1946

El propietario del inmueble descrito o a continuación, ha satisfecho el impuesto que se detalla.

Nº DE PADRON	DISTRITO	Departamento	Nº de Origen
703/47	San Agustín	San Agustín	
Propietario	Agustín Ramírez		
Ubicación	150		

ANTECEDENTES
IMPOSITIVOS
 Luis RAMOS
 Susana RAMOS



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS - CATAMARCA

IMPUESTO INMOBILIARIO

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

Nro.: 028455/2014

El funcionario de la Administración General de Rentas que suscribe, CERTIFICA que, el inmueble inscripto bajo el Padrón N° 9089*****, Matrícula Catastral N° 10-27-00-0000-0000, ubicado en el Distrito LA AGUADITA***** del Departamento LA PAZ***** a nombre de RAMIREZ AGUSTIN***** registra abonado el Impuesto Inmobiliario hasta el periodo Fiscal 2014 inclusive

A requerimiento del interesado, se expide el presente CERTIFICADO en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil catorce .-

Nombre: RAMIREZ AGUSTIN

CUIT : 0

Nr Doc: 0



Rosa y Liz Norton
ROSA Y LIZ NOTORAN
JEFE DIV. CERTIFICACIONES
DPTO. OTROS GRAMOS ENES
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS

Firma y Sello Responsable

00570779 C

00570780 C

00570781 C

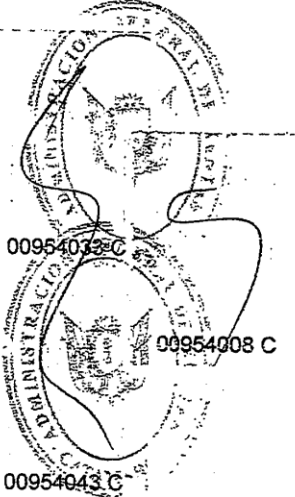


Administración General de Rentas Ministerio de Hacienda y Finanzas PROVINCIA DE CATAMARCA	Resumen de CUENTA UNICA OBLIGACIONES	Impresión: 17/11/16 Usuario: sevillafañez
---	---	--

Parametros: OBJETO Solo Vencidos?: NO Solo Impagos?: NO Solo Intimados?: NO
 Impuesto: Todos
 Objeto:

Objeto	Persona	Descriptor	Fecha Vto	Debitos	Creditos	Recargos	Saldo	PlanPago
1031000000000	P38020069616829	2016-04/04 PERIODO NORMAL	14/09/2016	45,50	0,00	2,87	48,37	0
1031000000000	P38020069616829	2016-03/04 PERIODO NORMAL	15/07/2016	45,50	0,00	5,55	51,05	0
1031000000000	P38020069616829	2016-02/04 PERIODO NORMAL	20/05/2016	45,50	0,00	8,10	53,60	0
1031000000000	P38020069616829	2016-01/04 PERIODO NORMAL	30/03/2016	45,50	0,00	10,37	55,87	0
1031000000000	P38020069616829	2015-04/04 PERIODO NORMAL	10/09/2015	35,00	0,00	14,95	49,95	0
1031000000000	P38020069616829	2015-03/04 PERIODO NORMAL	15/07/2015	35,00	0,00	16,87	51,87	0
1031000000000	P38020069616829	2015-02/04 PERIODO NORMAL	22/05/2015	35,00	0,00	18,76	53,76	0
1031000000000	P38020069616829	2015-01/04 PERIODO NORMAL	27/04/2015	35,00	0,00	19,64	54,64	0
1031000000000	P38020069616829	2014-02/02 PERIODO NORMAL	09/05/2014	50,00	0,00	45,40	95,40	0
1031000000000	P38020069616829	2014-01/02 PERIODO NORMAL	10/04/2014	50,00	0,00	46,85	96,85	0
1031000000000	P38020069616829	2013-04/04 PERIODO NORMAL	16/08/2013	11,00	0,00	12,88	23,88	0
1031000000000	P38020069616829	2013-03/04 PERIODO NORMAL	14/06/2013	11,00	0,00	13,56	24,56	0
1031000000000	P38020069616829	2013-02/04 PERIODO NORMAL	22/05/2013	11,00	0,00	13,82	24,82	0
1031000000000	P38020069616829	2013-01/04 PERIODO NORMAL	26/04/2013	11,00	0,00	14,10	25,10	0
1031000000000	P38020069616829	2012-04/04 PERIODO NORMAL	29/08/2012	11,00	0,00	16,72	27,72	0
1031000000000	P38020069616829	2012-03/04 PERIODO NORMAL	27/06/2012	11,00	0,00	17,39	28,39	0
1031000000000	P38020069616829	2012-02/04 PERIODO NORMAL	30/05/2012	11,00	0,00	17,71	28,71	0
1031000000000	P38020069616829	2012-01/04 PERIODO NORMAL	25/04/2012	11,00	0,00	18,07	29,07	0
1031000000000	P38020069616829	2011-02/02 PERIODO NORMAL	26/05/2011	13,02	0,00	25,68	38,70	0
1031000000000	P38020069616829	2011-01/02 PERIODO NORMAL	13/04/2011	13,02	0,00	26,22	39,24	0
1031000000000	P38020069616829	2010-02/02 PERIODO NORMAL	30/04/2010	11,06	0,00	26,10	37,16	0
1031000000000	P38020069616829	2010-01/02 PERIODO NORMAL	30/03/2010	11,06	0,00	26,43	37,49	0
1031000000000	P38020069616829	2009-02/02 PERIODO NORMAL	30/04/2009	10,00	0,00	27,20	37,20	0
1031000000000	P38020069616829	2009-01/02 PERIODO NORMAL	15/04/2009	10,00	0,00	27,32	37,32	0
Total Vencido			0,00	Total Deuda		1050,72		



 <p>Administración General de Rentas Ministerio de Hacienda y Finanzas PROVINCIA DE CATAMARCA</p>	<h2>Certificado de LIBRE DEUDA</h2>	<p>Formulario F-5567 Nº 00059733</p>
<p>El Funcionario de la Administración General de Rentas que Suscribe CERTIFICA que el inmueble inscripto bajo el Padron Nº 9093; Matricula Catastral Nº. 10270000000000 ubicado en el Distrito LA AGUADITA del Departamento LA PAZ. Registra abonado el Impuesto INMOBILIARIO hasta el Periodo Fiscal 2016 inclusive.</p> <p>A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado a las Autoridades que lo requieran, se expide el presente LIBRE DEUDA en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca en el Día: 19/08/16</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div data-bbox="386 930 678 1427" style="text-align: center;">  </div> <div data-bbox="841 997 1052 1279" style="text-align: center;">  </div> <div data-bbox="1117 1064 1393 1225" style="text-align: center;">  <p>Lic. LUCIA INES ENDRIZZI JEFE DE DIVISION INMOBILIARIO DPTO. OTROS GRAVAMENES Firma y Sello del Responsable</p> </div> </div>		

Impresion: 19/08/16 09:07:31 SCU-5567



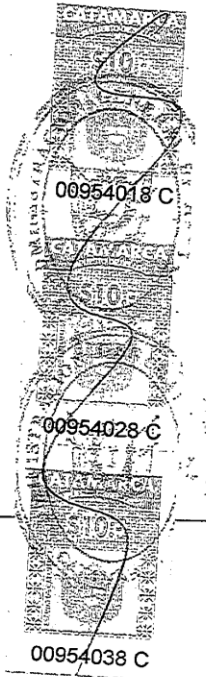
Administración General de Rentas
Ministerio de Hacienda y Finanzas
PROVINCIA DE CATAMARCA

Certificado de LIBRE DEUDA

Formulario N°
F-5567
N° 00059734

El Funcionario de la Administración General de Rentas que Suscribe CERTIFICA que el inmueble inscripto bajo el Padron N° 9089 Matrícula Catastral N° 10270000000000 ubicado en el Distrito LA AGUADITA del Departamento LA PAZ Registra abonado el Impuesto INMOBILIARIO hasta el Periodo Fiscal 2016 inclusive.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado a las Autoridades que lo requieran, se expide el presente LIBRE DEUDA en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca en el Día: 19/08/16



[Firma]
LICENCIADA ANES ENDRIZZI
JEFE DE DIVISION INMOBILIARIO
DPTO. DTRCE CATAMARCA
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS
Firma y Sello Jefe Responsable

Impresion: 19/08/16 09:08:06 SCU-5'



GOBIERNO DE CATAMARCA

SECRETARIA DEL AGUA Y DEL AMBIENTE
SUBSECRETARIA DEL AMBIENTE
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES
FLORA SILVESTRE

16193

EXPEDIENTE: R-20843/10
Inscripción N°:

RECIBO OFICIAL DE RECAUDACION

Nombre y Apellido: Luis Roberto Ramos
Domicilio:
Departamento: La Paz Pueblo o Colonia
Observaciones: Campo El Sumal y Aguadita N°
Guía - Serie:

CONCEPTO	Precio Unitario	Importe
Guía Forestal		
Derecho de Inscripción		
Inspección Forestal <u>Campos El Sumal y Aguadita</u>		\$1403,60
Plantas y Estacas Forestales		
Plantas Frutales		
Eventuales		
Multas y Varios		
<u>Pago de Inspección de campos en un total de 3000 Hectáreas.</u>		
Suma Total		\$1403,60

Recibi la suma de Pesos: Un mil cuatrocientos tres con sesenta centavos

La Paz 03 de Noviembre de 2011
Lugar de extensión del recibo y fecha



Esther Victoria Bahriónuevo
ESTHER VICTORIA BAHRIÓNUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 de Diciembre de 1.992.-

REF. EXPTE: A-1257-1.992.- Con relación al Expte de Mensura para Prescripción Adquisitiva B-1642-85.-

V I S T O :

Lo solicitado por el Sr. RITO ESTANISLAO ALBARRACIN sobre Inscripción de Sentencia Definitiva a favor de RITO ESTANISLAO ALBARRACIN y PEDRO/ JOSE CARRIZO, del inmueble ubicado en los Distritos LOS MOGOTES y LA AGUADITA - Departamentos ANCASTI y LA PAZ, y

C O N S I D E R A N D O :

Que conforme a lo actuado, se ha cumplido con las disposiciones en vigencia.

Que se ha tomado razón del nuevo titular del inmueble en los registros catastrales de acuerdo a Sentencia Nº 22 de fecha 29 / de Abril de 1.991 dictada por la Secretaria Cristina del V. Salas Martinez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Expte Nº 081/86.

Que dicho instrumento hace referencia al Plano de Mensura registrado bajo Resolución Interna Nº 874 de fecha 30/10/85, tramitado por el Agrim. Raul Alberto Barrionuevo.

Que es la Dirección de Catastro el organismo pertinente para reunir, registrar y ordenar la información relativa a las cosas/ inmuebles existentes dentro del territorio de la Provincia de Catamarca /// (Art. 2º de la Ley 3585).

Que según lo establece el art. 21º de la misma Ley se ha controlado técnicamente la documentación agregada.

Por ello,-

EL DIRECTOR DE CATASTRO

R E S U E L V E :

PRIMERO: REGISTRAR en forma DEFINITIVA la MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA a nombre de RITO ESTANISLAO ALBARRACIN y PEDRO JOSE CARRIZO, el inmueble registrado bajo las matrículas 10-27-01-1720;1416; 02-29-21-6359;7889; / 7788; 6982; 6980; 6879; 6880; 6778; 6777; 6780; 6581; 6577; 6575; 6477; 6478; 6479; 6383; 4585; 4588; 4386; 4486; 4288 y 4178, ubicadas en los Distritos LA AGUADITA y / LOS MOGOTES - Departamentos LA PAZ y ANCASTI.-

SEGUNDO: Asignase el Padrón 9149 y la matrícula 02-29-21-6280, descontándose la superficie afectada de la parcela 02-29-21-6359 dándose de baja a las matrículas nombradas en el Artículo 1º.-

TERCERO: Notifíquese al interesado recurrente, agréguese copia de esta resolución en legajo creado 02-29-21-6280, en Expte B-1642-85 -Archivo 388- Dpto LA PAZ, y remítase copia a Dirección de Rentas.-

RESOLUCIÓN INTERNA D.C. Nº 703

[Signature]
DIRECCIÓN DE CATASTRO



Agrim. ROSA A. CARRIZO
SECRETARÍA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CATASTRO

[Signature]
ESTANISLAO BARRIONUEVO
DIRECTOR DEL GOBIERNO DE TUCUMÁN
CÁMARA DE DIPUTADOS

VALUACIONES



Valuación Año: _____
 Valuación Año: _____
 Valuación Año: _____
 Valuación Año: _____
 Valuación Año: _____

LINDEROS GENERALES SEGÚN CATASTRO

Norte Campo El Jumeal Sud Barridos del Río Este Campo El Cerrito Oeste Ruta Pro. N° 13

LINDEROS SEGÚN TÍTULO

Norte _____ Sud _____ Este _____ Oeste _____

MEDIDAS PERIMETRALES SEGÚN CATASTRO

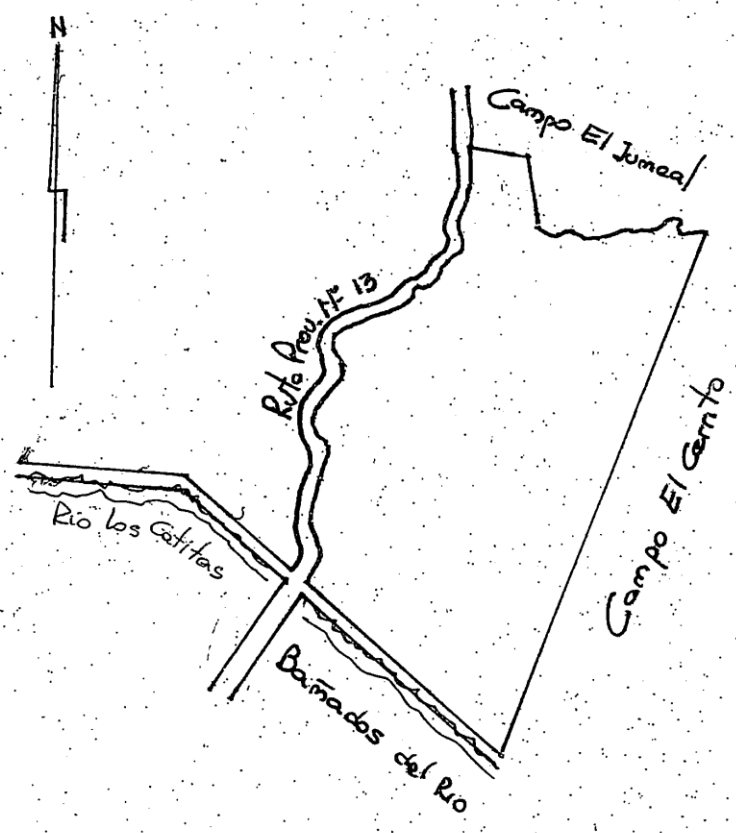
Norte _____ Sud _____ Este _____ Oeste _____

MEDIDAS SEGÚN TÍTULOS

Norte _____ Sud _____ Este _____ Oeste _____

CROQUIS PARCELAS Y EDIFICACION

Escala 1: S/Exc.



REGISTRO DEFINITIVO

Sentencia N° Sent. N° 22 de 27 Abril de 1991
 Juez: Juzg. Civil y Comercial 5º No. N
 Juzgado: Sac. Dra. Cristina Solís Martínez
 Resolución N° 703 Fecha: 29/12/92
 Archivo La Paz Dpto. N° 388

Imprenta del Estado

Sup. Terreno: 25.590.358,00m² Sup. Cubierta: _____
 Observaciones: S/Mensura Fecha: 24/09/04
 Firma: [Signature]



Gobierno de Catamarca

Expte. 8-1642-85 Arq. 388

LOTE MANZANA SECCION
OBSERVACIONES
PADRÓN ACTUAL 9149

EXPT. MENSURA ARCHIVO

UBICACION CATASTRAL

Departamento LA PAZ Distrito LA AGUADITA Calle Ruta. Prov. Nº 13 Lugar La Aguadita
entre calles y Denominación del Inmueble

DOMINIO PROPIETARIO

Apellido ALBARRACIN	Nombre QUITO ESTANISLAO	Domicilio	Documento Nº DNI 6.477.579
Apellido CARRIZO	Nombre PEDRO JOSE	Domicilio	Documento Nº DNI 7.854.841
Apellido	Nombre	Domicilio	Documento Nº
Apellido	Nombre	Domicilio	Documento Nº
Apellido	Nombre	Domicilio	Documento Nº

Juzg. C.Y.C. 3º Nomine Perlmuez Sent. Nº 22

ADQUISICION DEL DOMINIO

Expte Judicial 61/86

Funcionario Autorizante <i>Sacredotario Gislina Salas</i>	Título Libro Tomo Fecha 27/02/91	Observaciones <i>Expte. Jud. A-1257-92</i> <i>IL- No No. 113 7/04/1991</i>
Inscrip. Registro de la Propiedad Nº	Libro Tomo Fecha	
Funcionario Autorizante	Libro Tomo Fecha	
Inscrip. Registro de la Propiedad Nº	Libro Tomo Fecha	
Funcionario Autorizante	Libro Tomo Fecha	
Inscrip. Registro de la Propiedad Nº	Libro Tomo Fecha	

DATOS PARA VALUACION

Sup. Terreno 25.590,358,00 m ²	Edificación	Sup. Cub.	Caract. Edificación
Frente:		Puntos:	
Fondo:		Año:	
C. Alquiler/Sector:		Cons.:	
Tipo Parcela:		Valor Edificación \$	
Valor Terreno \$			
		Techo:	
		Paredes:	
		Piso:	
		Agua:	
		Revestim:	

**SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES**

FUNDADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1945

ADHERIDO A COEMA Y CGT - PERSONERÍA GREMIAL N° 1121

31° DE MAYO N° 1294 - TEL. N° (3834) 433115 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Agosto del 2018

SEÑORES**DIPUTADOS PROVINCIALES****SU DESPACHO :**

En mi carácter de Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, Cuerpo de Delegados y abajo Firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los fines de poner en vuestra consideración la documentación que consta de Planillas firmadas por afiliados a Obras Sociales que manifestaron mediante sus firmas la disconformidad con el cobro desmedido e ilegal de Plus medico por parte de la OSEP, y la deplorable Administración de la misma, de lo que están siendo objeto los trabajadores municipales, como la totalidad de los afiliados a la Obra Social (O.S.E.P); por lo que respaldados en esto y mediante lo resuelto en asamblea se decidió iniciar un paro por tiempo indeterminado, en función de las serias deficiencias que posee la prestación que ofrece la obra social.-

En efecto, a pesar de que el mismo Director de la OSEP ha expresado en numerosas ocasiones que los médicos no pueden cobrar un plus en efectivo además de la orden de



consulta que se expide desde la Obra Social, por lo que recae directamente en una falta a la Ley N° 23660 y 23661; esta práctica se ha naturalizado al punto tal, que la mayoría de los médicos de la provincia, además de la orden de consulta y coseguro que el afiliado paga, cobran un plus en efectivo, siendo su política la de mirar para otro lado y permitir expresamente que esta situación completamente ilegal se haya establecido en la provincia, y a pesar de que debe ser la Obra Social la que debe proteger a sus afiliados, la realidad muestra que no lo hace eficientemente porque esta práctica ilegal se ha generalizado, y el afiliado es el que actualmente sostiene con su bolsillo el sistema.

A ello, debe sumarse la restricción mensual que sufre el grupo familiar para las diversas prácticas médicas de manera mensual. El permanente faltante de medicamentos específicos para patologías determinadas; el incumpliendo palmario de la Ley Nacional de Diabetes N° 26.914, en función del faltante de insulina, falta de entrega de los insumos necesarios (agujas, reactivos, aparatos medidores de azúcar, etc.); los permanentes cortes de servicios en los centros de salud de alta complejidad fuera de la Provincia, como así también la clausura de la sucursal de O.S.E.P en la provincia de Córdoba. Con lo que ocasiona a personas que se encuentran con derivaciones una sensación de incertidumbre y malestar.-

Esta enumeración de graves falencias, resulta meramente enunciativa, dado que hemos documentado un sin número de casos de extrema gravedad, algunos de ellos constituyen

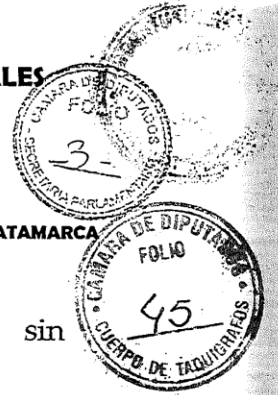


SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

FUNDADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1945

ADHERIDO A COEMA Y CGT - PERSONERÍA GREMIAL N° 1121

1° DE MAYO N° 1294 - TEL. N° (3834) 433115 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



un verdadero abandono de persona, como lo es dejar sin medicamentos y librados a su suerte a pacientes oncológicos.-

Resulta lamentable que los mismos Administradores de la OSEP, se encuentren desconociendo uno de los enunciados principales de la OMS que exprese que el derecho a la salud para todas las personas significa que todo el mundo debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite, sin tener que hacer frente a dificultades financieras. Nadie debería enfermar o morir solo porque sea pobre o porque no pueda acceder a los servicios de salud que necesita; están Vulnerando gravemente nuestro Derecho Constitucional.

Lamentablemente, no existe otra vía que recurrir a una medida de fuerza directa, para efectivizar el presente reclamo, el cual no cesara conforme lo dispuso la asamblea de trabajadores municipales, hasta que la obra social bajo brinde respuestas concretas a nuestros reclamos.

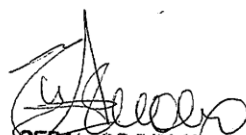
Señores Diputados, queremos dejar expreso que nuestra Institución Sindical, apostó desde un principio a llevar esta problemática con la madurez que corresponde, apostando al diálogo, generando ideas, y que de una reunión mantenida entre los Señores Ministro de Gobierno de la Provincia de Catamarca Dn. Marcelo Rivera y el Director de la Obra Social Dr. Julio Cabur, propusieron que la solución a la problemática Planteada por nuestra



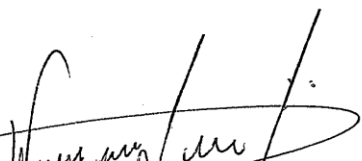
Institución era instalar el debate de la Ley "Anti Plus" en la Cámara de Senadores que fuera oportunamente aprobada por Ustedes, resulta que después de un proceso que nosotros vimos con poca seriedad, declaraciones tanto del Director de la Obra Social como de algunos Senadores, aduciendo que la Ley Anti plus no resolvía el Problema; como decía el General Perón "..los trabajadores somos cautos, prudentes y respetuosos, pero no somos tontos...".

Los responsables de que hoy nuestra Institución Sindical S.O.E.M. recurra el último procedimiento que poseen los trabajadores, como es una medida de fuerza, se debe a la desidia e indiferencia de la clase política tanto oficialista como opositora.-

Se adjunta a la presente, Acta Acuerdo firmada por los Senadores, El Sr. Director de la Obra Social, Señor Intendente y Representantes del SOEM; Fotocopias de recortes de diarios de distintos años que hacen referencia a la gravedad de la problemática de la OSEP; Fotocopias de 330 planillas que constan de 6520 firmas de afiliados solicitando las soluciones que expresamos como Entidad Gremial, aclarando que las Originales se entregaron en Cámara de Senadores.-

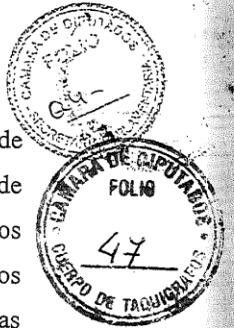

SEBALLOS IVANNA V
 M.P. Nº 635
 SECRETARIA ACCION SOCIAL
 SOEM - CATAMARCA




WALTER ALBERTO AZEVALO
 SECRETARIO GENERAL - S.O.E.M.
 CAPITAL - CATAMARCA


GUSTAVO ENRIQUE ALVAREZ
 SECRETARIO DE ORGANIZACION GREMIAL
 S.O.E.M. - CAPITAL - CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a diecinueve días del mes de Julio de dos mil dieciocho, entre el Sr. Intendente de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca Lic. Raúl A. Jalil, el Representante del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales Sr. Walter Alberto Arévalo y el Director de la Obra Social de Empleados Públicos Dr. Julio Cabur, se celebra la presente ACTA COMPROMISO, en la cual las partes se comprometen a las siguientes acciones:

CLAUSULA 1°) Las partes se comprometen en el término de un (1) mes a gestionar el avance la Ley Antiplus que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados;

CLAUSULA 2°) La Obra Social de los Empleados Públicos representada por su Director Dr. Julio Cabur se compromete en el término de 15 días a remitir una lista de los profesionales médicos que no cobran plus

Previa lectura y ratificación se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha arriba indicadas.

Dr. JULIO ONTAVIO CABUR
DIRECTOR
OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS
O.S.E.P.

[Signature]
Jorge M. Moreno
Senador Dto. Catamarca

[Signature]
Jorge Luis
Sen. Belén

[Signature]
AUGUSTO C. OJEDA
SENADOR EL ALTO

[Signature]
ABEL S. ESPINOZA
SENADOR LA PAZ

[Signature]
Juan Carlos D. Eglinza
Senador Andalgalá

[Signature]
OSCAR V. V. V. V.
Senador

[Signature]
DINA C. G. G. G.
Senadora

[Signature]
Mario Raúl Carrizo
Senador Dpto. Antof.
de la Sierra

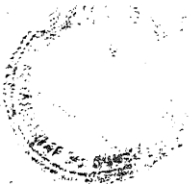
[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



COLEGIO DE ABOGADOS
CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Agosto de 2018.



Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca

Sr. Presidente – Fernando Jalil

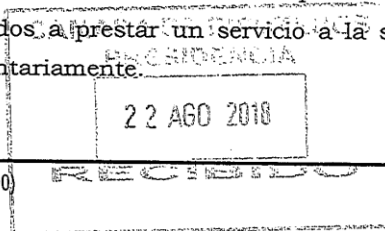
Su Despacho:

Nos dirigimos a Ud a fin de elevar por escrito el informe que fuera evacuado en forma oral ante la Comisión de Asuntos Constitucionales de esta Cámara de Diputados respecto de la presentación realizada por el Dr. Eduardo Andrada ante el Colegio de Abogados respecto de la situación de los Sres. Ministros de la Corte de Justicia de la provincia de Catamarca – Abogados Amelia Sesto de Leiva y Ricardo José Cáceres –

Como aclaración previa debemos decir que vamos a permitirnos a lo largo de este informe citar textualmente artículos de nuestra Constitución provincial, ya que creemos que la misma resulta, por si misma, esclarecedora de las cuestiones planteadas.

Respecto de las manifestaciones periodísticas realizadas por el Ministro Cáceres respecto del rol y función del Colegio de Abogados como mero regulador de la matrícula profesional, estamos convencidos de que debatir cuestiones que hacen a la vida institucional de nuestra provincia, que además repercuten en el sistema judicial del que formamos parte como auxiliares de la justicia junto con los restantes poderes del estado y la comunidad toda; es un derecho y una obligación que nos cabe como institución.

Es fundamental que los ciudadanos tengan la posibilidad de conocer y valorar las conductas de quienes como funcionarios públicos estamos obligados a prestar un servicio a la sociedad, responsabilidad que asumimos voluntariamente.



Maipú N° 391 - San Fernando del Valle - CP (K 4700)
Teléfonos (383) 4431283 / 4453910 (fax)

Página web: colegioabogadoscat.org.ar
E-mail: colabo_cat@hotmail.com.ar

1

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



En este entendimiento, y respecto del derecho de expresarnos, como individuos y como institución, a quienes incomoda la opinión libremente expresada recordamos los siguientes preceptos constitucionales:

“ARTICULO 1.- *La provincia de Catamarca, como parte indivisible de la República Argentina, es un Estado autónomo constituido bajo la forma representativa, republicana y social....El Pueblo de la Provincia tiene asegurado, bajo esta Constitución, el ejercicio de sus derechos individuales y sociales....”*

“ARTICULO 7.- *Todos los habitantes de la Provincia son, por su naturaleza, libres, independientes e iguales ante la ley y tienen perfecto derecho para defenderse y ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad....”*

“ARTICULO 10.- *Todo habitante de la Provincia es libre de pensar, de escribir, de imprimir o de difundir, por cualquier medio, sus ideas, en la medida que no ejercite estos derechos para violar los otros consagrados por esta Constitución, o para atentar contra la reputación de sus semejantes. No podrán tampoco fundarse exclusiones o interdicciones de ninguna clase, en diferencias de opiniones o creencias”*

“ARTICULO 18.- *Queda asegurado a todo habitante de la Provincia el derecho de petición, individual y colectivo, ante las autoridades, como asimismo el de reunirse para tratar asuntos públicos o privados, con tal que no se turbe el orden público, previo aviso a la autoridad policial. En ningún caso, una reunión popular podrá atribuirse la representación de los derechos del pueblo ni peticionarlos en su nombre.”*

“ARTICULO 58.- *La comunidad catamarqueña se funda en la pluralidad y la solidaridad. El Estado auspicia su organización libre e integral mediante el sistema de instituciones sociales, económicas, políticas y culturales que el pueblo constituye para participar en las decisiones y realizar la justicia social. La Provincia garantiza la constitución y funcionamiento de....4°.- Los*



colegios profesionales, a los que el Estado puede conferir el gobierno de la matrícula bajo condiciones que garanticen los derechos de sus miembros y el bien común.”

Nuestra Constitución no deja lugar a dudas, somos libres para opinar y participar en la política institucional de nuestra provincia. Por ello, como Institución Pública estamos convencidos de que esto no es solo una facultad sino que es una obligación: promover el debate, escuchar todas las voces y permitir que la sociedad toda conozca lo que sucede.

Sería importante que todos, especialmente aquellos que hemos asumido como compromiso respetar y hacer respetar la Constitución lo tengamos presente.

No es nueva la actitud del Ministro Cáceres respecto del respeto por la libertad de opinión y el rol que cada uno de nosotros ocupamos, no ya como instituciones públicas, sino como ciudadanos, respecto del privilegio que cree que su cargo le otorga, de encontrarse fuera de cualquier tipo de valoración de su función por parte de la sociedad. Ya en el año 1.995 el Ministro Cáceres, con notable falta de decoro para el cargo que ejerce, realizaba manifestaciones públicas que fueron repudiadas por el Colegio de Abogados en Acta N° 231 que acompañamos, la que en su parte pertinente expresa: *“...se puso en conocimiento las expresiones vertidas por el Dr. Ricardo Cáceres en el Diario El Ancasti en relación a las expresiones vertidas por la Institución ante la nueva propuesta del Poder Ejecutivo Provincial al Sr. Oscar Guillermo Díaz como integrante de la Corte de Justicia. Se consideró agravante las expresiones vertidas por el Dr. Cáceres al manifestar el mismo que el Colegio de Abogados solo se encuentra facultado para expresar si la persona propuesta tiene la edad y los años de profesión exigidos para ocupar el cargo judicial, correspondiendo otras consideraciones a cuestiones de política gremial, siendo la designación de los integrantes de la Corte de Justicia una decisión política y no siendo objetable que un jubilado asuma una función judicial sirviendo como*



ejemplo el Dr. Ricardo Levene como integrante de la Corte de Suprema de Justicia de la Nación. El Consejo interpreto que las facultades conferidas por el art. 200 de la Constitución Provincial le permiten opinar sobre la conveniencia o no de la designación de un colegiado como magistrado y no solamente informar si cumplimenta la edad mínima prevista con el ejercicio de la profesión. Se consideró, asimismo, que la designación de los integrantes de la Corte no debe ser una decisión política sino responde la misma a la estricta necesidad de brindar el servicio de administración de justicia. Se objetó la comparación realizada con el Dr. Levene, a quien se pone como ejemplo digno de imitar, al pretender esta institución evitar situaciones como esas en las cuales se percibe haberes como jubilado y como integrante del máximo tribunal. Se decidió, por unanimidad, emitir comunicado de prensa expresando la disidencia del Colegio ante las expresiones vertidas explicitando los fundamentos en que se sustenta...”

En similar sentido se manifestó hace unas semanas atrás a través de la prensa respecto de la actuación del Consejo de la Magistratura, que mereció el repudio de el Colegio de Abogados, como así también del propio Consejo de la Magistratura en Acordada N° 39/18.

Respecto de la cuestión específica planteada por el Dr. Andrada ante el Colegio de Abogados, relativa a la violación a los artículos 168 y 195 de la Constitución Provincial, efectuamos el siguiente análisis, reiterando que el texto de la Carta Magna provincial define clara y expresamente la cuestión planteada.

“ARTICULO 45.- *Ninguna autoridad o agente del poder público podrá ejercitar atribuciones ni ordenar o ejecutar decisiones particulares válidas fuera de los límites fijados por una disposición general preexistente”*

“ARTICULO 49.- *Toda ley, decreto u orden contrarios a los artículos precedentes o que impongan al ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en esta Constitución otras restricciones que las que la misma*



COLEGIO DE ABOGADOS
C A T A M A R C A



permite o priven a los ciudadanos de las garantías que ella asegura, serán nulos y no podrán ser aplicados por los jueces”

“ARTICULO 291.- *En ningún caso ni por ningún motivo las autoridades Provinciales o algunos de los poderes podrá suspender en el todo o en cualesquiera de sus partes, la vigencia de esta Constitución.”*

De este modo claramente se establece el principio de resguardo de las garantías constitucionales. Ninguno de nosotros puede transgredir la constitución, esta afirmación podría resultar una obviedad, sin embargo resulta necesario recordarlo. El límite constitucional rige para todos nosotros y, muy especialmente para quienes hemos jurado respetar y hacer respetar la misma, al jurar como abogados y como funcionarios judiciales, encargados especialmente de velar por su cumplimiento.

Asimismo la interpretación de la Constitución no puede realizarse basada en la literalidad de un artículo aislado, sino que su interpretación debe surgir del sistema armónico de preceptos que la conforman.

Respecto de la aplicación del artículo 168 de la Constitución provincial el Colegio de Abogados en Acta N° 229 de fecha 16 de Junio de 1.995, ya dejó expresada su posición en el siguiente sentido:

“En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciséis días del mes de Junio de 1995 se constituye el Consejo Directivo del Colegio de Abogados....4) se presentó el pedido de informe remitido por el Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. Guillermo Herrera, y por el cual se requiere se expida el Colegio ante la propuesta del Poder Ejecutivo Provincia del Sr. Oscar Guillermo Díaz, como Ministro de la Corte de Justicia. El Dr. Jorge Avellaneda expreso que analizando la Constitución provincial, la misma establece en su artículo 168 que no podrán ocupar cargos en la administración provincial los jubilados solo exceptuándose de ello a los artesanos y técnicos.



Habiendo presentado el Dr. Guillermo Díaz la renuncia al cargo de Ministro de la Corte de Justicia para acogerse a los beneficios de la jubilación hecho acaecido el presente mes, estima debe analizarse si la función que debe desempeñar en el cargo propuesto puede considerarse técnica. Presentado en dicho acto el Dr. Pedro A. Navarro el mismo manifestó, no obstante coincidir con los demás miembros presentes en que un Ministro de Corte cumple función técnica, interpretó que se viola la finalidad de la ley de jubilación ya que la misma prevé que, ante determinadas circunstancias, una persona se encuentra en condiciones de iniciar una nueva etapa en la vida debiendo ser cumplida la función que desempeñaba por otra persona que se encuentre ante la ley en mejores condiciones para realizar la misma. La Dra. Marta Jalil opino que además de coincidir en lo expresado por el Dr. Navarro debía considerarse la repercusión social que tendría que jubilados se desempeñaran indefinidamente como magistrados imposibilitando el ascenso en la carrera judicial de otros funcionarios y, fundamentalmente, en la posibilidad de que dichos jubilados, al no concluir su función en cierta cantidad de años de edad o de desempeño en el cargo, perpetúen indefinidamente en la vejez, cuando sus cualidades intelectuales y físicas ya no sean acordes con la función desempeñada. Asimismo el Dr. Navarro observó que la situación que se plantea en la oportunidad por el Dr. O. G. Díaz muy posiblemente se reiteraría con otros funcionarios judiciales, quienes renunciarían para acogerse a los beneficios jubilatorios y luego el Poder Ejecutivo Provincial los propondría para idénticos cargos ante la Cámara Legislativa. Coincidiendo los presentes en las expresiones vertidas por los Dres. Avellaneda, Jalil y Navarro, decidieron, haciendo uso del derecho concedido por el art. 200 de la Constitución Provincial, contestar el pedido de informe remitido por el Ministro de Gobierno aclarando que no obstante reunir el Dr. Díaz los requisitos exigidos por la Carta Magna en cuanto a antigüedad en el ejercicio de la profesión y edad, no resulta jurídicamente razonable que se proceda a la designación de un funcionario en el cargo al cual recientemente ha presentado su renuncia. Se interpretó



COLEGIO DE ABOGADOS
C A T A M A R C A



unánimemente, que las designaciones de jubilados en idéntica función viola la finalidad instituida por la ley de jubilaciones...”

Al respecto la Constitución es clara en su interpretación integral:

“ARTICULO 168.- Ningún funcionario o empleado de la provincia podrá ocupar otra función o empleo en la administración provincial, nacional o municipal con excepción de la docencia o de las comisiones eventuales y siempre que no exista, respecto a éstos, incompatibilidad en razón de la naturaleza de las mismas o superposición de horarios. No podrán ocupar cargos en la administración provincial los jubilados y pensionados de cualquier caja, con excepción de actividades artísticas o técnicas, cuando no existieran otros postulantes. Los funcionarios y empleados de la Provincia no podrán ser contratados por ésta para otros cargos, funciones y actividades”.

“ARTICULO 169.- Los funcionarios de los tres poderes y los jefes de reparticiones, serán personalmente responsables de la permanencia en los cargos de los agentes de la administración que estuvieren desempeñando empleos en violación a lo dispuesto en el artículo precedente, cuando tuvieran o debieran tener conocimiento del caso. La Contaduría de la Provincia o el Tribunal de Cuentas formulará los cargos correspondientes al funcionario o empleado que ocultare la acumulación de empleos.”

A nuestro entender es claro y expreso: los jubilados y pensionados de cualquier caja no pueden ocupar cargos en la administración provincial, y del incumplimiento de esta norma serán personalmente responsables los funcionarios de los tres poderes del estado, por lo cual, la previsión del artículo 168 es de aplicación a los tres poderes del Estado Provincial.

Respecto del límite de edad establecido por el artículo 195, la norma no deja lugar a dudas, y configura una de las distintas limitaciones objetivas establecidas por la constitución provincial para el ejercicio de cargos



públicos (arts.75, 81, 130,153, 211, 212, 213, entre otros), ninguna de ellas cuestionada en su constitucionalidad, todas ellas fruto del poder constituyente no cuestionado en su legitimidad, ni en el proceso de sanción de la reforma constitucional de 1.988.

“ARTÍCULO 195.- *El Poder Judicial de la Provincia es ejercido por una Corte de Justicia integrada por tres o más miembros y por los demás tribunales y juzgados inferiores que la ley establezca, fijándole su jurisdicción y competencia. Los magistrados e integrantes del Ministerio Público son inamovibles mientras dure su buena conducta, observen una atención regular de su despacho, no incurran en negligencia grave o desconocimiento inexcusable del derecho y hasta cumplir la edad de sesenta y cinco años.”*

“ARTICULO 196.- *La inamovilidad comprende el derecho a permanecer en la categoría y en lugar para los cuales se prestó el correspondiente acuerdo y de los que los jueces no podrán ser removidos, ascendidos o trasladados, sino por el debido procedimiento legal.”*

La inamovilidad de los jueces no es sinónimo de ejercicio vitalicio del cargo. Es una garantía fundamental que implica que los magistrados solo pueden ser removidos de sus cargos a través de los procedimientos que prevé la ley, de manera tal que su continuidad no se encuentre sujeta a una decisión discrecional de otro poder del estado, es allí donde también se refleja la garantía de la división de poderes.

Corresponde también analizar las facultades que se arroga el propio poder judicial para tachar de inconstitucional una norma dictada por el poder constituyente debida y legalmente establecido, en este asentido citamos la siguiente jurisprudencia:

“..que frente a la estructura unitaria inescindible de la cláusula constitucional tachada de invalida, al declararse parcialmente la nulidad de ella – pues se limitó a dos de las tres autoridades constituidas – el superior tribunal



COLEGIO DE ABOGADOS
C A T A M A R C A



aparece investido no de la atribución que le es connatural a su condición (Fallos: 311:2478) de órgano facultado para realizar la revisión judicial sobre la validez de la norma puesta en cuestión, sino lisa y llanamente del poder de modificarla y sancionar una nueva disposición...

....Y si es grave que el poder judicial, so color de interpretación de normas legales o de controlar su constitucionalidad, se atribuya funciones legislativas que corresponden a otro poder del gobierno, esa condición pasa a ser extrema y a poner en crisis la arquitectura del principio de división de poderes cuando el órgano judicial, caso mediante, no se limita a ejercer la última ratio de sus funciones revisoras sobre la validez de una norma suprema dictada por una convención reformadora, sino que – elíptica pero inocultablemente – sustituye al poder constituyente y usurpando sus atribuciones procede derechamente a sancionar una cláusula cuyo contenido no ha sido el establecido por el poder en cuyas manos la Constitución ha depositado la función constituyente...” Fallos 335:2360

“...12) El Poder Judicial no puede analizar la conveniencia de las decisiones de los constituyentes ni desconocer un presupuesto esencial de nuestra democracia, según el cual la constitución materializa un pacto de unión nacional entre todos los ciudadanos. Si la declaración de inconstitucionalidad de un acto de los poderes constituidos ya presenta suma gravedad institucional y debe ser considerada como ultima ratio del ordenamiento jurídico (Fallos: 300:241, 1087, 302:457, 484, 1149, entre otros) con mucha mayor rigurosidad debe serlo cuando se ha puesto en cuestión la validez de una norma de la constitución sancionada por una Convención Reformadora elegida por el pueblo...

13)...c)...En otras palabras, resulta necesario abandonar la doctrina del caso “Fayt”, y adoptar un nuevo estándar de control, que sea deferente y respetuoso de la voluntad soberana del pueblo expresada por la Convención Reformadora con las disposiciones que aprobare, pero que, a su vez,



preserve en cabeza del departamento Judicial la atribución para revisar dichas cláusulas y, como ultima ratio de la más marcada rigurosidad, descalificarlas. Ello será únicamente así, en caso de apartamiento de las competencias reconocidas por el Congreso de la Nación en ejercicio de su facultad pre-constituyente; o del sistema republicano como base del poder constitucional o en caso que se avasallen derechos humanos fundamentales.” CSJ 159/2012 (48-S)/CS1. Schifrin, Leopoldo Héctor c/ Poder Ejecutivo Nacional s/ Acción meramente declarativa.

Creemos que en esta instancia es la sociedad toda la que nos interpela, por lo que resulta necesario que con respeto y firmeza pongamos en debate el funcionamiento y eficacia del sistema judicial del que somos parte; y del que exigimos transparencia, celeridad, prudencia y sobre todo respeto a la Constitución Provincial.

SILVANA FULFILA
ABOGADA
MAT. PROP. N° 2297

Dr. LUCIANO DARIO GONZALEZ
VOCAL SUPLENTE 3°
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

Dr. MARCELO ARIEL GONZALEZ
VOCAL TITULAR 1°
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

Dr. ESTANISLAO REINOSO GANDINI
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
COLEGIO DE ABOGADOS

GABRIEL ADRIAN JAIME
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

Dra. ANA C. MASCAREÑO CORDOBA
VOCAL TITULAR 2°
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

Dr. ANGEL OSWALDO RODRIGUEZ
VICE PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

Dr. VICTOR ALEXIS RUSSO
TESORERO

Dra. MARIA F. MARTINEZ AZAR
VOCAL SUPLENTE 1°
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

GABRIEL ADRIAN
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA



//14º) Se decidió cursar una ctd. Personalmente con el
luego se acuerda en cada el estudio de
No habiendo más temas a tratar se dio por finalizada la reu-
nión, siendo las hrs. nec...

Acta N° 229..

Dra. María
del Rosario
Andrada, Jr.
se Patricia Pi-
cavola, Jrge
Arllanada,
Raúl Ferrer
y Leigüira
Jalil.

En la ciudad de Juan Fernando del Valle de Catamarca, a los
dieciséis días del mes de junio de 1995 se constituye el Consejo Directivo del
Colegio de Abogados en esta sede de calle Urupú N° 391, a las 21,30hs. con
los miembros que se detallan al margen de la presente y para tra-
tar los siguientes temas:

- 1º) Acta N° 228.. luego de su lectura se decide aprobarla en todas sus partes..
- 2º) Se plantó la inquietud ante las posibles designaciones en los cargos de Pro-secutarios de Cámara de personas no letradas.. Desconociendo los presentes si los Pro-secutarios, conforme a las lvs y Acordadas en vigencia, deben ser cubiertos por abogados, así como si la misma cosa debe ser, se decidió reunir los antecedentes legales y, en el supuesto de resultar procedente conforme a ellos, requerir audiencia a la Cámara Federal Penal con asiento en nuestra provincia y manifestarle que el Colegio considera que los Pro-secutarios de la misma deben ser asignados a abogados..
- 3º) Concurrió la Dra. María Inés Jalil ante la invitación extendida oportunamente por el Consejo Directivo conforme surge del Acta N° 228.. la lo

ES COPIA

GABRIEL ADRIAN JAIME
 SECRETARIO
 COLEGIO DE ABOGADOS DE
 LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 FOLIO 359
 C.A. DE TAFELEROS

Dra. Inge Jue
 llanuda, Patri
 cio Risarola,
 Raúl Funs

// la señora manifestó la necesidad de que el Colegio de Abogados promueva el Congreso de Derecho Humanitario, organizado por la misma con la colaboración de la Cruz Roja Internacional, y que se realizará desde el 7 de agosto al 18 de octubre de 1995. Expuso que la colaboración que solicita a la institución comprende tareas de organización (inscripción, costo de aranceles, etc.) no necesitando asistencia económica. Explicó además que el arancel a cobrarse no superaría los cinco pesos por persona y estarían invitados al Congreso no solo abogados sino también los jueces de seguridad, asistentes sociales, psicólogos y profesionales de carreras afines, los temas serían expuestos por profesores de Derecho de las Universidades Nacionales de Córdoba y Tucumán. El Consejo decidió apoyar a la Dra. Jue en la organización del Congreso, la invitó a dictar en el mismo, así como la felicitó por el trabajo realizado arduo y la invitó a participar de la reunión de la fecha.

4) Se presentó el pedido de renuncia remitido por el Jefe de Gobierno de la Provincia, Dr. Guillermo Herrera, y por el cual se requiere se expida el Colegio ante la propuesta del Poder Ejecutivo Provincial del Sr. Oscar Guillermo Díaz como Ministro de la Corte de Justicia. El Dr. Inge Jue llanuda expresó que, analizando la Ley Provincial, la misma establece en su art. 168 que no podrán ocupar cargos en la administración provincial los jubilados solo exceptuándose de ello los artífices y técnicos. Habiendo presentado el Dr. O. Guillermo Díaz la renuncia al cargo de Jefe de la Corte de Justicia para seguir a los beneficios de la jubilación, hecho acaecido en el presente mes, estima debe analizarse si la función que debe desempeñar en el cargo propuesto puede considerarse técnica. Presentado en dicho acto el Dr. Pedro J. Navarro el mismo manifestó, no obstante coincidió en los demás miembros presentes en que un ministro de Corte cumple función técnica, interpretó que se violaba la finalidad de la ley de jubilación ya que la misma

ES COPIA

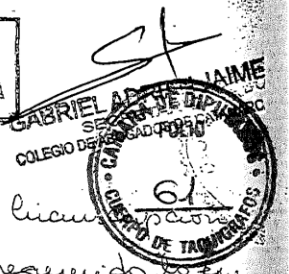
GABRIEL ADRIAN SECRETARIO COLEGIO DE ABOGADOS CATAMARCA
22
60

// pero que, ante determinadas circunstancias, una persona se encuentra en condiciones de iniciar una nueva etapa en la vida debiendo su cumplimiento la función que desempeñaba por otra persona que se encuentre ante la ley en mejores condiciones para realizar la misma. - La Dra. Marta Jabil opinó que además de coincidir en lo expresado por el Dr. Novaro debía considerarse la repercusión social que tendría que jubilados se desempeñaran indefinidamente como magistrados impidiéndoles el ascenso en la carrera judicial de otros funcionarios y, fundamentalmente, en la posibilidad de que dichos jubilados, al no concluir su función en cierta cantidad de años de edad o de desempeño en el cargo, perpetúan indefinidamente en la reje, cuando sus cualidades intelectuales y físicas ya no sean acordes con la función desempeñada. - Asimismo el Dr. Novaro observó que la situación que se planteaba en esa oportunidad por el Dr. U. G. S. muy probablemente se reiteraría con otros funcionarios judiciales pues renunciarían para acceder a los beneficios jubilatorios y luego el Poder Ejecutivo Provincial los propondría para idénticos cargos ante la Comisión Legislativa. - Coincidiendo los presentes con las expresiones vertidas por los Drs. Stella Medina Jabil y Novaro decidieron, haciendo uso del derecho concedido por el art. 200 de la Constitución Provincial, contestar el pedido de informe remitido por el Sr. Ministro de Fideicomisos alegando que, no obstante reunir el Dr. Díaz los requisitos exigidos por la Constitución en cuanto a antigüedad en el ejercicio de la profesión y edad, no resulta jurídicamente razonable que se proceda a la designación de un funcionario en el cargo al cual resientemente ha presentado la renuncia. - Se interpretó, unánimemente, que designaciones de jubilados en idéntica función viola la finalidad sustituida por la ley de jubilación. -

5) Se decidió requerir a la Corte de Justicia informe si el Dr. Justo Orozco ha iniciado trámite judicial en el juzgado de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

ES COPIA



1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Circunscripción en la ciudad de Santa María, lo requerido lo fue por pedido de la Dra. Virginia Jiliberto quien comunicó que, ante idéntico pedido formulado a la Jy a cargo, Dra. Sara Jóny Bello, por haber tomado conocimiento que el letrado había litigado ante el matriculado en el Colegio, y no habiendo obtenido respuesta alguna de la magistrada, la Dra. Ana Verónica Díg Falrey se comunicó telefónicamente, desde la localidad de Santa María y en su carácter de Secretaria del Juzgado, atento a que había informado a la Jy que el mencionado abogado tenía 32 causas en trámite, no habiéndose remitido dicho informe al Consejo Directivo. Asimismo había expresado la Dra. Díg Falrey que había interpuesto demandas ante el matriculado.

6) Se decidió requerir a los Juzgados Provinciales informen los abogados que participan en la tramitación de causas, como apoderados y/o procuradores. lo requerido lo sea lo que se ocupen si quienes actúan en tal carácter se encuentran facultados conforme las normas en vigencia que regulan la actividad profesional.

7) Se decidió cursar nota al Dr. [Nombre] comunicándole que el Sr. Pedro Rolando Castro no se encuentra inscripto en la Corte de Justicia como procurador ni matriculado en el Colegio de Abogados. lo mismo se remite como consecuencia de que la Dra. Díg Falrey había expresado que, no obstante no haber firmado ningún escrito el Sr. Castro, el mismo es mencionado que participa como procurador en un escrito firmado por el Dr. [Nombre] y presentado en un escrito judicial tramitado en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Circunscripción. No habiendo más temas a tratar se dio por finalizada la

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

ES COPIA

GABRIEL ADRIAN JAIMES
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

35
CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
62
COLEGIO DE TAQUIGRAFOS

1/ reunión siendo las 13:30.

Acta Nº 230.

Dra. Mariá
del Rosario
Judiada,
Jorge Inella
Mada, Patu-
cio Rivasola,
Ricardo Mi-
randa y
Virginia
Jalil.

En la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de junio de 1995, se constituye el Consejo Directivo, con los miembros que lo componen y se detallan al margen de la presente, en su sede de calle Jacipé Nº 391, siendo las 21,45 hs., para tratar los siguientes temas:

1) Acta Nº 229.. luego de su lectura se decide aprobar la misma en todas sus partes..

2) En el acto se hizo presente el Dr. Arturo Coll, invitado por la Dra. Mariá del Rosario Judiada y en representación de la Cámara de Diputados de la Provincia, a los fines de proponer la celebración de un convenio entre el Órgano Legislativo y el Colegio de Abogados.. Manifestó que estos temas, bajo la dirección de la Dra. Claudia Méndez Choud, se encuentran asociados a la recopilación de leyes provinciales, tanto las que se encuentran en vigencia como las derogadas. las mismas están siendo actualizadas en computadora con un sistema que permite determinar si una determinada norma se contradice o se complementa con otra, remitiendo a esta última.. El Dr. Coll expresó que resulta necesaria la intervención de la institución a los fines de agilizar el trabajo y de garantizar la concreción del mismo correctamente.. Puntualizó la necesidad de que

ES COPIA

GABRIEL ADRIAN JAIME
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
63
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

En la reunión, siendo las 11:30 hs.

[Handwritten signatures and scribbles]

En la reunión, siendo Acta N° 231...

Dr. Jorge Frella
Meda, Patucio
Ricarda, Raúl
Funs y M. Si-
guia Jalil..

En la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, a los días del mes de julio de 1995, se constituye el Consejo Directivo del Colegio de Abogados con los miembros que se detallan al margen de la presente, en su sede de calle Maipú N° 371 y siendo las 21,30hs, para tratar los siguientes temas:

- 1) Acta N° 230: luego de su lectura se decide aprobarla en los dos sus partes..
- 2) Se puso en conocimiento las expresiones vertidas por el Dr. Ricardo Lainez en el diario "El Justo" en alusión a las expresiones vertidas por la institución ante la nueva propuesta del Poder Ejecutivo Provincial al Sr. Dr. Oscar Guillermo Díaz como integrante de la Corte de Justicia.. Se consideró oportuno las expresiones vertidas por el Dr. Lainez al manifestar el mismo que el Colegio de Abogados solo se encuentra facultado para aconsejar si la persona propuesta tiene la edad y los años de profesión exigidos para ocupar el cargo judicial, correspondiendo otros empujones a cuestiones de política general, siendo la designación de los integrantes de la Corte de Justicia una decisión política y no siendo objetable que un jubilado ocupe una función judicial sirviendo como ejemplo el Dr. R.

ES COPIA

GABRIEL ADRIAN JAIMES
SECRETARÍA
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA

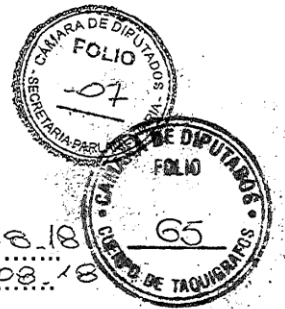
30
CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
64
CARRERA

// Verene, integrante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
El Consejo sintió que las facultades conferidas por el art. 200 de la Constitución Provincial le permiten opinar sobre la conveniencia o no de una designación de un abogado como magistrado y no solamente informar si cumple con la edad máxima para el ejercicio en la profesión. Se acordó, asimismo, que la designación de los integrantes de la Corte no debe ser una decisión política sino responder a la misma o la estricta necesidad de brindar el servicio de administración de justicia. Se objetó la comparación realizada con el Dr. Verene, a quien se pone como ejemplo digno de imitar, al pretender esta institución en las situaciones como esas en las cuales se percibe haber como jubilado y como integrante del máximo tribunal. Se decidió, por unanimidad, emitir comunicado de prensa expresando la disidencia del Colegio ante las expresiones vertidas solicitando los fundamentos en que se sustentan.

3) El Dr. Raúl Funes comunicó que fue designado Pro-Defensor de la Cámara Penal Federal de esta provincia, quien asumirá en el cargo el 27 del corriente mes. Presentada su renuncia como integrante del Consejo Directivo (Vocal titular) se resolvió condicionar su aceptación a la aceptación en dicho cargo.

No habiendo más temas a tratar se dio por finalizada la reunión, reynando los lo. en sig.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 091/18
 Expte. Nº 109-2018
 Expte. Nº 251-2018

DISTRIBUIDO: 21-08-18
 VENCIMIENTO: 20-08-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los **PROYECTOS DE LEY**, contenidos en los Exptes.: Nº 109/18, caratulado: "**CREACION DE UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO MENSUAL PARA LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS**", iniciado por el *Diputado provincial Hugo Ávila* y; Nº 251/18, iniciado por el *Diputado provincial Sergio Alejandro Saracho*, caratulado: "**EXIMIR DE TODOS LOS IMPUESTOS PROVINCIALES A CUARTELES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**".-----
 ---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la unificación de los citados Proyectos de LEY.

SEGUNDO: En particular, se recomienda la aprobación del siguiente texto:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Otórguese a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Catamarca una compensación económica por la suma de Pesos Tres Millones (\$3.000.000) para el periodo 2018, y una compensación económica por igual suma de pesos para el año 2019.

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley tiene por finalidad complementar con los fondos asignados por el Estado Nacional a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Catamarca, con destino al funcionamiento y equipamiento para la lucha contra el fuego y la protección civil de la población.

ARTÍCULO 3º.- Facultase al Ministerio de Hacienda a adecuar las partidas presupuestarias para el año 2018 y prever en el presupuesto del año 2019 el monto establecido en el artículo anterior de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Dip. Sergio Alejandro Saracho.-

Prof. *Sergio Alejandro Saracho*
 Diputado Provincial
 Catamarca

Sr. Fernando Miguel Jalil
 Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
 PRESIDENTE
 CAMARA DE DIPUTADOS

G.P.N. Ricardo R. Aredes
 G.P.N. RICARDO R. AREDES
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 PROVINCIA DE CATAMARCA

Humberto F. Valdez
 HUMBERTO F. VALDEZ
 DIPUTADO PROVINCIAL
 FRENTE CIVICO Y SOCIAL

s.g.
c.b.
e.c.

Prof. Analía Brizuela
PROF. ANALÍA BRIZUELA
 DIPUTADA PROVINCIAL

C.P.N. Ricardo R. Arédes
C.P.N. RICARDO R. ABEDES
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 PROVINCIA DE CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS
 FOLIO 66

CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA PARLAMENTARIA
 FOLIO 08

Sr. Fernando Miguel Jallil
Sr. FERNANDO MIGUEL JALLIL
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. Sergio Alejandro Saadi
DR. SERGIO ALEJANDRO SAADI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

Humberto F. Valdez
HUMBERTO F. VALDEZ
 DIPUTADO PROVINCIAL
 FRENTE CIVICO Y SOCIAL

Dra. María Cecilia Guerrero García
DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 FpV - PJ

Dr. Luis Alejandro Saadi
DR. LUIS ALEJANDRO SAADI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 PROVINCIA DE CATAMARCA

Verónica Rodríguez Calascibetta
VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Sr. Hugo Navarro
Sr. HUGO NAVARRO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 FRENTE CIVICO Y SOCIAL

Carlos E. Molina Oliveira
CARLOS E. MOLINA OLIVEIRA
 DIPUTADO PROVINCIAL

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 109/18	Exe: 251/18
Fecha: 21/08/18	Hs.: 12:31
Sede: 1	Hs.: 1
A:	Folios: (08)
Redactado por:	
Registrado por:	<i>[Signature]</i>

